



Instituto Nacional  
de la Música

*“2019 – Año de la Exportación”*

---

**LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2019**

**APERTURA DE SOBRES: de 24 Octubre de 2019 a las 15:00 hs.**

**VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO**



Instituto Nacional  
de la Música

*“2019 – Año de la Exportación”*

**LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2019**

**APERTURA:**

**de 24 octubre de 2019 a las 15:00 hs**



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante	INAMU - Instituto Nacional de la Música
-------------------------------------	---

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PRIVADA	Nº 3	Ejercicio: 2019
Clase: <b>SIN CLASE</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>		

Expediente Nº: 257/2019

Rubro Comercial: READECUACIÓN TOTAL DE OFICINAS CON SEDE EN CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1628, 1º, COMPRENDIENDO DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍAS, CIELORRASOS, PISOS VINÍLICOS, CONDUCTOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES, Y CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO, AUDITORIO, SALA DE AUDIO, SALA DE VIDEO, Y OTRAS DOS SALAS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y UN SALON DE REUNIONES ADICIONAL, TODO EN MATERIAL SECO CONFORME REQUERIMIENTO TÉCNICO Y PLANOS, EN UN TOTAL A INTERVENIR DE 357 M2

Objeto de la contratación: SERVICIO DE REMODELACIÓN DE OFICINAS

Retiro y Costo del Pliego: LIBRE Y SIN COSTO EN EL SITIO WEB DEL INSTITUTO

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Hipólito Yrigoyen 1628 piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Las ofertas deben presentarse personalmente o por correo en un sobre cerrado, desde la fecha de publicación de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 11:00 horas del día 24 de octubre de 2019. <b>Identificar el sobre con los datos del procedimiento de selección, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.</b>

### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Hipólito Yrigoyen 1628 piso 1º “3”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 24 de octubre de 2019.

## CLÁUSULAS PARTICULARES

### LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2019

#### 1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente tiene por objeto la contratación de un servicio de READECUACIÓN TOTAL DE OFICINAS CON SEDE EN CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1628, 1º, C.A.B.A. COMPRENDIENDO DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍAS, CIELORRASOS, PISOS VINÍLICOS, CONDUCTOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES, Y CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO, AUDITORIO, SALA DE AUDIO, SALA DE VIDEO, Y OTRAS DOS SALAS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y UN SALÓN DE REUNIONES, E INSTALACIONES ELÉCTRICAS E IFORMÁTICAS (CABLEADOS, PORTACABLES, LLAVES, TABLEROS, PATCHERAS Y TODO ACCESORIO NECESARIO) COMPLETAS EN LOS ESPACIOS A REFORMULAR, TODO EN MATERIAL SECO CONFORME REQUERIMIENTO TÉCNCIO Y PLANOS, EN UN TOTAL A INTERVENIR DE 357 M2, instalando y utilizando todos materiales de primera marca y calidad, de acuerdo a lo previsto con las especificaciones técnicas del presente, siendo que el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 126 del 02 de mayo de 2019, se considerará ley entre las partes, aclarándose que en carácter de Ente Público No Estatal, el INAMU se rige por las normas que el mismo dicta.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

Los servicios a prestar y obras a ejecutar se deberán realizar secuencialmente en 5 (cinco) etapas determinadas en el diagrama Gantt agregado al presente como anexo, comenzando por el renglón “1” y finalizando por el renglón “5”; renglones que se considerarán ejecutados y podrán ser facturados, contra informe aprobatorio del avance de obra emitido por la arquitecta inspectora de obra contratada a tal efecto.

Las tareas a realizar con relación a las remodelaciones y tendidos del sistema eléctrico se ejecutarán en cada sector a intervenir, completando totalmente la renovación de los planos que se anexan como Anexo VIII

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Ejecución de la denominada ETAPA “A”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo I a la presente, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras (ver Anexo V), y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa A” (Ver en Anexo VII).
2	1	Ejecución de la denominada ETAPA “B”, conforme



Instituto Nacional  
de la Música

		diagrama de Gantt, agregado como Anexo I a la presente, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras (ver Anexo V), y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa B” (Ver en Anexo VII).
3	1	Ejecución de la denominada ETAPA “C”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo I a la presente, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras (ver Anexo V), y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa C” (Ver en Anexo VII).
4	1	Ejecución de la denominada ETAPA “D”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo I a la presente, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras (ver Anexo V), y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa D” (Ver en Anexo VII).
5	1	Ejecución de la denominada ETAPA “E”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo I a la presente, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras (ver Anexo V), y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa E” (Ver en Anexo VII).

**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ELEGIBILIDAD:**

– COMO REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y/O ELEGIBILIDAD SEGÚN EL CASO, LOS OFERENTES DEBERAN DEMOSTRAR EN SU PRESENTACIÓN Y DE MODO AUTÓNOMO, DOCUMENTADO, Y SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGAS, LOS SIGUIENTES EXTREMOS Y/O DOCUMENTACIONES:

- A) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR SER UNA EMPRESA, PREFERENTEMENTE SOCIEDAD CON OBJETO SOCIAL DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN, CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y EXPERIENCIA PARA EL MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS (ESTUDIO DE GRABACIÓN, SALA DE VIDEO E INSONORIZACIÓN DE SALA DE GRABACIÓN Y SALON DE USOS MÚLTIPLES), INSTALACIONES Y**

- CABLEADOS INFORMÁTICOS Y ELÉCTRICOS, EN ESPACIOS CONFINADOS Y CON PERSONAL TRABAJANDO EN LAS ZONAS QUE NO REQUIEREN INTERVENCIÓN.
- B) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR TENER LA CAPACIDAD OPERATIVA -CON EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA- Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS PARA REALIZAR UNA OBRA COMO LA PLANTEADA, EN LOS TIEMPOS MÍNIMOS POSIBLES, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR LOS FORMULARIOS F 931 DE SU NÓMINA Y PRESENTARÁ ANTECEDENTES SOBRE OBRAS DE SIMILAR O MAYOR COMPLEJIDAD DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
  - C) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE CONTRATO DE LOCACIÓN O TÍTULO DE PROPIEDAD, FOTOGRAFÍAS Y/O PLANOS/CROQUIS POSEER UNA OFICINA Y UN DEPÓSITO DE MATERIALES DENTRO DE LA C.A.B.A.
  - D) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DOCUMENTADA PARA DESEMPEÑARSE EN DOBLE TURNO (HORARIO DIURNO Y NOCTURNO), Y DECLARARSE DISPUESTA A DESEMPEÑARSE MINIMAMENTE EN HORARIO EXTENDIDO DE LUNES A SÁBADOS, INCLUIDOS LOS DÍAS FERIADOS.
  - E) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR POSEER UNA TRAYECTORIA COMERCIAL Y CAPACIDAD PATRIMONIAL Y FINANCIERA PARA RESPONDER A EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS O GARANTÍAS POR EL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, ASÍ COMO POR EL PLAZO Y MONTOS DE EVENTUALES GARANTÍAS.
  - F) EL OFERENTE DEBERÁ SER UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y FUNCIONANDO CON UNA ANTIGÜEDAD Y TRAYECTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, NO MENOR A 5 (CINCO) AÑOS.
  - G) DEBERÁ MANTENER EL PRECIO DE OFERTA INVARIABLE DURANTE TODO EL PLAZO QUE DEMANDE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y POSTERIOR EVENTUAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
  - H) PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE PÓLIZA DE CAUCIÓN, QUE GARANTICE EL MANTENIMIENTO DE LA COTIZACIÓN Y EVENTUAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DE LA OFERTA.
  - I) ADJUNTAR A LA OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA DEL INMUEBLE, CONSTANCIA QUE SE ENTREGARÁ PREVIA VISITA POR ANTE LA SECCIÓN RENDICIONES EN EL HORARIO DE 11 A 18 HORAS, HASTA 24 HORAS CORRIDAS ANTERIORES A LA HORA DETERMINADA PARA LA APERTURA DE SOBRES, LUEGO DE EXHAUSTIVAMENTE REVISADOS TODOS LOS ESPACIOS A INTERVENIR, LO QUE IMPLICARÁ LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EVENTUALES RECLAMOS POR MAYORES COSTOS ANTE CUESTIONES IMPREVISTAS DENTRO DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN DETALLADAS EN EL PRESENTE PLIEGO.
  - J) LA EMPRESA OFERENTE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON SU PRESENTACIÓN UN INFORME COMERCIAL AMPLIO SOBRE LA MISMA EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN VERAZ.
  - K) PRESENTAR COMPLETADO EL DIAGRAMA DE GANTT CON LA PROPUESTA DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN A QUE SE COMPROMETE EL OFERENTE, CON NOTAS EXPLICATIVAS DE CÓMO HA PLANIFICADO CUMPLIR CON LOS PLAZOS OFERTADOS. ASIMISMO EN CADA ETAPA DEL DIAGRAMA DE GANTT, EL OFERENTE DEBERÁ DETALLAR QUÉ RENGLON/COMPONENTE CONTIENE UN VALOR CAMBIARIAMENTE SUSCEPTIBLE A VARIACIONES DEL VALOR DE LA MONEDA NORTEAMERICANA Y CUAL NO, INDICANDO ADICIONALMENTE EL PORCENTAJE GLOBAL SENSIBLE A VARIACIONES CAMBIARIAS EN CADA ETAPA, SEGÚN SU COTIZACIÓN.
  - L) OFERTAS VARIANTES: NO ADMITIDAS.

## **2.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.**

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Presentación de Propuestas que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, y luego de dicho monto se convertirá en dólares estadounidenses, tomando como valor de conversión el tipo comprador informado al día anterior a la presentación de la oferta por el valor tipo comprador que informa la página de internet del Banco de la Nación Argentina. Esta conversión se realizará a los fines estadísticos y a los fines de parametrizar eventuales renegociaciones de valores que pudieran acontecer durante el desarrollo de la obra ante situaciones imprevistas que pudieran quebrar la ecuación económico financiera de la contratación. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6; correspondiendo PRESENTAR FACTURA “B”.

Asimismo, el oferente deberá completar los valores en pesos del “PRECIARIO” que se acompaña como Anexo III DETALLANDO QUÉ RENGLON/COMPONENTE CONTIENE UN VALOR CAMBIARIAMENTE SUSCEPTIBLE, INDICANDO EL PORCENTAJE GLOBAL DE CADA ETAPA SENSIBLE A VARIACIONES CAMBIARIAS ABRUPTAS.

En caso de no completarse el mismo, y ante eventuales ampliaciones, la oferente acepta sea utilizado como módulo de cálculo el “preciario” agregado a este expediente, en el informe preliminar de costeo presentado por el Arquitecto Luis Barandiaran.

## **3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pagado hasta la fecha y hora previstas en el presente pliego, y deberán incluir:

- Propuesta económica, de acuerdo al anexo I.
- Personería jurídica (documento o estatuto social) y tres últimos balances, o constancia de inscripción impositiva y declaraciones juradas anuales de IVA y ganancias, en caso de individuos.
- Denuncia de cuenta bancaria.
- En caso de presentación por correo, el oferente deberá acreditar la recepción en tiempo hábil por parte del Organismo.
- Demás documentaciones que comprueben los extremos establecidas como requisitos de admisibilidad y/o elegibilidad, supra detallados.

## **4.- FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Se entregará en un sobre **ÚNICO** liso o envoltorio perfectamente cerrado, y llevará en su cubierta la siguiente información:

**INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA**  
LICITACIÓN PRIVADA No. 3/2019  
Expediente N° 257/2019  
“SOBRE ÚNICO”  
FECHA Y HORA DE APERTURA

Nombre del oferente, N° de C.U.I.T., domicilio especial y código postal, teléfono, y dirección de correo electrónico.

Documentación que deberá contener el sobre:

A) Cotización en pesos, consignando precio unitario y precio total del renglón, firmado y luego dicho monto se convertirá en dólares estadounidenses, tomando como valor de conversión el tipo comprador informado al día anterior a la presentación de la oferta que arroje la página de internet del Banco de la Nación Argentina, tanto al momento de la oferta, como igual conversión se aplicará de modo inverso a la fecha anterior al día de facturación de cada renglón que se hubiera declarado en la oferta como sensible a variaciones cambiarias. En tal caso se formalizará una primera factura por el importe en pesos invariable y una segunda factura correspondiente al importe ajustado por valor dólar, la que se acompañará con una minuta de la conversión efectuada, e impresión de pantalla del valor de la moneda norteamericana tipo comprador al cierre del día anterior a la factura.

B) Nota constituyendo domicilio legal y datos relativos a: domicilio comercial, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato indubitable, que permita una rápida localización, así como designar a dos personas de contacto responsables con sus correos electrónicos y teléfonos personales. El correo electrónico informado hará a las veces de domicilio constituido, donde se reputarán por válidas todas las notificaciones que allí se cursen. Dichos domicilios podrán ser variados únicamente presentando nota por ante mesa de entradas.

C) Denuncia de cuenta bancaria, banco, sucursal, tipo, número, titular, cuit y cbu.

D) Compromiso unilateral e irrevocable de mantener la oferta por un plazo mínimo de 60 (sesenta) días corridos desde su presentación, bajo apercibimiento de responder por los daños y perjuicios que causare.

E) Declaración jurada de habilidad para contratar.

## **5.- DEFECTOS DE PRESENTACIÓN.**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio del INAMU, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 24 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

## **6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Deberá contener declaración del oferente obligándose a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura; renovables por idéntico período. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El mantenimiento de oferta deberá efectuarse mediante la suscripción del “Formulario Mantenimiento de Oferta Anexo IV”, que se adjunta al presente.

## **7.- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

A los efectos de la comparación de las presentaciones, se intentará obtener el mejor oferente que demuestre en orden de importancia poder ejecutar la obra con eficacia, experiencia, celeridad,



conocimiento, buen precio, y trayectoria, capacidad técnica y financiera, y en tal sentido se tomará en consideración los siguientes aspectos en una ponderación máxima de 100 puntos:

a) CUARENTA (40) puntos se asignarán a la oferente que demuestre tener la mayor eficacia, experiencia, conocimiento técnico, y especialmente ofrezca realizar la obra en el menor tiempo posible, conforme análisis del Gantt que presentará como Anexo II, el que acompañará con las notas explicativas del caso sobre cómo aplicará los recursos para lograr las metas comprometidas, compromisos que pasarán a formar parte exigible de la contratación para quien resulte seleccionada.

b) TREINTA (30) puntos se asignarán a la oferente que presente la mejor oferta económica, -teniendo en cuenta además de su monto- los porcentajes que cada oferente valore de cada etapa, como sensibles a variables cambiarias.

c) TREINTA (30) puntos se asignarán a la oferente que demuestre tener las mejores calificaciones en los parámetros relativos a su trayectoria, capacidad técnica y solvencia patrimonial y financiera.

## **8.- FACULTAD DEL INAMU.**

El INAMU podrá, inspeccionar la sede de la oferente y requerir cualquier documentación con sólo 1(un) día corrido de antelación, y dejar sin efecto esta contratación en cualquier momento anterior a la efectiva recepción y pago de los equipos, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

## **9.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO**

Todas las cotizaciones se presentarán en moneda de curso legal argentino, las que se convertirán a dólar estadounidense, según cotización al cierre del día anterior al acto de apertura tipo comprador del banco de la nación argentina, y luego bajo igual parámetro se convertirá en pesos argentinos al día anterior al de aprobación del informe de cumplimiento de avance de obra y eventual facturación de cada uno de los renglones que hubieran sido declarados en la oferta como sensibles a variaciones cambiarias. En tal caso se formalizará una primera factura por el importe en pesos invariable y una segunda factura correspondiente al importe ajustado por valor dólar, la que se acompañará con una minuta de la conversión efectuada, e impresión de pantalla del valor de la moneda norteamericana tipo comprador al cierre del día anterior a la factura

Ante caso de imprevisibilidad o abrupta variación en el tipo de cambio fijado al momento de la oferta, además de reconvertir a pesos el valor dólar de los renglones así declarados, las partes, de común acuerdo podrán acordar readecuar los valores de acuerdo a la variación de los costos de la obra en general y especialmente en las etapas pendientes en lo que haga a los costos no dolarizados. En caso de desavenencia el Instituto contratante se reserva del derecho de, o bien suspender o bien dar por finalizado el proyecto de obra, sin derecho a reclamo por la contratista, una vez pagadas las prestaciones hasta completar la etapa que se hubiere ejecutado.

## **10.- CONSULTAS**

Todas las consultas se podrán hacer hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de presentación de propuestas; siendo las mismas contestadas hasta veinticuatro (24) horas de la apertura.

Se informa que se deberán realizar las consultas a la siguiente dirección: [compras@inamu.gov.ar](mailto:compras@inamu.gov.ar).

Los interesados deberán informar, junto con su propuesta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

## **11.- COMISIÓN EVALUADORA AD HOC**

La comisión evaluadora que se expedirá en el presente expediente se conforma por las siguientes personas: Dra. Julia Dombrowski, Lic. Rodrigo García Olmedo, Dr. Alberto Javier Maria Delrio, siendo el miembro suplente el Dr. Maximiliano Antonietta.

## **12.- ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**

La adjudicación será notificada en forma fehaciente a quien resulte ganador, dentro de los tres (3) días del dictado del acto de adjudicación suscripto por la máxima autoridad del Instituto Nacional de la Música.

Dentro de los TRES (3) días de notificado, el adjudicatario deberá comenzar la ejecución de las obras contratadas.

## **13.- ANTICIPO FINANCIERO.**

El adjudicatario podrá solicitar un anticipo financiero de hasta un 20% del total del precio ofertado, monto que será descontado en un valor equivalente al 4% correspondiente al abonarse cada una de las etapas de 20% que correspondan ser abonadas, abonándose en tal caso el 16% en cada etapa

Para ser pasible de obtener el anticipo financiero dicho adjudicatario deberá presentar una póliza de caución adicional por el cumplimiento de obra por el total del monto anticipado.

## **14.- FACTURACIÓN Y PAGOS**

La facturación de cada uno de los renglones -que se facturará en pesos (convirtiendo los dólares cotizados en esa moneda en los casos de los renglones que en la correspondiente etapa se hubieran declarado como susceptibles a variación cambiaria)- se habilitará contra aprobación de informe de avance de obra emitido por la arquitecta contratada a tal efecto o quien la reemplace, y corresponderá al 20% (veinte) por ciento del total de la contratación, y se presentará en la oficina de contrataciones del INAMU conjuntamente con la impresión de pantalla del valor del cierre del dólar norteamericano billete que publica en su página web el Banco de la Nación Argentina para el tipo comprador.

En tal caso se formalizará una primera factura por el importe en pesos invariable y una segunda factura correspondiente al importe ajustado por valor dólar, la que se acompañará con una minuta de la conversión efectuada, e impresión de pantalla del valor de la moneda norteamericana tipo comprador al cierre del día anterior a la factura obtenida de la web del Banco de la Nación Argentina.

Las facturas deberán ser enviadas por el Adjudicatario electrónicamente al correo de la oficina de compras INAMU (compras@inamu.musica.ar), la misma deberá cumplir los requisitos previstos por la AFIP.

El importe de las facturaciones será liquidado en un plazo máximo de 30 días; por medio de depósito bancario en la cuenta denunciada por el adjudicatario

## **15.- CASO DE DEMORA EN EL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES**

A partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido para el pago, el proveedor podrá reclamarlo por nota por ante la Dirección de Área de Administración del INAMU sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1628 piso 1° “3” CABA, como también, y sin otro requisito, la liquidación de intereses que pudieren corresponderle. Si la demora en el pago no obedeciera a causas imputables al acreedor

dichos intereses se calcularán conforme a la tasa de interés de la tasa pasiva para operaciones en pesos que publica el Banco de la Nación Argentina siempre que no supere el 5% anual, los que correrán desde la fecha del vencimiento del plazo para el pago no efectuado en término hasta el momento en que se remita comunicación fehaciente al acreedor de que los fondos se encuentran a su disposición, o en su defecto, cuando este hiciera efectivo el importe de su crédito. La nota de débito por intereses podrá ser presentada por el acreedor hasta 30 (treinta) días corridos después de haber hecho efectivo el cobro de su crédito. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a su reclamo. El término fijado para el pago se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

#### **Art. 16.- DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES**

El INAMU constituye su domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1628, Piso 1, CABA, y su dirección de correo electrónico será [compras@inamu.musica.ar](mailto:compras@inamu.musica.ar) . Se considerará domicilio del oferente el domicilio legal que hubiera declarado en la presentación de la oferta. Todo cambio de domicilio deberá ser fijado en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comunicado fehacientemente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y surtirá efecto una vez transcurridos diez (10) días de su notificación al INAMU. Todas las notificaciones entre las partes serán válidas si se efectúan en los domicilios constituidos, sin perjuicio de que se establece la validez de las notificaciones en el correo electrónico que a tal efecto informen las partes.

#### **17.- NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se regirá exclusivamente por el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 126 del 2 de mayo de 2019, y por las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

#### **18.- JURISDICCIÓN**

Para cualquier acción legal a que la presente licitación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el adjudicatario voluntariamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle.

**ANEXO I: PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORT E UNITARI O	IMPORTE TOTAL
1	1	Ejecución de la denominada ETAPA “A”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo II a la presente, o el que en menor tiempo el oferente se comprometiera ejecutar y finalizar, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras, y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa A”	₺  <u>U\$S</u>	
2	1	Ejecución de la denominada ETAPA “B”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo II a la presente, o el que en menor tiempo el oferente se comprometiera ejecutar y finalizar, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras, y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa B”	₺  <u>U\$S</u>	
3	1	Ejecución de la denominada ETAPA “C”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo II a la presente, o el que en menor tiempo el oferente se comprometiera ejecutar y finalizar, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras, y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa C”	₺  <u>U\$S</u>	
4	1	Ejecución de la denominada ETAPA “D”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo II a la presente, o el que en menor tiempo el oferente se comprometiera ejecutar y finalizar, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras, y los planos	₺  <u>U\$S</u>	



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

		elaborados que se publicarán como “Planos Etapa D”		
5	1	Ejecución de la denominada ETAPA “E”, conforme diagrama de Gantt, agregado como Anexo II a la presente, o el que en menor tiempo el oferente se comprometiera ejecutar y finalizar, respetando las especificaciones de este pliego de bases y condiciones en cuanto a los procedimientos de construcción y ejecución de las obras, y los planos elaborados que se publicarán como “Planos Etapa E”	\$  U\$S	
<b>VALOR</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBRA</b>	<b>\$</b>	<b>U\$S</b>

**Los precios cotizados se consignarán en Pesos y dólares americanados, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B”.**

**TOTAL PRESUPUESTADO POR EL PROPONENTE:**

\$.....  
 (Pesos:.....)\$  
 U\$S.....(dólares  
 estadounidenses).....)



Instituto Nacional  
de la Música

## ANEXO II

### Diagrama de Gantt propuesto por el oferente

**OBRA: INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA - READECUACIÓN DE OFICINAS POR ETAPAS**  
**DIAGRAMA DE GANTT**

SEMANAS	ETAPA A DEPÓSITO m2: 41,23		ETAPA B EDICIÓN, SISTEMAS, FOMENTO. m2: 137,90			ETAPA C SALÓN DE USOS MÚLTIPLES m2: 98,00			ETAPA D ACCESO Y MUSIC HALL m2: 68,27		ETAPA E ADMINISTRACIÓN m2: 136,20	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>												
OBRADOR												
REPLANTEO												
DEFENSAS BARRERAS Y PROTECCIONES												
TABLERO DE OBRA												
<b>DEMOLICIÓN</b>												
DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE YESO												
DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE ALUMINIO												
DESMONTE DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN												
DESMONTE DE CONDUCTOS DE CLIMATIZACIÓN												
DESMONTE DE CIELO RASO												
DESMONTE DE PISOS VINÍLICOS EXISTENTES												
<b>ALBAÑILERÍA</b>												
REPARACIÓN DE LA CARPETA Y TAPADO DE CONDUCTOS (PERISCOPIOS)												
REVOQUES REPARACIÓN												
<b>TABICQUERIA Y CIELORRASOS EN SECO</b>												
EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA DE TABIQUES DE YESO												
EMPLACADO EXTERIOR DE TABIQUES DE YESO												
COLOCACIÓN DE MATERIAL ACÚSTICO EN TABIQUES												
EMPLACADO RESTANTE EN TABIQUES												
CIELO RASO DE PLACAS DE YESO												
REPARACIÓN DE CIELO RASO DESMONTABLE EXISTENTE												
<b>INSTALACIONES</b>												
INSTALACIÓN ELÉCTRICA												
CORRIENTES DÉBILES												
<b>CARPINTERÍAS</b>												
COLOCACIÓN DE PUERTAS VENTANAS												
<b>PINTURA</b>												
MASILLADO Y LIJADO DE PLACAS Y CIELO RASO												
PINTURA EN CIELORRASO												
PINTURA EN LOSA Y VIGAS DE H"A° EXISTENTES												
PINTURA EN MUROS Y TABIQUES DE YESO												
<b>PISOS</b>												
COLOCACIÓN DE PISOS VINÍLICOS												
COLOCACIÓN DE ZÓCALOS												
COLOCACIÓN DE VARILLAS EN PISOS Y TERMINACIONES												
AYUDA DE GREMIO												
LIMPIEZA DE OBRA												

PRESUPUESTO POR ETAPAS	ETAPA A	ETAPA B	ETAPA C	ETAPA D	ETAPA E
------------------------	---------	---------	---------	---------	---------

\* Los tiempos de obra y la coordinación de las tareas propuestos por este diagrama pueden ser modificados por la empresa contratista previa aprobación del representante de INAMU.

**Anexo III**  
**Preciario declarado por el oferente**

**En cada una de las etapas el oferente deberá declarar cuáles de los renglones cotizados se encuentran sujetos a variaciones cambiarias, y en tal caso cotizar su valor en pesos, y también en dólares americanos tipo comprador, valor al cierre del Banco de la Nación argentina tipo comprador correspondiente al día anterior a la apertura de sobres. Asimismo al final de la cotización de cada etapa el oferente presentará un cálculo porcentual global de la incidencia total en la etapa de costos dolarizados**

**OBRA: INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA - READECUACIÓN DE OFICINAS POR ETAPAS**

Presupuesto estimado realizado sobre proyecto ejecutivo y pliego entregado

**Resumen de etapas para las nuevas obras de readecuación en oficinas del INAMU**

	<b>M2</b>	<b>Duración estimada de obra</b>	<b>Presupuesto por Etapas Detallar porcentaje en U\$S de cada etapa según renglones susceptibles a variación cambiaria</b>
<b>ETAPA "A" / DEPÓSITO</b>	41.23		\$ Porcentaje en U\$S ( %)
<b>ETAPA "B" / EDICIÓN, FOMENTO, SISTEMAS Y C.U.M.I.</b>	137.90		\$ Porcentaje en U\$S ( %)
<b>ETAPA "C" / SALÓN DE USOS MÚLTIPLES</b>	98.00		\$ Porcentaje en U\$S ( %)



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

ETAPA "D" / ACCESO Y MUSIC HALL	68.27		\$ Porcentaje en U\$S ( %)
ETAPA "E" / ADMINISTRACIÓN	136.20		\$ Porcentaje en U\$S ( %)
TOTALES - "A"+"B"+"C"+"D"+"E"	481.60		\$ Porcentaje en U\$S ( %)

**IMPORTANTE**  
**EN CADA RENGLÓN DE LAS ETAPAS EL**  
**OFERENTE DEBERÁ COTIZAR EN**  
**DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE**  
**CAMBIO COMPRADOR DEL DÍA ANTERIOR**  
**A LA OFERTA, EN LOS RENGLONES QUE**  
**CONSIDERE SON SUSCEPTIBLES A**  
**VARIACIÓN CAMBIARIA, ADEMÁS DE**  
**COTIZARLOS EN PESOS**

#### ETAPA "A" / DEPÓSITO

		Unid.	Cant.	Pr. Unitario	Pr. Parcial
<b>1 ASPECTOS GENERALES</b>					
1.1	Obrador	gl	1.00		
1.2	Replanteo	m2	41.23		
1.3	Defensas, barreras, protecciones	gl	1.00		
1.4	Tablero de obra	u	1.00		
<b>2 DEMOLICION</b>					
2.1	Tabiques de yeso	m2	24.50		
2.2	Pisos	m2	41.23		
<b>3 ALBAÑILERÍA</b>					
3.1	Remiendo y nivelación de carpetas existentes	gl	1		
3.2	Revoques, reparación	gl	1		
<b>4 TABIQUERIA Y CIELORRASOS EN SECO</b>					
4.1	Tabiquería Paneles de Yeso Knauf / Durlock estándar	m2	16.00		
4.2	Lana de vidrio	m2	16.00		





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

4.3	Fonac Barrier	m2	16.00		
4.4	Reparación de cielo raso desmontable existente	m2	41.23		

<b>5</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
----------	----------------------	--	--	--	--

5.1	Preparación para Piso Vinílico	m2	41.23		
5.2	Pisos Vinílicos	m2	41.23		
5.3	Zócalos	ml	20.00		

<b>6</b>	<b>CARPINTERIAS</b>				
----------	---------------------	--	--	--	--

6.1	A-P01	u	2		
-----	-------	---	---	--	--

<b>7</b>	<b>PINTURA</b>				
----------	----------------	--	--	--	--

7.1	Enduido completo de paredes	m2	62.00		
7.2	Enduido completo de cielo raso	m2	41.23		
7.3	Pintura de cielo raso	m2	41.23		
7.4	Pintura de paredes	m2	62.00		

<b>8</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
----------	----------------------	--	--	--	--

8.1	Instalación eléctrica	gl	1		
-----	-----------------------	----	---	--	--

<b>9</b>	<b>AYUDA DE GREMIO</b>				
----------	------------------------	--	--	--	--

9.1	Para esta etapa	m2	41.23		
9.2	Limpieza de obra	m2	41.23		

<b>Total costo de Etapa A</b>					
-------------------------------	--	--	--	--	--

**ETAPA "B" / EDICIÓN, FOMENTO, SISTEMAS  
Y C.U.M.I.**

		Unid.	Cant.	Pr. Unitario	Pr. Parcial
<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>				
1.1	Replanteo	m2	137.90		
1.2	Defensas, barreras, protecciones	gl	1		

<b>2</b>	<b>DEMOLICION</b>				
----------	-------------------	--	--	--	--

2.2	Tabiques de aluminio y puertas	m2	58.23		
2.3	Artefactos de iluminación	u	5.00		
2.4	Cielo raso	m2	14.00		
2.5	Pisos	m2	137.90		

<b>3</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>				
----------	--------------------	--	--	--	--

3.1	Remiendo y nivelación de carpetas existentes	gl	1		
3.2	Revoques, reparación	gl	1		

<b>4</b>	<b>TABIQUERIA Y CIELORRASOS EN SECO</b>				
----------	---	--	--	--	--

4.1	Tabiquería Paneles de Yeso Knauf / Durlock estándar	m2	28.00		
4.2	Tabiquería Paneles de Yeso Knauf / Durlock doble emplacado interior	m2	55.40		
4.3	Cielo raso Paneles de Yeso Knauf / Durlock estándar	m2	14.00		



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

4.4	Lana de vidrio	m2	83.40		
4.5	Fonac Barrier	m2	48.00		
4.6	Reparación de cielo raso desmontable existente	m2	123.90		

<b>5</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
----------	----------------------	--	--	--	--

5.1	Preparación para Piso Vinílico	m2	137.90		
5.2	Pisos Vinílicos	m2	137.90		
5.3	Zócalos	ml	75.00		
5.4	Placa fono absorbentes espuma de poliester	m2	6.00		

<b>6</b>	<b>CARPINTERIAS</b>				
----------	---------------------	--	--	--	--

6.1	B-P01	u	2		
6.2	B-PF01	u	1		
6.3	(Colocación de carp. existentes)	u	6		

<b>7</b>	<b>PINTURA</b>				
----------	----------------	--	--	--	--

7.1	Enduido completo de paredes	m2	564.00		
7.2	Enduido completo de cielo raso	m2	14.00		
7.3	Pintura de cielo raso	m2	14.00		
7.4	Pintura de paredes	m2	564.00		

<b>8</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
----------	----------------------	--	--	--	--

8.1	Instalación eléctrica	gl	1		
8.2	Instalación corrientes débiles	gl	1		

<b>9</b>	<b>AYUDA DE GREMIO</b>				
----------	------------------------	--	--	--	--

9.1	Para esta etapa	m2	137.90		
9.2	Limpieza de obra	m2	137.90		

<b>Total costo de Etapa B</b>					
-------------------------------	--	--	--	--	--

### ETAPA "C" / SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

		Unid.	Cant.	Pr. Unitario	Pr. Parcial
<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>				
1.1	Replanteo	m2	98.00		
1.2	Defensas, barreras, protecciones	gl	1		

<b>2</b>	<b>DEMOLICION</b>				
2.1	Tabiques de yeso	m2	48.55		
2.2	Tabiques de aluminio y puertas	m2	121.35		
2.3	Artefactos de iluminación	u	24.00		
2.4	Conductos de climatización	gl	1.00		
2.5	Cielo raso	m2	98.00		
2.6	Pisos	m2	98.00		

<b>3</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>				
----------	--------------------	--	--	--	--



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

3.1	Remiendo y nivelación de carpetas existentes	gl	1		
3.2	Revoques, reparación	gl	1		

<b>4</b>	<b>TABIQUERIA Y CIELORRASOS EN SECO</b>				
----------	---	--	--	--	--

4.1	Tabiquería Paneles de Yeso Knauf / Durlock doble emplacado interior	m2	125.40		
4.2	Lana de vidrio	m2	123.00		
4.3	Fonac Barrier	m2	123.00		

<b>5</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
----------	----------------------	--	--	--	--

5.1	Preparacion para Piso Vinílico	m2	98.00		
5.2	Pisos Vinílicos	m2	98.00		
5.3	Zócalos	ml	73.00		

<b>6</b>	<b>CARPINTERIAS</b>				
----------	---------------------	--	--	--	--

6.1	C-P01	u	2		
6.2	(Colocación de carp. existentes)	u	1		

<b>7</b>	<b>PINTURA</b>				
----------	----------------	--	--	--	--

7.1	Enduido completo de paredes	m2	250.00		
7.2	Pintura de cielo raso (hormigón a la vista)	m2	120.00		
7.3	Pintura de paredes	m2	223.00		

<b>8</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
----------	----------------------	--	--	--	--

8.1	Instalación eléctrica	gl	1		
8.2	Instalación corrientes débiles	gl	1		

<b>9</b>	<b>AYUDA DE GREMIO</b>				
----------	------------------------	--	--	--	--

9.1	Para esta etapa	m2	98.00		
9.2	Limpieza de obra	m2	98.00		

<b>Total costo de Etapa C</b>					
-------------------------------	--	--	--	--	--

**ETAPA "D" / ACCESO Y MUSIC HALL**

		Unid.	Cant.	Pr. Unitario	Pr. Parcial
<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>				
1.1	Replanteo	m2	68.27		
1.2	Defensas, barreras, protecciones	gl	1.00		

<b>2</b>	<b>DEMOLICION</b>				
----------	-------------------	--	--	--	--

2.1	Tabiques de yeso	m2	17.30		
2.2	Tabiques de U Glass	m2	14.88		
2.3	Tabique corredizo	M2	11.28		
2.4	Artefactos de iluminación	u	1.00		
2.5	Pisos	m2	25.30		



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

<b>3 ALBAÑILERÍA</b>					
3.1	Remiendo y nivelación de carpetas existentes	gl	1		
3.2	Revoques, reparación	gl	1		
<b>4 TABIQUERIA Y CIELORRASOS EN SECO</b>					
4.1	Tabiquería Paneles de Yeso Knauf / Durlock estándar	m2	24.00		
4.2	Lana de vidrio	m2	24		
<b>5 TERMINACIONES</b>					
5.1	Preparacion para Piso Vinílico	m2	25.30		
5.2	Pisos Vinílicos	m2	25.30		
5.3	Zócalos	ml	21.60		
<b>6 CARPINTERIAS</b>					
6.1	(Colocación de carp. existentes)	u	1		
6.2	B-PF01	U	1		
<b>7 MOBILIARIOS</b>					
7.1	D-M001	gl	1		
7.2	D-M002	gl	1		
<b>8 PINTURA</b>					
8.1	Enduido completo de paredes	m2	40.60		
8.2	Pintura de cielo raso	m2	68.27		
8.3	Pintura de paredes	m2	40.60		
<b>9 INSTALACIONES</b>					
9.1	Instalación eléctrica	gl	1		
9.2	Instalación corrientes débiles	gl	1		
<b>10 AYUDA DE GREMIO</b>					
10.1	Para esta etapa	m2	68.27		
10.2	Limpieza de obra	m2	68.27		
<b>Total costo de Etapa D</b>					



Instituto Nacional  
de la Música

**ANEXO IV**

**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS**

Localidad,

**SEÑOR**

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

**DEL INAMU (los) que suscribe (n).....en mi**  
**(nuestro) carácter de ....., de ....., C.U.I.T.**  
**Nº....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar el INAMU, en cancelación de**  
**deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de, sea efectuado en la cuenta bancaria que**  
**a continuación se detalla**

<b><u>DATOS DE LA CUENTA BANCARIA</u></b>	<b><u>USO S.H.</u></b>
<b><u>CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO: CODIGO y Nº</u></b>	
<b><u>CBU DE LA CUENTA</u></b>	
<b><u>C.U.I.T. CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO</u></b>	
<b><u>TITULARIDAD</u></b>	
<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	
<b><u>BANCO</u></b>	
<b><u>SUCURSAL</u></b> .....	<b><u>/Nº</u></b>
<b><u>DOMICILIO</u></b>	

**ANEXO V**

**DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES A APLICAR, Y REGLAS DE**  
**INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA**



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

## **OBRA: INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA**

**SECTORES DE RECEPCIÓN, MUSIC HALL, ADMINISTRACIÓN, SALÓN DE USOS  
MÚLTIPLES, DEPÓSITO, EDICIÓN Y FOMENTO.**

### **1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

---

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - INDICE DE RUBROS

1. Consideraciones Generales
2. Emplazamiento
  - 2.1. Obrador
    - 2.1.1. Características exigidas del Obrador
    - 2.1.3. Locales para acopio y depósito de materiales.
  - 2.2. Protecciones, cercos de Obra y Cartel de Obra.
  - 2.3. Replanteo y Nivelación
    - 2.3.1. General
    - 2.3.2. Materiales e Instrumental
  - 2.4. Electricidad y Agua para Obra
    - 2.4.1. Energía Eléctrica
3. Demoliciones y Retiros
  - 3.1. General
  - 3.2. Alcances de las demoliciones y los retiros
4. Albañilería
  - 4.1. Carpetas
5. Terminaciones
  - 5.1. Revoques y Cielorrasos
    - 5.1.1. Generalidades
    - 5.1.2. Materiales
    - 5.1.3. Reparación de revoques existentes interiores
  - 5.3. Solados y zócalos
    - 5.3.1. Generalidades
    - 5.3.2. Vinílico en rollo con junta soldada y zócalo sanitario conductivo



Instituto Nacional  
de la Música

*“2019 – Año de la Exportación”*

- 5.3.2.1. Entrega y acopio del material
- 5.3.2.2. Preparación del sustrato
- 6. Tabiques en seco
  - 6.1. Tabiques de placa de yeso
    - 6.1.1. Generalidades
    - 6.1.2. Tabiques de Placa de Yeso con emplacado estándar.
  - 7. Carpinterías
    - 7.1. Carpintería de Madera
    - 7.2. Generalidades
      - 7.2.1. Herrajes y protecciones
  - 8.1 Instalación eléctrica
    - 8.1.1 Alcance de los trabajos
    - 8.1.2 Suministro de energía
  - 8.2.1 Herramientas.
  - 8.2.2. Idoneidad del Personal
  - 8.2.3. Vicios o defectos de construcción
  - 8.3.1. Provisión y colocación de artefactos y llaves de efectos.
- 9. Pintura
  - 9.1. Generalidades
  - 9.2. Materiales
  - 9.3. Esmalte Sintético Satinado
  - 9.4. Muestras y Ensayos
- 10. Ayuda de Gremios
  - 10.1. General
  - 10.2. Inclusiones
- 11. Limpieza de Obra y Vigilancia
  - 11.1. Limpieza de Obra
    - 11.1.1. General
    - 11.1.2. Limpieza Final
  - 11.2. Vigilancia
- 12. Etapas de obra



Instituto Nacional  
de la Música

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

La obra objeto del presente llamado a licitación se desarrollará en 5 etapas:

Readecuación de sectores de recepción, music hall, administración, salón de usos múltiples, depósito, edición y fomento.

La obra cuenta con 375 m<sup>2</sup> de intervención.

Dichas obras se ubican en el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1600 C.A.B.A. 1° piso.

El INAMU indicará la fecha de inicio de la obra estimada.

La contratista presentará semanalmente un informe detallando el personal que se encontrará trabajando, propios y subcontratos junto con sus datos personales y respectivo seguro. También detallará las tareas a realizar esa semana.

El contratista será el único responsable de los accidentes que pudieran ocurrir en el transcurso de la obra, a trabajadores propios, subcontratos o terceros, por lo cual deberá verificar y dar cumplimiento a las leyes vigentes.

Se deberá presentar un programa de Seguridad e Higiene avalado por profesional idóneo y acorde a la legislación vigente.

## 2. EMPLAZAMIENTO

### 2.1. Obrador

El Contratista establecerá su obrador en el sitio de la obra, a su vez, podrá convenir con el representante del INAMU el uso de algún sector ajeno a la obra como depósito o vestuario complementario, siempre que esto no signifique un tránsito mayor de operarios entre la obra y el área complementaria, y que no signifique mayor posibilidad de ingreso de polvo o contaminación con el área en operación del

#### 2.1.1. Características exigidas del Obrador

El Contratista armará su obrador según sus requerimientos y reglamentaciones vigentes.

El Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento, higiene y perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios y construcciones temporarias asignadas a este fin.

Por otro lado, El contratista estará obligado, en el obrador o en la obra, a tener la documentación ejecutiva completa e impresa para ser consultada por la contratista o la dirección de obra cuando así lo requiera.





Instituto Nacional  
de la Música

## **2.2. Protecciones, Cercos de Obra y Cartel de Obra.**

Dado que la obra es una remodelación en un edificio existente y en funcionamiento, se deberán bloquear herméticamente con placas de madera fenólica o similar debidamente selladas las conexiones con el resto del edificio. La puerta de unión con la caja de escalera se mantendrá cerrada permanentemente y se abrirá en determinados horarios de ingreso y salida, a convenir con la Dirección de Obra.

En todos los casos se generarán antecámaras en los ingresos a los sectores de obra. Todo material de valor del INAMU deberá ser tratado con delicadeza, tomando todos los recaudos necesarios para que no se dañen o llenen de polvo. Se analizará como proceder en cada caso, siendo algunas de las opciones cubrirlos con plástico y sellarlo, realizar un bloqueo con placas de madera fenólica, o cualquier solución que permita la preservación de los mismos.

## **2.3. Replanteo y Nivelación**

### **2.3.1. General**

La escuadra de los locales será prolijamente verificada, comprobándose la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que corresponda.

El Contratista procederá a verificar la correcta nivelación de todos los solados existentes a fin de definir de acuerdo al nivel de piso terminado los espesores de pisos.

Los pisos existentes que reciban revestimiento de PVC, serán verificados para garantizar su correcta nivelación y adherencia de las carpetas.

En caso de que la capa niveladora no resuelva las diferencias de nivel existentes, deberán ser retiradas y rehechas las carpetas.

### **2.3.2 Materiales e Instrumental**

El instrumental que deberá aportar el Contratista, para la tarea de replanteo y posteriores verificaciones, estará en proporción a la entidad de la obra y la dificultad de cada una de las tareas correspondientes. El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por la Dirección de Obra antes de dar comienzo a los trabajos.

## **2.4. Electricidad y Agua para obra**

### **2.4.1 Energía eléctrica**

La energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz de la obra será tomada del tablero existente en sala de máquinas.



Instituto Nacional  
de la Música

A la finalización de la obra, los materiales usados serán retirados.

### **3. DEMOLICIONES Y RETIROS**

#### **3.1. General**

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden la demolición de tabiques de aluminio, tabiques de placa de yeso cielorrasos y conductos de climatización central. En el caso de los cielorrasos desmontables serán debidamente embaladas y guardadas las placas que se encuentren en buen estado para su posterior utilización.

Esta lista puede omitir algunas demoliciones que estén incluidas en planos o que sean necesarias por razones constructivas y/o técnicas. Esta circunstancia no da derecho alguno al Contratista para reclamo de pagos adicionales y queda explicitado que este rubro abarca todas las demoliciones que sean necesarias de acuerdo con el objeto final de los trabajos. Incluye también el retiro de la obra de todos los materiales.

Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, cañerías, cables, etc. correspondientes a las instalaciones existentes que pasan por piso y cielorraso, teléfonos, energía eléctrica, aire acondicionado, sistemas, etc. que se mantengan en operación.

El Contratista será responsable por la reposición a su costo de los elementos que resulten dañados por personal propio o de otros contratistas. Se prohíbe el uso de las ventanas para ingreso/retiro de materiales.

Todos los materiales provenientes de las demoliciones serán de propiedad del Contratista y serán retirados de la obra inmediatamente de producidos, con la excepción de aquellos que se reutilicen o que el Comitente decida conservar.

Al demoler sectores cercanos al Data Center se deberán tomar las precauciones necesarias para que este no sufra ningún daño.

Dichos trabajos de demolición se realizarán según especificación en planos D001, D002 y D003.

### **4. ALBAÑILERIA**

#### **4.1. Carpetas**

Los trabajos de carpetas a ejecutar se realizarán sobre todos los contrapisos de la obra existentes. Las carpetas responderán en cuanto a condiciones de resistencia secado y nivelación a los requerimientos de los fabricantes del solado.

Sobre los contrapisos y sus respectivas aislaciones, cuando corresponda, se ejecutarán las



Instituto Nacional  
de la Música

carpetas de 2 cm. de espesor con un mortero de una (1) parte de cemento y tres (3) partes de arena fina tamizada. Las superficies donde se ejecuten las carpetas estarán limpias, libres de grasa, polvo, residuos, pinturas, etc.

Los materiales a usarse en la ejecución de las carpetas se ajustarán a las Normas IRAM.

Las carpetas deberán estar absolutamente limpias antes de efectuar las colocaciones de pisos previstas. Deberán eliminarse los restos de revocos y enlucidos, restos de otros materiales, polvo, etc. a cuyo efecto serán raspadas y barridas en la medida que sea necesario.

Las carpetas deberán ser inspeccionadas y aprobadas por la Dirección de Obra. Hasta tanto el mismo no de su aprobación, no se comenzará la colocación del revestimiento de piso. Si la carpeta presentara problemas de resistencia, se desprendiera y/o se cuarteara, la misma deberá ser ejecutada nuevamente sin posibilidad de reclamar adicionales. No se aceptarán parches.

## **5. TERMINACIONES**

### **5.1. Revoques y Cielorrasos**

#### **5.1.1 Generalidades**

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los revocos interiores nuevos y reparaciones necesarias. Todos los paramentos de mampostería que no lleven revestimiento serán revocados con revoque grueso y enlucido de yeso y finalizados con pintura a tono

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y mano de obra especialmente calificada. Los revocos no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo. Tendrán aristas rectas.

Antes de comenzar el revocado de un local, la Empresa verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. También se cuidará especialmente la ejecución del revoque al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Una vez ejecutados los revocos, deberá procederse a la exhaustiva limpieza de las carpinterías, paredes y pisos, procediéndose a retirar todos los residuos.

Las aristas vivas se protegerán con cantos de chapa galvanizada desplegada en sus alas del tipo usado en yesería, según sea el tipo de exposición a que están sometidos, o con guarda cantos de perfiles metálicos con aprobación de la Dirección de Obra.

Los encuentros de paramentos verticales con planes horizontales de cielorrasos, las separaciones entre distintos materiales o acabados en general, y toda otra solución de separación o acordamiento relativos a encuentros de superficies revocadas, de ajustarán a los detalles



Instituto Nacional  
de la Música

expresos que imparta la Dirección de Obra.

Cuando se trate de tabiques en los que, al colocarse las cajas de luz, artefactos, etc. se arriesgue su perforación total se recubrirán en sus caras opuestas con metal desplegado, a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

Todas las instalaciones complementarias de las obras deberán ejecutarse antes de la aplicación del revoque fino o enlucido de yeso y en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse se exigirá el nivel de terminación adecuado y concordante con el resto del paramento.

Se deberá tener especial cuidado en el traslado de materiales, ingreso de personal, etc por sectores finalizados ya que de producirse alguna rotura, marca o daño en los revestimientos, estos se deberán reparar a costas del contratista, incluso cuando los trabajos ya hayan sido certificados.

En cuanto a los cielorrasos desmontables, se hará el reemplazo de las piezas obsoletas utilizando las piezas acopiadas que se hayan retirado del sector del auditorio o SUM.

### **5.1.2. Materiales**

Los materiales utilizados para la ejecución de los revoques se ajustarán a las normas IRAM.

Los morteros a utilizarse serán los siguientes:

#### **Jaharro revoque y cielorrasos**

- 1/2 parte de cemento
- 1 parte de cal aérea
- 4 partes de arena gruesa
- ó
- 1 parte de cemento de albañilería
- 5 partes de arena gruesa

#### **Enlucidos interiores**

- 1/4 parte de cemento
- 1 parte de cal aérea

4 partes de arena fina

### **Jaharro bajo revestimiento**

1/4 parte de cemento

1 parte de cal hidráulica

4 partes de arena gruesa

ó

1 parte de cemento de albañilería

5 partes de arena mediana

### **Enlucido de yeso**

1/2 parte de cemento

1 parte de yeso

1 parte de cal aérea

3 partes de arena fina

## **5.2. Solados y Zócalos**

### **5.2.1. Generalidades**

Los trabajos aquí especificados comprenden los necesarios para la ejecución de todos los pisos, zócalos y solias húmedos, incluyendo la colocación de insertos, fijaciones, grampas, tacos u otra miscelánea que se requiera para ejecutar los trabajos tal como están especificados en planos y especificaciones, estén o no enunciados expresamente.

Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual. Todas las piezas que requieran corte serán recortadas.

Todas las piezas de solados deberán ser colocadas en perfectas condiciones, en piezas enteras, sin defectos o escalladuras y conservarse en estas condiciones hasta la entrega de la obra, a cuyos efectos el Contratista arbitrará los medios de protección necesarios, tales como el embolsado de las piezas o la utilización de lonas, arpilleras o fieltros.

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que corresponden.

En oportunidad de la recepción de la obra, la Dirección de Obra podrá rechazar aquellas unidades que no reúnan las condiciones antedichas, siendo de responsabilidad exclusiva del Contratista su



Instituto Nacional  
de la Música

reposición parcial o total al sólo juicio de la Dirección de Obra.

### **5.2.2. Vinílico**

El material se acopiará en obra con una anticipación mínima a su colocación. Los rollos se recibirán enteros con su envase de origen, con indicación de color y tipo en el exterior de los envases.

En los locales donde así se lo especifique en planos o Planilla de Locales se colocará piso vinílico antideslizante, línea ARMSTRONG Safety Zone Sheet, o equivalente.

Además de la provisión y colocación de los pisos, al Contratista le corresponderá el suministro de pegamentos, enduidos niveladores, prótesis, cintas de cobre en zonas conductivas, cordones de soldadura, zócalos y todo otro material o elemento o mano de obra necesaria para la adecuada terminación de los solados. Quedará también por cuenta del Contratista, la correcta preparación de las superficies de asiento de los solados de acuerdo con los requerimientos específicos del Proveedor, cuya aprobación deberá obtenerse para hacer factible la colocación. La superficie a colocar el piso vinílico debe estar perfectamente nivelada, lisa y sin ondulaciones. Quedará a cargo del Contratista la responsabilidad total de la colocación de este revestimiento, quien deberá atenerse a las especificaciones del proveedor y normas respecto a incendio, resistencia, etc. de la marca de origen.

En los lugares de encuentro con otros solados, el Contratista deberá colocar invariablemente solias o flejes de acero inoxidable, según indicación de la Dirección de Obra, salvo que se ordene específicamente otro material.

Esta tarea se realizará una vez realizadas la colocación de tabiques y todo lo que refiera a obra gruesa para su correcta conservación y no se vea perjudicada su superficie durante la ejecución de otras tareas.

El reemplazo del piso existente en el área de administración se deberá programar y ejecutar un fin de semana o en horarios nocturnos exclusivamente, para no dificultar el funcionamiento del instituto.

#### **5.2.2.1. Entrega y acopio del material**

El material se acopiará en obra con una anticipación mínima a su colocación. Los rollos se recibirán enteros con su envase de origen, con indicación de color y tipo en el exterior de los envases.

#### **5.2.2.2. Preparación del sustrato**

La superficie de las carpetas deberá ser seca, dura, plana y lisa. Estas características deberán ser verificadas por el colocador para garantizar la calidad del trabajo. La consistencia que debe poseer la carpeta será verificada en obra. La carpeta será también controlada en cuanto a su nivelación, evitando el efecto “olas” y por supuesto la diferencia de nivel entre sectores. En el caso de existir superficies demasiado lisas, convendrá escarificar para que la superficie sea rugosa y

así lograr un buen anclaje de las capas niveladoras. Para habilitar la superficie, se aplicarán dos manos de Primer de fijación y puente de adherencia, que asegurarán la acción de las capas niveladoras sobre el solado preexistente.

## **6. TABIQUES EN SECO**

### **6.1. Tabiques de Placas de Yeso**

#### **6.1.1. Generalidades**

La construcción de los mismos se ajustará a las normas de construcción de Knauf o Durlock. Todos los tabiques serán realizados con estructura para tabique de Knauf o Durlock de chapa galvanizada N° 24 y de 70 mm. de sección y chapa galvanizada “U” 100 x 0.90 mm Steel Frame Barbieri o equivalente según se detalla en el plano AR001 . La estructura de tabiques estará realizada con parantes verticales cuya separación no podrá ser mayor que 48 cm.

Se deberá tener especial cuidado en la vinculación de dicha estructura a los marcos de puerta y los que serán de chapa doblada N° 16 según planillas.

Colocación de puertas.- Los marcos tendrán en cada jamba un ángulo metálico que se atornillará previamente al piso (antes de colocar la solera). Además, este marco irá tomado a un doble parante como refuerzo del tabique en ese punto.

Las estructuras de los tabiques se montarán inmediatamente de terminadas las carpetas o sobre piso. A fin de asegurar que la humedad remanente en dichos pisos no dañe la solera de chapa galvanizada, la misma será pintada en sus 3 caras con pintura asfáltica. El Contratista podrá proponer otra protección que a su juicio sea más conveniente para ser aprobada por el representante del INAMU.

Todos los tabiques sin excepción se llevarán hasta las estructuras de hormigón (losas y/o vigas) y estarán emplacados en toda su altura en ambas caras, a fin de lograr una mayor rigidez del tabique y mejorar la aislación acústica entre locales. En salas de edición se colocará doble placa en el interior de las mismas, esta tarea está especificada en los planos de las locales correspondientes.

Las estructuras de los tabiques deberán contemplar los refuerzos necesarios con perfil standard de chapa galvanizada para fijar, tableros de electricidad y todas las cajas de instalación eléctrica para la colocación de llaves y tomas, mesadas y muebles fijos del equipamiento. En los tabiques que contengan instalaciones se ejecutará la estructura emplacando una sola cara hasta finalizar el tendido de las mismas.

Además, se preparará una plantilla con la ubicación de las cajas eléctricas para coordinar correctamente las instalaciones.

El Contratista será el encargado de colocar todos los refuerzos indicados en este pliego y a realizar los cortes de las placas según los requerimientos de las instalaciones, con exactitud para que queden perfectamente cubiertos por las tapas eléctricas.



Instituto Nacional  
de la Música

En todos los ángulos salientes que queden expuestos el Contratista deberá prever cantonera Durlock o equivalente y ésta deberá estar incluida en el precio unitario del tabique.

El masillado de las juntas de placas, previo encintado con cinta de papel (no la autoadhesiva tramada), se realizará en 3 etapas, debiendo transcurrir 24 hs. entre mano y mano.

### **6.1.2. Tabiques de placa de yeso con emplacado Standard**

Todos los tabiques llevarán en cada cara placa de 125 mm. Todos los tabiques llevarán aislación acústica de lana de vidrio de 50 mm de espesor y una densidad de 20Kg/m<sup>3</sup> en toda su altura (hasta estructura de hormigón armado). En el caso de las salas de edición, se reforzará la aislación acústica con aislante acústico multipropósito FONAC Barrier o equivalente según plano de detalles de cada local

## **7. CARPINTERIAS**

### **7.1. Carpintería de Madera**

#### **7.2 Generalidades**

Las tareas especificadas en este rubro, comprenden la fabricación, transporte, montaje y ajuste en obra, de todas las carpinterías de madera que se especifican y detallan en los respectivos planos y Fichas, como así también la reparación y/o sustitución de todas aquellas existentes que presenten defectos funcionales y/o estéticos. Asimismo, incluyen la colocación y ajuste de todos los herrajes previstos y aquellos otros que fueren necesarios y la provisión, colocación y ajuste de todas las piezas y/o elementos de madera, metal, plástico, etc. que aunque no estén ni especificadas ni dibujadas sean necesarias desde el punto de vista constructivo y/o estético, a fin de asegurar el correcto funcionamiento, montaje y/o terminación de los trabajos previstos en este rubro.

El Contratista deberá replantear en obra las dimensiones de todas las carpinterías nuevas. Asimismo, deberá verificar el estado de las carpinterías existentes en las áreas que se remodelan.

El Contratista procederá a la entrega en obra de las carpinterías, convenientemente protegidas y numeradas, de tal manera de asegurar su correcta conservación. El plazo de entrega será el mínimo necesario para garantizar el montaje sin alterar el plan de trabajos. Hasta el momento del montaje, las carpinterías serán almacenadas en obra protegidas de la intemperie y del contacto con otros materiales depositados. Todo deterioro que se observe al realizar su recepción deberá ser reparado por cuenta y cargo del Contratista.

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrado o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas y sin escalladuras, redondeándose ligeramente a fin de matar los filos vivos. Las maderas deberán estar secas.

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las





Instituto Nacional  
de la Música

carpinterías.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo e indispensable. Los herrajes se encastrarán con prolijidad en las partes correspondientes, no permitiéndose la colocación de las cerraduras embutidas en las ensambladuras.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas, toda la obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecado.

La Dirección de Obra podrá exigir la presentación de prototipos de cada carpintería, a fin de proceder a su aprobación previamente a la fabricación y montaje. Estos prototipos aprobados podrán ser colocados en obra al dar fin a los trabajos.

Las puertas a reutilizar especificadas en planos serán debidamente acopiadas para su posterior uso, así mismo los contramarcos de estas carpinterías serán removidos y remplazados por marcos y contramarcos especificados en fichas de carpinterías.

### **7.2.1 Herrajes y Protecciones**

Todos los herrajes serán de bronce platil. Esto es aplicable en especial para todo lo que sean pomelas o fichas. Las manijas serán doble balancín modelo, los cierrapuertas serán “Dorma” y las cerraduras GH, Trabex o Acytra. Estas marcas pueden sustituirse por la línea Tesla. Todos los herrajes que se coloquen ajustarán perfectamente a las cajas que se abran para su colocación, procurándose al abrir estas no debilitar las estructuras de los elementos.

## **8.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

### **8.1.1 Alcance de los trabajos**

Los trabajos a realizar, comprenden todas las tareas necesarias, conforme a Planos, y a éstas Especificaciones Técnicas, para dejar en correctas condiciones de funcionamiento y de terminación, las Instalaciones Eléctricas. En los planos adjuntos se indican bocas, cañerías, cableado, equipamiento, etc. de las instalaciones de electricidad y corrientes débiles.

Estas especificaciones técnicas y el juego de planos que las acompañan son complementarios, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambas. En caso de contradicción, el orden de prelación se debe requerir a la Dirección de obra. Debiendo ser los



Instituto Nacional  
de la Música

trabajos completos conforme a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego o planos.

### **8.1.2 Suministro de energía**

El suministro de energía se realizará desde los “Tableros Principales y de Emergencia” existentes ubicados en la Sala de Tableros Generales.

#### **8.2.1 - Herramientas.**

El Contratista proveerá por su cuenta y riesgo, todo lo necesario para la realización de la obra o servicio contratado, incluyendo a manera enunciativa pero no limitativa, lo siguiente:

Todo el personal, los servicios, equipos, maquinarias, herramientas, transporte (para el personal, las provisiones y el equipo), depósito para las herramientas de trabajo, equipos para la seguridad del personal y de los bienes del Comitente y la infraestructura de apoyo para una mejor y más rápida ejecución de los trabajos.

#### **8.2.2 - Idoneidad del Personal**

El Contratista será responsable de la idoneidad del personal que emplee para los trabajos y de su buen comportamiento dentro del área de trabajo y en general dentro de la Institución.

#### **8.2.3- Vicios o defectos de construcción**

El Contratista será responsable de cualquier vicio o defecto de construcción o de ejecución en el servicio, que se comprobare en los trabajos terminados.

#### **8.3.1- Provisión y colocación de artefactos y llaves de efectos.**

El tipo, cantidad y ubicación de los artefactos y accesorios responderán a lo indicado en los planos de instalaciones eléctricas.

El contratista deberá realizar los trabajos indicados en el plano además de las tareas que a continuación se describen:

- Reemplazo de llave seccionadora compacta (bajo carga) general del piso.
- Instalación de llaves computadoras de fases para el caso de falla en el suministro de alguna de ellas, sobre todo la que alimenta el data center.
- Reestructuración del tablero general existente y balance de las cargas aún no realizadas.
- Instalación de disyuntores generales independientes para tableros seccionales evitando el corte general en caso de falla, como ocurre actualmente.

- Reemplazo de luminarias que aún no se encuentran actualizadas a luz Led.
- Reemplazo de los cableados en oficinas restantes. (Se reemplazaron 13 del total en el predio)  
Instalación de tableros seccionales en dichas oficinas, tal como se llevó a cabo en las 13 oficinas de la primer etapa.
- Instalación de UPS, solicitado reiteradamente por sector informático para el data center.
- Balance de los estabilizadores de tensión.
- Puesta en valor de los circuitos eléctricos en cocinas, baños comunes y baños de presidencia.
- Alimentación de equipos de aire acondicionado en cocina.
- Reparación de equipo de aire acondicionados en sala central del predio. (Único trifásico).
- En el sector de SUM los cielorrasos existentes se desmontarán y quedará la losa a la vista debiendo conducir los cables a través de bandejas porta cables metálicas.

#### **8.4 Readecuación de Artefactos e Interruptores**

Para optimizar los recursos disponibles de la instalación eléctrica que posee el edificio se mantuvieron las ubicaciones de los artefactos existentes, excepto en los casos indicados en el plano.

Se tendrá en cuenta las nuevas ubicaciones de los interruptores que hayan sido modificadas por la nueva disposición de los espacios según proyecto.

#### **8.5 Corrientes débiles**

En el caso del cableado que se ubica en el nuevo Local de Salón de usos Múltiples (31) será retirado el existente y vuelto a cablear teniendo en cuenta que el cielo raso desmontable será removido y la losa quedará a la vista. Este nuevo cableado será ubicado en bandejas porta cables independientes de la alimentación de corriente eléctrica según plano de electricidad del sector.

Los nuevos cables deben ser Cables UTP cat 6e marca AMP. Serán impactados en patcheras de Cat6 marca panduit y del lado de los puestos deben ser impactados en fichas hembras Cat 6 marca Panduit. La cantidad de cables queda sujeta al relevamiento correspondiente de la empresa contratista.

Todo el cableado deberá ser identificado y rotulado. Y así también separado entre RED y TELEFONÍA, en el rack deberán ser patcheras diferentes RED y TELEFONO y en los puestos de trabajo deberán tener un color diferente y rotulado con su número de puesto.

### **9. PINTURA**

#### **9.1. Generalidades**

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería revocados no revestidos, tabiques y cielorrasos de placas de yeso, cielorrasos aplicados, carpinterías metálicas y herrerías, etc. según las especificaciones de planos y Planilla de Locales.

Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes de las obras visibles u ocultas. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pintura y su aplicación.

Prevía a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad, incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la obra. Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar el barrido de los locales, debiéndose preservar los solados y/o equipamientos con lonas o filmes de polietileno que el Contratista proveerá. No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijados.

Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr buen aspecto y terminación del acabado, evitando el exceso de material. No se deberá dejar transcurrir períodos prolongados de tiempo luego de haber "imprimado" o "fondeado" estructuras de metal, para completar el proceso de pintado. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso por escrito, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción en cada sector hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado sin huellas de pinceladas y/o rodillos. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las superficies a sólo juicio de la Dirección de Obra.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo ya que se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Dirección de Obra. Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Dirección de Obra, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de la obra, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos especiales, artefactos eléctricos y sanitarios, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposiciones, a sólo juicio de la Dirección de Obra.

## **9.2. Materiales**

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación o aceptada por la Dirección de Obra. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar

el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responde en un todo a lo especificado en la documentación de contractual.

### **9.3. Esmalte Sintético Satinado**

Se utilizará pintura elaborada con resinas sintéticas de terminación semimate tipo ESMALTE SATINADO AL AGUA, marca Tersuave o similar.

Las superficies a pintar deberán en general estar limpias, secas y libres de aceites, grasas o ceras. Antes de proceder al pintado de las paredes revocadas a la cal, se lavarán con una solución de ácido clorhídrico al 10% y se le pasará papel de lija N°2 para alisar los granos gruesos del revoque. Posteriormente se dará una mano de imprimación con el producto recomendado por el fabricante, y a continuación se aplicará un enduido general con las manos de enduido plástico que fuesen necesarias, procediéndose al lijado posterior de cada una de ellas. El esmalte se aplicará a rodillo, pincel o soplete. Entre mano y mano mediarán como mínimo 2 horas y se darán tantas como fueran necesarias para lograr un acabado perfecto. No es necesario rebajar el producto. La limpieza se efectúa con agua y jabón.

Sobre tabiques de placas de yeso se aplicará un enduido general con las manos de enduido plástico que fuesen necesarias, procediéndose al lijado posterior de cada una de ellas. Luego se aplicará la pintura de igual forma que la indicada para muros con revoque a la cal.

Esta pintura también se utilizará para el pintado de cielorrasos monolíticos, los que al igual que los paramentos verticales, llevarán también enduido general.

### **9.4. Muestras y Ensayos**

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las respectivas pruebas. Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Dirección de Obra. Esta podrá hacer ejecutar tramos de muestra sobre las distintas superficies a pintar.

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:

- a) Pintabilidad:** Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- b) Nivelación:** Las marcas de pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.
- c) Poder cubriente:** para disimular las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posible.
- d) Secado:** La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
- e) Estabilidad:** se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.



Instituto Nacional  
de la Música

## 10. AYUDA DE GREMIOS

### 10.1. General

Se entiende por Ayuda de Gremios al conjunto de tareas a cargo del Contratista Principal en relación con las provisiones de otros contratistas, proveedores o sub-contratistas, contenidas en listado publicado por la Cámara Argentina de la Construcción, complementado por los listados emitidos por las respectivas Cámaras de los respectivos gremios, y normalmente aceptados según usos y costumbres. Esencialmente, y en forma indicativa, en el presente caso consistirá en la provisión por parte del Contratista Principal de las siguientes prestaciones, sin que este listado sea excluyente ni limitativo:

- a) Depósitos, vestuarios y sanitarios para el personal propio y proveedores.
- b) Áreas cerradas con iluminación para depósito de materiales, enseres y herramientas.
- c) Provisión, armado y desarmado de andamios.
- d) Retiro de desechos y todo trabajo de limpieza.
- e) Proporcionar a una distancia no mayor de 20 metros del lugar de trabajo fuerza motriz para herramientas y un tomacorriente para iluminación.
- f) Facilitar los medios mecánicos de transporte que se dispone en la obra, para el traslado de materiales y colaboración para la descarga y traslado.
- g) Apertura y cierre de canaletas, pases de paredes y losas y todos los trabajos de albañilería en general, tales como amurado de marcos, colocación de grampas e insertos, tacos, etc.
- h) Colaboración en los replanteos de obra y plantillados a cargo de los Contratistas y verificación de modificaciones y medidas en obra.
- i) Provisión de morteros y hormigones para amurado de cajas y cañerías y provisión y preparación de mezclas para los gremios que lo requieran; así como soportes en tabiquería Durlock.
- j) Colocación de gabinetes eléctricos, tomas de electricidad, trabajos de albañilería para colocación de tableros, equipos y cajas mayores de la instalación eléctrica.
- k) Provisión de agua para los Subcontratistas que la necesiten;
- l) Toda aquella ayuda necesaria, aunque no esté mencionada precedentemente, dadas las características particulares del proyecto.
- m) Base de equipos de aire acondicionado

### 10.2. Inclusiones

El Contratista prestará una Ayuda de Gremio integral aún sobre los rubros que eventualmente sean contratados directamente por el Comitente, a saber: instalaciones termo mecánicas, cableados de sistemas de llamados, de incendio, de video de seguridad y/o de datos / telefonía. En este aspecto, quedará a su cargo la coordinación y programación de la ejecución de estos



Instituto Nacional  
de la Música

trabajos, a fin de que no se entorpezca el cronograma general de la obra.

Se considerará que el obrador instalado en el sitio de obra deberá ser trasladado según las necesidades de la obra, al igual que vestuarios y sanitarios para el personal propio y de los contratos complementarios o proveedores. En caso que el espacio disponible para vestuarios o depósitos no sea suficiente dentro del límite de obra, se podrá convenir con el edificio un lugar alternativo, cuya adecuación estará a cargo del Contratista Principal.

Respecto al sector a instalar en la vereda para ingreso de materiales y salida de escombros, estará a cargo del Contratista la ejecución de un sector protegido con malla vertical en toda la altura y cerco de obra en Planta Baja, así como todo derecho que correspondiera pagar por la ocupación de vereda.

## **11. LIMPIEZA DE OBRA Y VIGILANCIA**

### **11.1. Limpieza de Obra**

#### **11.1.1. General**

Teniendo en cuenta que las obras se realizarán en un edificio que seguirá en funcionamiento, y que por la índole de la actividades que en él se desarrollan es de fundamental importancia respetar las condiciones de higiene, el contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su Contrato y los producidos por sus operarios, sean retirados inmediatamente del área de las obras, para evitar perturbaciones en el funcionamiento del edificio y en la marcha de los trabajos. Asimismo, se especifica que este retiro debe ser diario, a fin de evitar todo tipo de acumulaciones. Y debe realizarse en carretilla cubierta con material plástico para no generar mayor suciedad.

Las antecámaras de acceso a la obra se mantendrán cerradas con piso húmedo y se evitará el polvo en suspensión durante las demoliciones.

Se ejercerá un especial control sobre la suciedad derivada de los movimientos de materiales y personal vinculados con la obra, y por el acceso y estacionamiento de camiones y volquetes. Estos movimientos por otro lado, deberán procurar no entorpecer el normal funcionamiento del edificio, ni contaminar las zonas de tránsito aledañas al sitio de la obra.

Se deberá tomar el mayor cuidado para proteger y limpiar todas las carpinterías, nuevas y existentes, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería, revoques y revestimientos.

Asimismo, se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos, carpetas y capas aisladoras.

Al completar los trabajos inherentes a su Contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia “a escoba” o su equivalente.

#### **11.1.2.Limpieza Final**



Instituto Nacional  
de la Música

- a) El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.
- b) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente, cuidando los detalles y emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados.
- d) Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las citadas tareas.
- e) El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos, como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Dirección de Obra se hubiera incurrido.

**Todos los locales se limpiarán se acuerdo con las siguientes instrucciones:**

- a) Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán sin rayarlos y sin abrasivos.
- b) Los revestimientos interiores y paramentos exteriores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.
- c) Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.
- d) Los artefactos serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.
- e) Las carpinterías en general se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.

La Dirección de Obra podrá fijar plazos perentorios para que el Contratista proceda a efectuar limpiezas parciales o totales en la obra o en el obrador. Deberá tenerse especialmente en cuenta que la limpieza final de la obra incluye el retiro y/o demolición del obrador, cercos, accesos provisorios y cualquier otra construcción temporaria y/o complementaria realizada para la ejecución de la obra.

## **11.2. Vigilancia**

El Contratista deberá contar con una Vigilancia a su cargo durante los horarios de trabajo en el piso, de común acuerdo con el Instituto, que indicará la empresa a contratar con costa a la adjudicataria, especialmente en horario nocturno o sábados y feriados. Una vez concluido el horario de trabajo dejará el sector con todos sus accesos cerrados bajo llave. Una de dichas llaves se entregará al Servicio de Vigilancia del edificio o bien a la/s persona/s que el Instituto designe, para posibilitar el control del área en ausencia del personal del Contratista y para permitirle acceder al sector en caso





Instituto Nacional  
de la Música

de emergencia.

## **12. Etapas de obra**

La obra se realizará en 5 etapas sucesivas indicadas según la planilla GANTT y planos que especifican dicha etapabilidad. Optimizando la coordinación de las tareas debido a que el INAMU seguirá funcionando durante la ejecución de la obra.

## **ANEXO VI** **DE LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACION**

### **RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN.**

El presente es un procedimiento de llamado a Licitación Privada que se efectúa para la Contratación de un servicio de READECUACIÓN TOTAL DE OFICINAS CON SEDE EN CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 1628, 1°, C.A.B.A. COMPRENDIENDO DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍAS, CIELORRASOS, PISOS VINÍLICOS, CONDUCTOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES, Y CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO, AUDITORIO, SALA DE AUDIO, SALA DE VIDEO, Y OTRAS DOS SALAS PARA PUESTOS DE TRABAJO Y UNA SALA DE REUNIONES ADICIONAL, E INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INFORMÁTICAS COMPLETAS EN LA ZONA A INTERVENIR, TODO EN MATERIAL SECO CONFORME REQUERIMIENTO TÉCNICO Y PLANOS, EN UN TOTAL A INTERVENIR DE 357 M2., en los términos del artículo 35 del Instructivo de Compras y Contrataciones del INAMU aprobado por Resolución N° 126/19.

### **RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.**

Todo el personal o terceros afectados por el adjudicatario de la contratación al cumplimiento de las obligaciones y/o relaciones jurídico contractuales carecerán de relación alguna con el INAMU. Estarán a exclusivo cargo del adjudicatario los salarios, seguros, leyes y cargas sociales y previsionales y cualquier otra erogación, sin excepción, vinculados con la ejecución contractual; quedando expresamente liberado el INAMU por tales conceptos, y sin que se configure solidaridad alguna entre ambos. Queda debidamente aclarado y entendido que el INAMU no asumirá responsabilidad alguna y quedará desligado respecto de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupare a los fines de cumplir con sus obligaciones contractuales y que, en consecuencia, pudiera implicar la intervención del gremio que los nuclea y/o de aquellos organismos estatales vinculados con el contralor de transgresiones a normas establecidas para el orden laboral, o del cumplimiento de convenios colectivos de trabajo en vigencia. Igual criterio se hace extensivo a las obligaciones previsionales e impositivas que recaigan sobre el adjudicatario. Asimismo, el INAMU no asumirá responsabilidad alguna por reclamos de terceros con los que el adjudicatario hubiere contratado a los fines de cumplir con las obligaciones emergentes del presente Pliego, el Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexos y del Contrato en General.

### **DAÑOS A TERCEROS.**

El adjudicatario implementará en la realización de las actividades que comprendan el objeto de la Contratación, todas las medidas de seguridad que sean necesarias para dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia, para evitar daños a personas o cosas y si ellos se produjeran, será responsable por el resarcimiento de los perjuicios. Las comunicaciones que se refieran a medidas de seguridad, deberán ser cumplidas inexcusablemente de acuerdo con las indicaciones impartidas por el INAMU y dentro del plazo que ésta indique.

### **SEGUROS**

El adjudicatario debe asegurar, bajo póliza de responsabilidad civil, los daños que como consecuencia de tareas inherentes a la entrega de los equipos, pudieran afectar su correcto funcionamiento.

## **CONDICIONES PARA SER OFERENTE.**

Para concurrir como oferentes a la presente Contratación deberán reunirse los siguientes requisitos ya especificados supra.

## **IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES.**

No podrán concurrir como oferentes a la presente contratación: a) Las personas jurídicas y/o sociedades cuyos directores, representantes, socios, síndicos, gerentes registren condena firme por la comisión de delitos penales económicos. c) Las personas físicas o jurídicas que participen en más de una oferta dentro de una misma contratación, ya sea por sí solas o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, en las condiciones que determine la reglamentación. d) Las personas físicas o jurídicas en estado de quiebra o liquidación. e) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.

## **FALSEAMIENTO DE DATOS**

El falseamiento de datos dará lugar a la inmediata exclusión del oferente, sin lugar a la devolución de la garantía que sobre ella se hubiere constituido. Si la falsedad fuere advertida con posterioridad a la contratación, será causal de rescisión por culpa del contratista, con pérdida de la garantía de adjudicación del contrato, y sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieren corresponder.

## **VICIOS EXCLUYENTES. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

Será excluida toda oferta que adolezca de uno o más de los siguientes vicios: a) Que se presente después de la hora límite fijada para la Apertura de Ofertas. b) Que no se cumpla con la Garantía de Oferta en cualquiera de las formas establecidas en estos pliegos. c) Que se presente firmada por persona(s), sin capacidad suficiente para obligar al oferente. d) Si contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la Contratación. El INAMU se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta que no se ajuste sustancialmente a las condiciones de la presente Contratación.

## **CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES**

La sola presentación de la OFERTA implicará para el OFERENTE la aceptación y el pleno conocimiento de las condiciones y cláusulas integrantes de la presente contratación, y de las características contractuales objeto de la presente, por lo que no podrá invocar en su favor, para justificar los errores en que hubiere incurrido, dudas o desconocimiento de las disposiciones legales aplicables, del contenido de los Pliegos que rigen la contratación, como así también de las especificaciones técnicas y fácticas de la misma.

## **SUBCONTRATACIÓN**

El contrato, ni los derechos que de él emerjan podrán ser cedidos o transferidos por el/los adjudicatario/s a terceros sin autorización previa y fundada de la autoridad competente, caso contrario, operará la rescisión del contrato.

## **EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

## **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

Será obligación del Adjudicatario: Recepar en la forma estipulada en el Pliego de Especificaciones Técnicas, las solicitudes de prestación del servicio objeto de la presente contratación. El adjudicatario será responsable por las demoras tanto en la recepción y procesamiento de las Órdenes de Provisión del Servicio como en la efectiva prestación del servicio, ocasionadas por dolo, culpa, siendo pasible de las penalidades establecidas en el capítulo “RÉGIMEN DE PENALIDADES”. a) Observar en la prestación de servicios las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad en el trabajo. b) Mantener la continuidad y regularidad de los servicios según los Pliegos. c) Responder en forma total y exclusiva, por cualquier daño que pudiera ocasionarse, directa o indirectamente, con motivo de la prestación o en ocasión de la prestación del servicio objeto de la presente contratación, o ante la falencia en la prestación de los mismos.

## **OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA INSPECCIÓN O DIRECCIÓN DE OBRA**

Cualquier observación que efectuare la Inspección y/o Dirección de Obra a cargo de este Instituto, deberá ser cumplimentada en lo inmediato.

Efectuada verbalmente la observación y no cumplimentada debidamente en lo inmediato, se procederá a efectuar la observación en el correo electrónico de la adjudicataria, la que deberá regularizar la observación en un plazo máximo de 12 (doce) horas corridas de recibida la observación.

Ante el incumplimiento de la observación en el plazo indicado, la adjudicataria se la considerará incurso en mora automática, y se procederá con el régimen sancionatorio como sigue:

## **RÉGIMEN DE PENALIDADES. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO**

El incumplimiento en término de las obligaciones contractuales coloca a la adjudicataria en estado de mora automática sin necesidad de interpelación, y por lo tanto, sujeta a la aplicación de las penalidades que se establecen en este capítulo. Para determinar el monto de las mismas, se tomará como base los valores mensuales de facturación que correspondan al adjudicatario.

**PENALIDADES CONTRACTUALES** El adjudicatario puede ser pasible de las siguientes penalidades:

Multa por incumplimiento de las obligaciones contractuales. b) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta o de adjudicación c) Rescisión del contrato por culpa del adjudicatario. La aplicación de las penalidades es facultad de la autoridad de aplicación.

**MULTAS** Ante el incumplimiento por parte del adjudicatario, y dado el carácter esencial del servicio contratado, pueden generarse la aplicación de multas. La graduación de esta penalidad será regulada por el INAMU, teniendo en cuenta la naturaleza, gravedad y reincidencia de la falta cometida, como así también en los antecedentes del adjudicatario. Las multas se graduarán en porcentajes sobre la facturación que perciba en el mes en que se configure la infracción. Serán consideradas faltas graves, y como consecuencia se aplicará a cada una de ellas la multa que a continuación se describe: 1. La demora en la prestación del servicio de más de 48 horas por cualquier causa, hará pasible al adjudicatario de una multa equivalente al 1% (UNO por ciento) sobre el total de la facturación que el adjudicatario perciba durante el mes en que se haya perfeccionado la misma, por día de retardo. 2. La demora en la provisión de los insumos necesarios para prestar este servicio por causas imputables al adjudicatario dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al 0,5 % (CERO COMA CINCO por

ciento) de la facturación que el adjudicatario perciba durante el mes en la cual se hubiere constatado la falta por día de retardo. 3. El incumplimiento de las indicaciones de la inspección en lo que se refiere a medidas de seguridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º, dará lugar a una multa equivalente al 3% (TRES por ciento) sobre la facturación que el adjudicatario perciba durante el mes en la cual hubiere acaecido la infracción. 4. En todos aquellos casos no enumerados precedentemente en que la adjudicataria incurra en actos u omisiones culpables o negligentes que se traduzcan en la privación de uso del servicio contratado por el INAMU, se generará una multa equivalente al 2% (DOS por ciento) del monto de facturación mensual del adjudicatario correspondiente al mes de infracción y/o en la que se detectare la misma.

### **RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o del plazo para el cumplimiento de obligaciones esenciales del contrato, sin que los servicios contratados hayan sido puestos efectivamente a disposición del INAMU, se rescindirá el mismo de pleno derecho con pérdida de las garantías correspondientes sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, debiendo luego el organismo licitante proceder al dictado de la declaración formal de rescisión.

### **RESCISIÓN POR FRAUDE O NEGLIGENCIA**

Cuando el adjudicatario incurra en negligencia en la ejecución del contrato o incumpla las obligaciones a su cargo, la autoridad de aplicación podrá rescindir unilateralmente el contrato, quedando a cargo de la adjudicataria incumplidora la reparación de los daños y perjuicios que hubiere causado con su accionar. Asimismo, es causal de rescisión del contrato por culpa del adjudicatario y con las consecuencias precedentemente indicadas, cuando se hubiere configurado cualquier tipo de fraude que fuera determinante de la adjudicación de la oferta en cuestión.

### **RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL**

La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento pueden ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél. En caso de efectuarse una rescisión parcial, el adjudicatario debe cumplir con la parte no rescindida, aún en el caso que se le imponga una sanción de suspensión o inhabilitación.

### **RESCISIÓN POR REITERACIÓN DE INFRACCIONES**

El INAMU podrá rescindir el contrato de pleno derecho cuando las multas aplicadas en concepto de infracciones cometidas alcanzaren en su monto el 10% (DIEZ por ciento) del importe total del contrato original. La rescisión implicará en todos los casos la pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida.

### **OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

Serán causales de extinción del contrato las siguientes: a) Expiración del plazo término del contrato, según lo estipulado en el presente pliego; b) Mutuo acuerdo; c) Rescisión por incumplimiento del contratista, d) Modificaciones en las prestaciones o términos de las mismas, sin previa conformidad del INAMU; e) Presentación en concurso del contratista, impidiendo dicha circunstancia el efectivo y total cumplimiento de las obligaciones emergentes del pliego; f) Cuando el adjudicatario no se encuentre en condiciones de continuar proveyendo las opciones más convenientes del mercado en los productos



Instituto Nacional  
de la Música

*“2019 – Año de la Exportación”*

objeto de la contratación. En todos los casos en que se declare la extinción y/o rescisión del contrato por causa imputable al adjudicatario, éste perderá de pleno derecho todas las garantías constituidas, sin perjuicio de las acciones legales que correspondieren al INAMU.

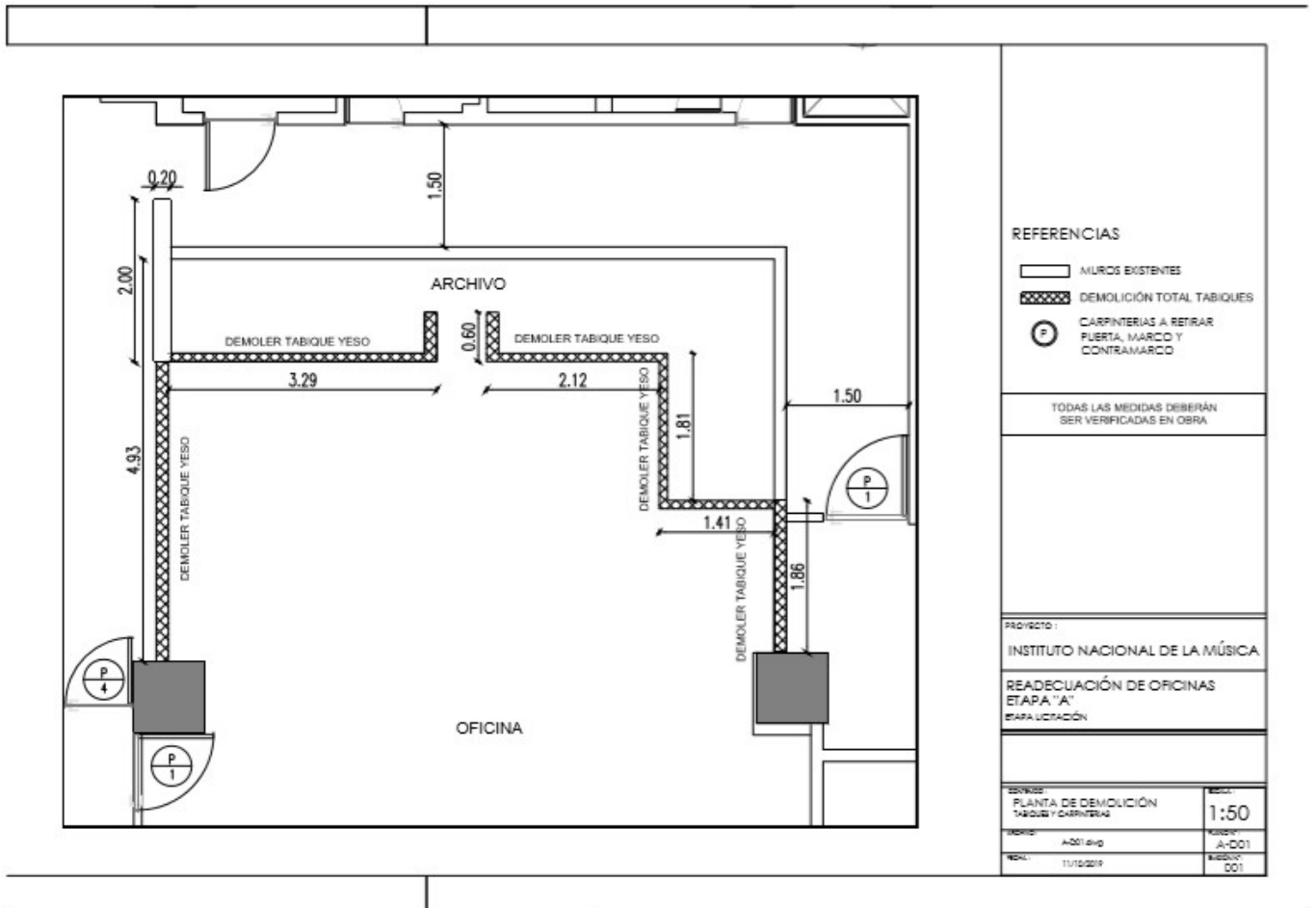
**ANEXO VII.**  
**PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA ETAPA DE OBRA.**

**Listado de Planos y Planillas. Readecuación de oficinas Sector Auditorio**

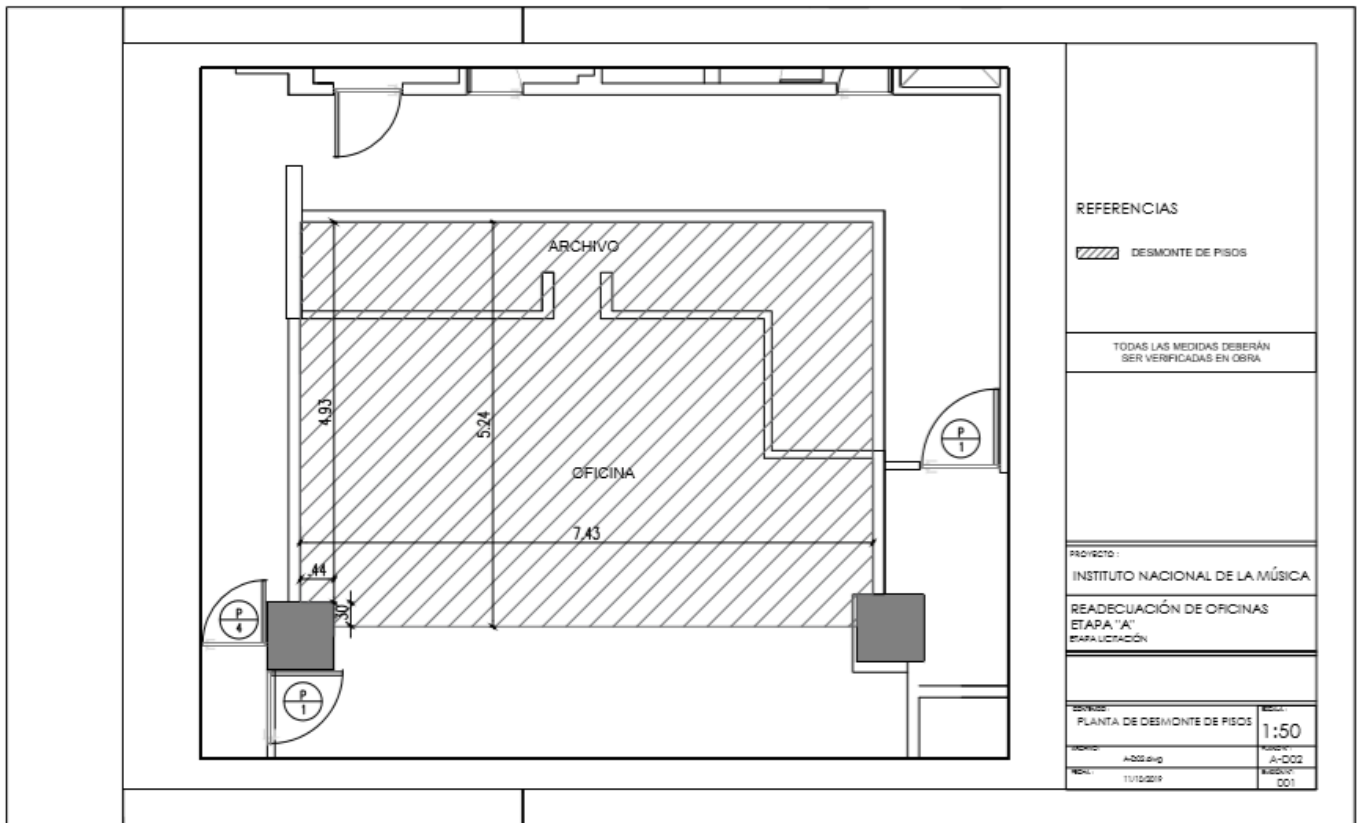
**PLANOS ETAPA “A”**

**A - DEMOLICION**

**PLANTA DE DEMOLICIÓN TABIQUES Y CARPINTERIAS**



PLANTA DE DESMONTE DE PISOS



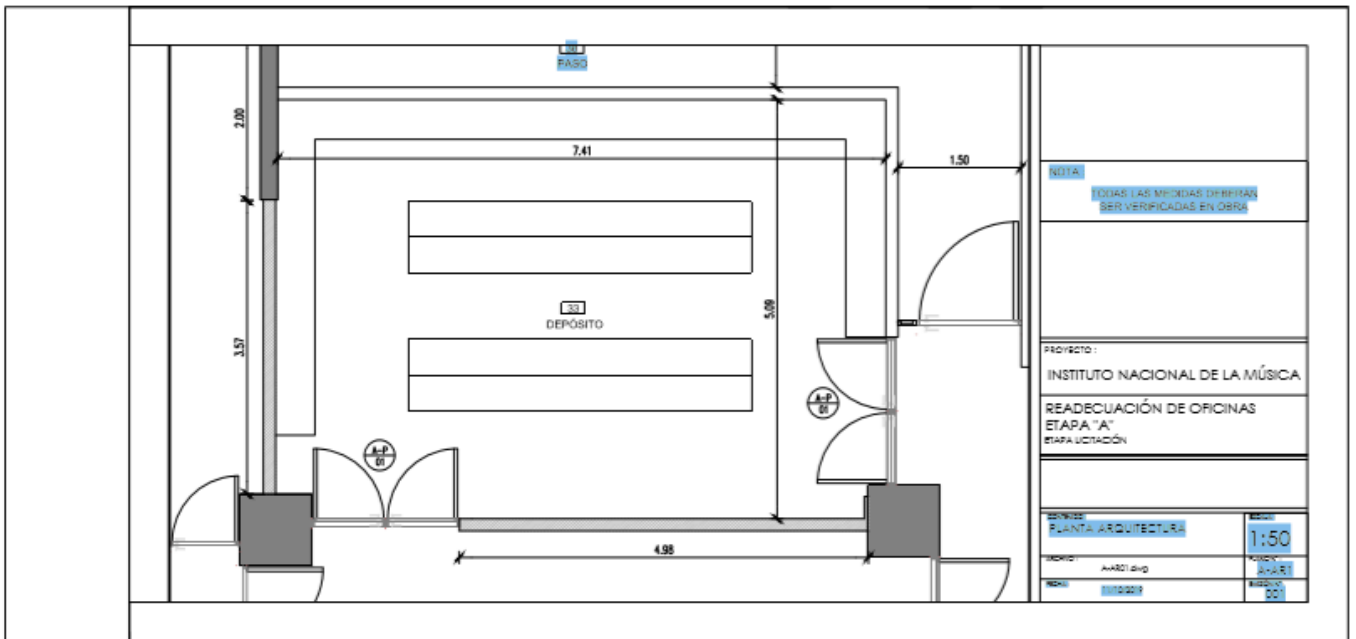




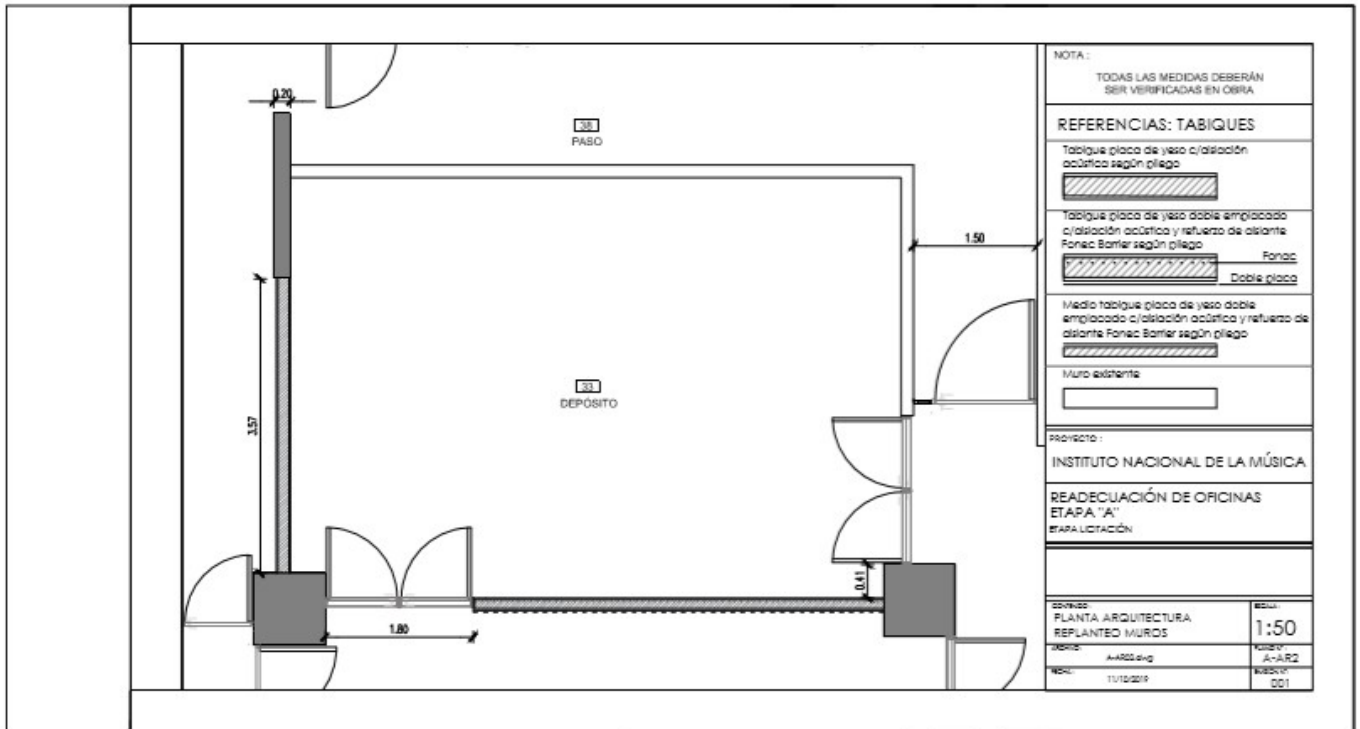
Instituto Nacional  
de la Música

### A - ARQUITECTURA

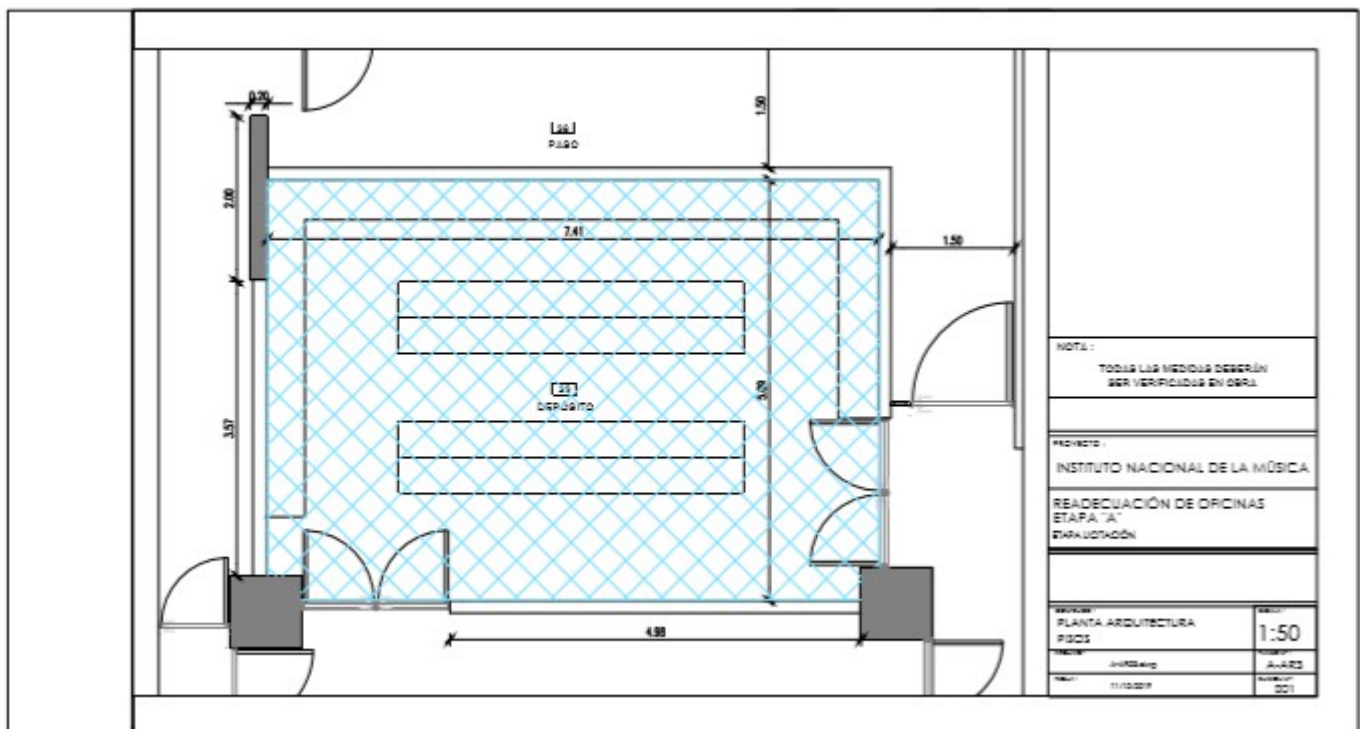
#### PLANTA ARQUITECTURA



#### REPLANTEO DE MUROS



PLANTA DE PISOS

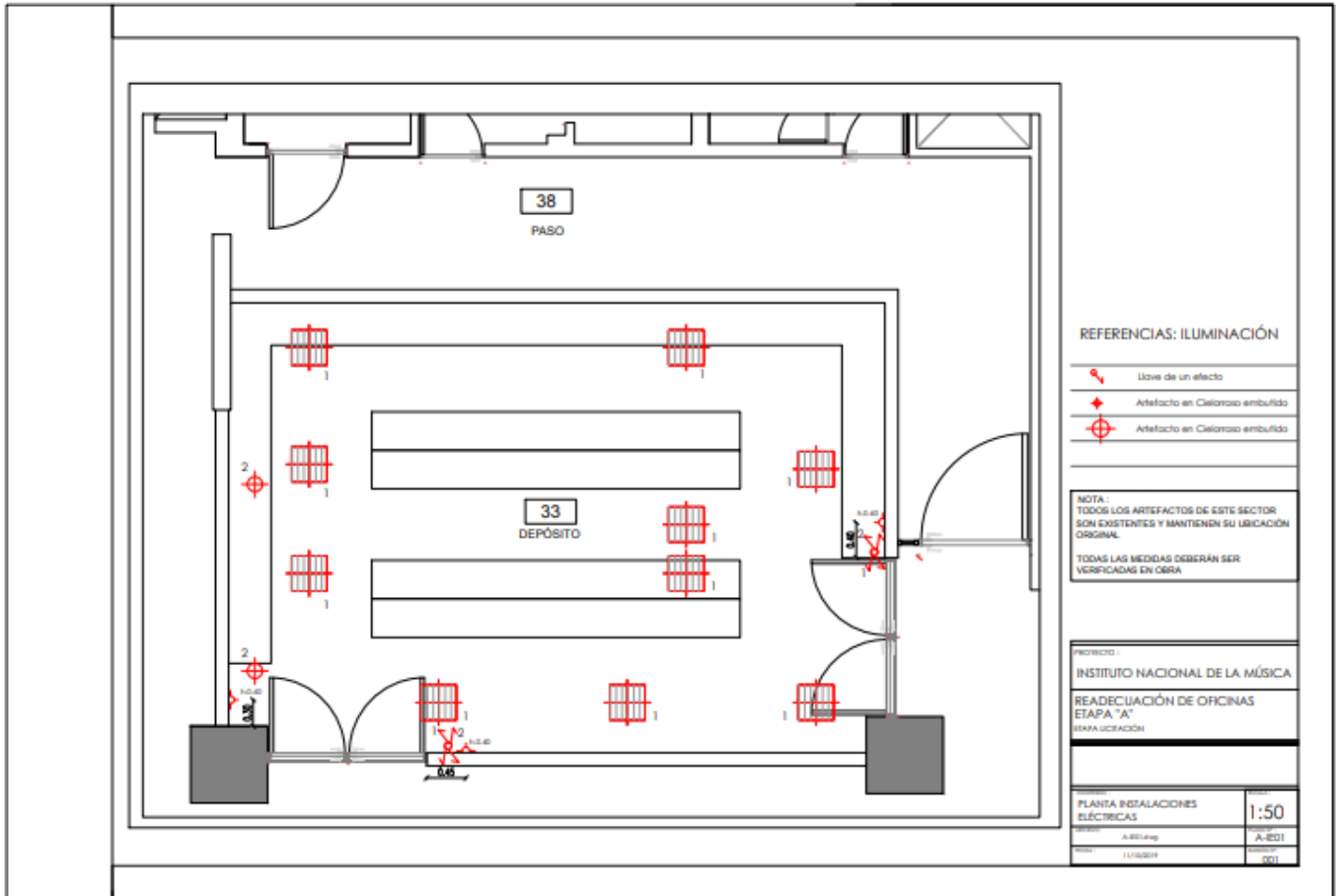




Instituto Nacional  
de la Música

*“2019 – Año de la Exportación”*

**A - INSTALACIONES**  
PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: A-P01	
UBICACION: ETAPA "A" / DEPÓSITO			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 2		
MARCOS:	Chapa N° 16		
HOJAS:	Dos hojas de abrir de madera maciza		
HERRAJES:	3 pomelas, doble balancín con clavija, rosetas y bocallaves bronce platil.		
VIDRIO:			
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			

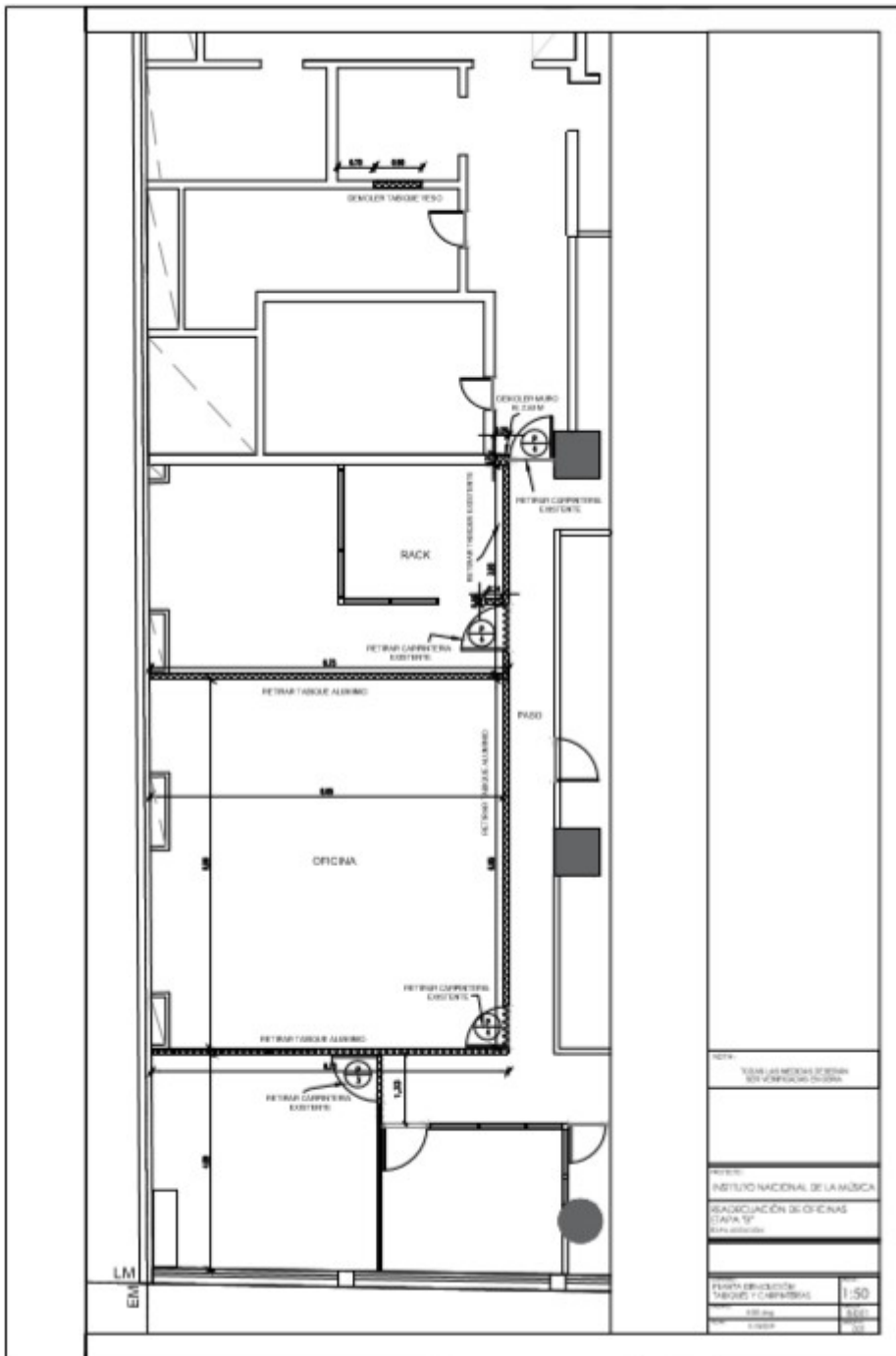
**PLANOS ETAPA “B”**



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

### B - DEMOLICION PLANTA DE DEMOLICIÓN TABIQUES Y CARPINTERIAS

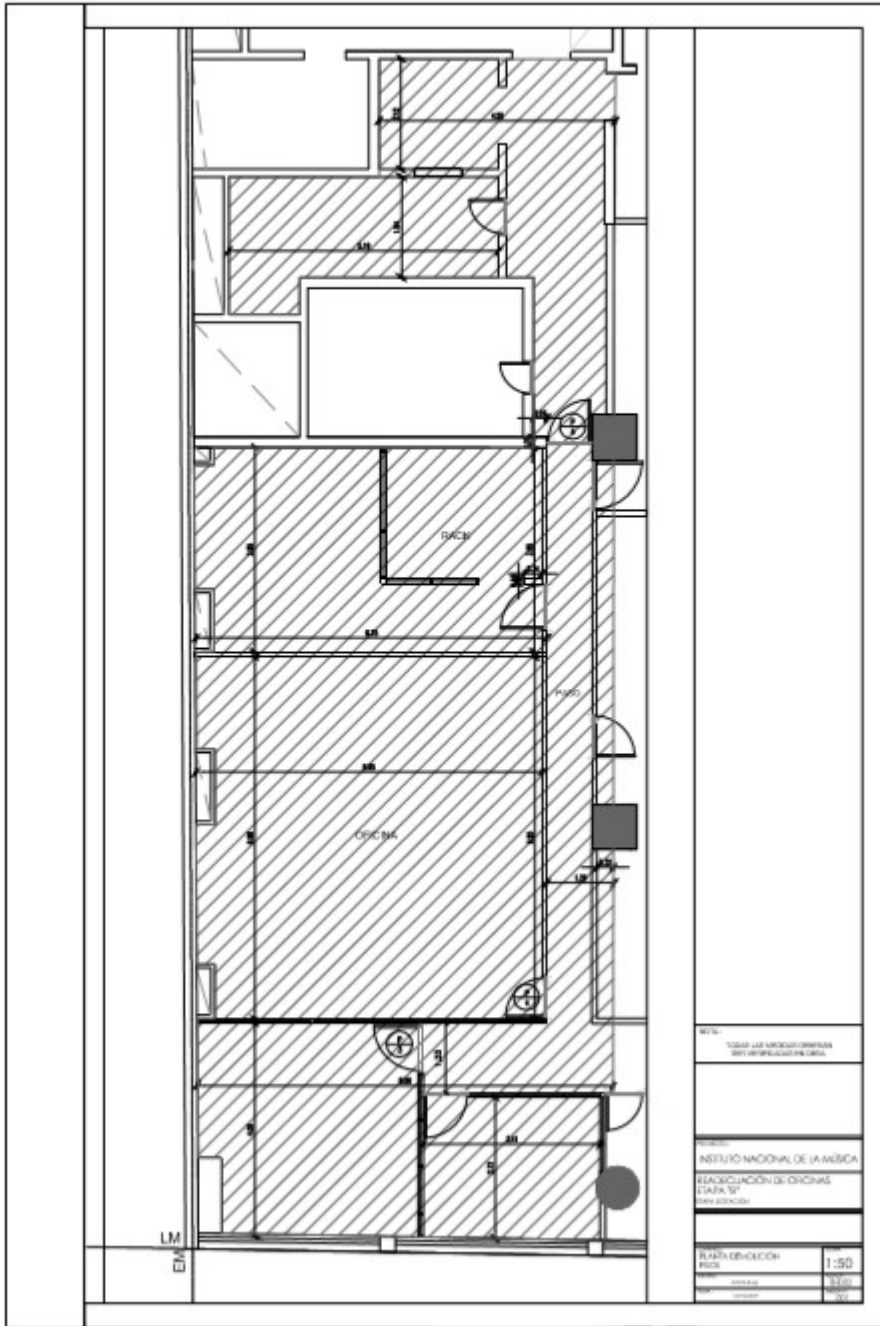


PLANTA DE DESMONTE DE PISOS



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

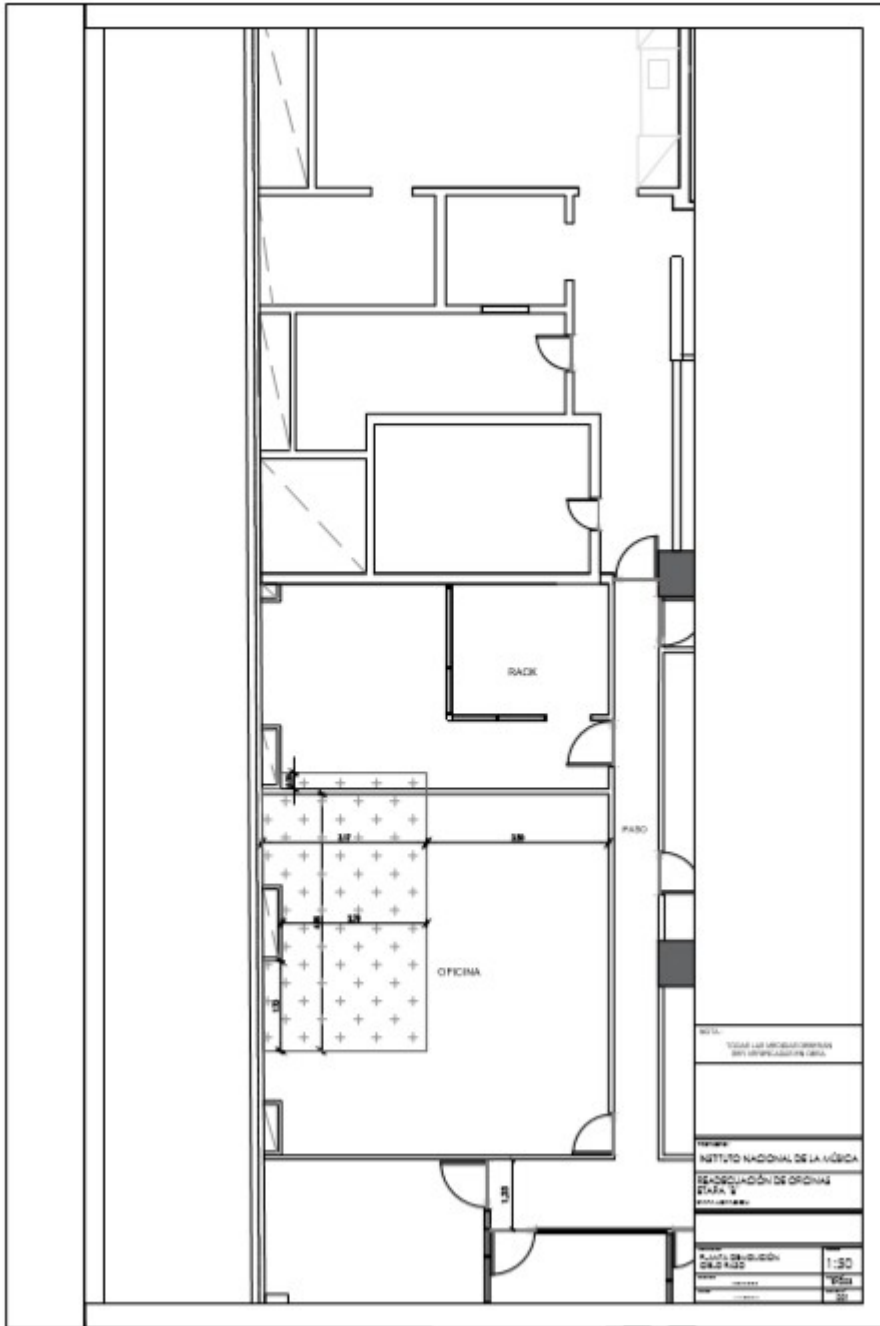


PLANTA DE DEMOLICIÓN DE CIELO RASO



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”



B - ARQUITECTURA

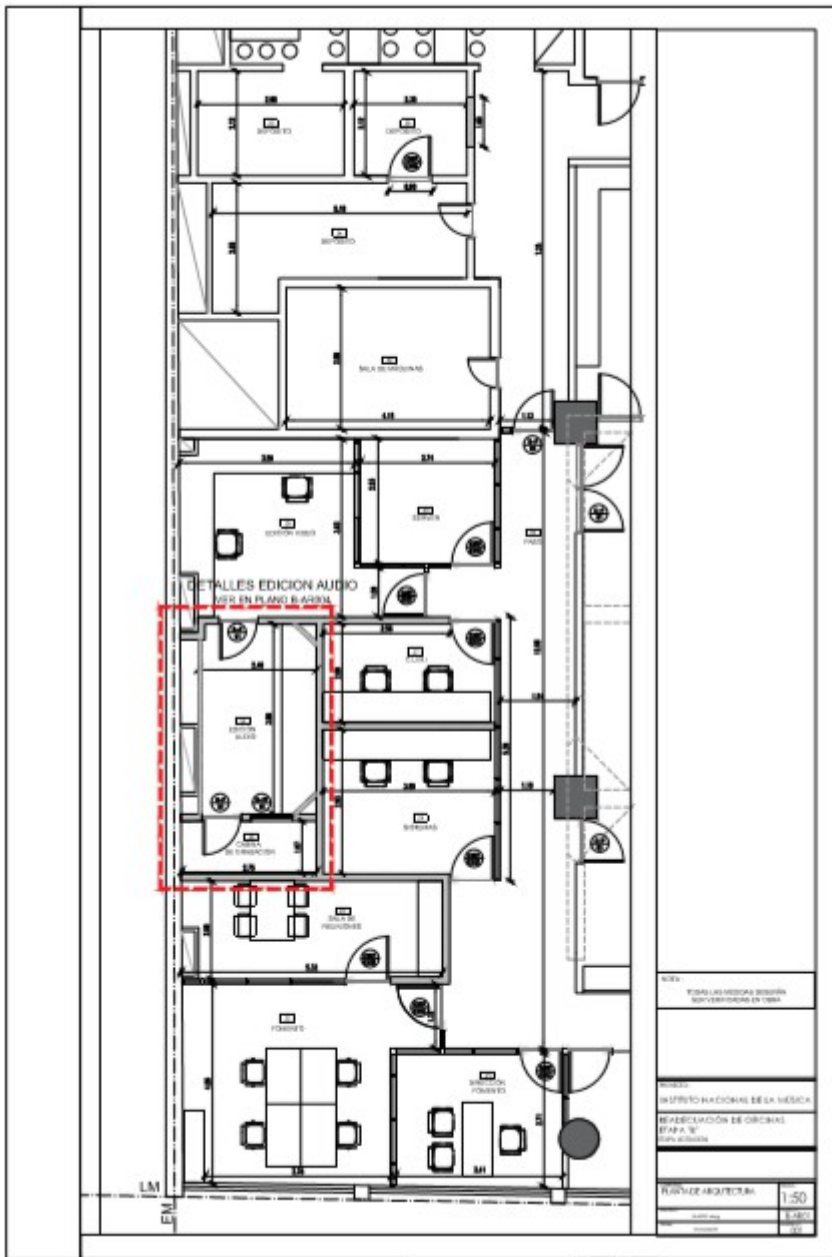




Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

PLANTAS  
PLANTA ARQUITECTURA



REPLANTEO DE MUROS

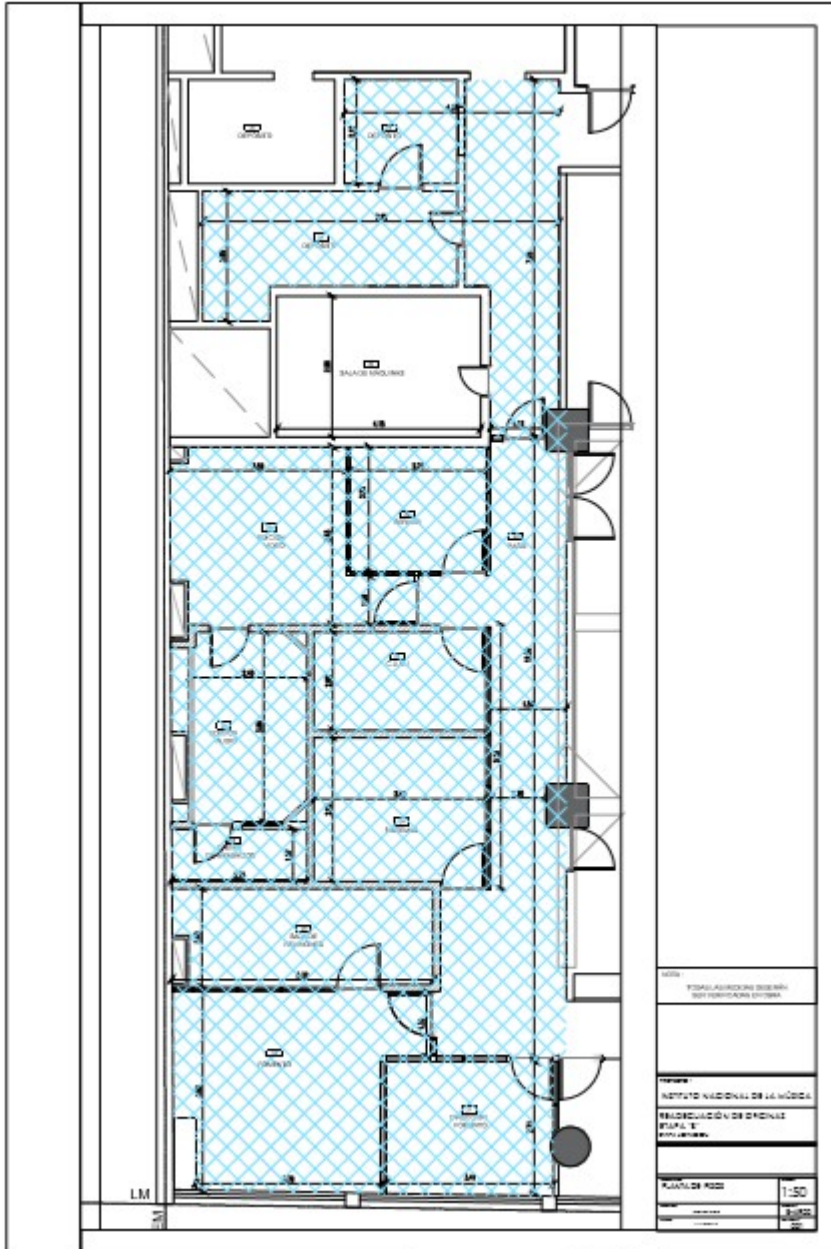




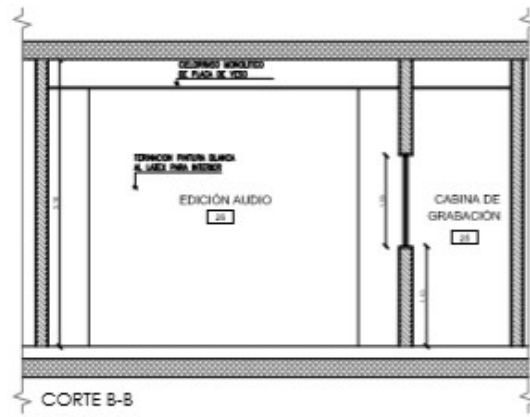
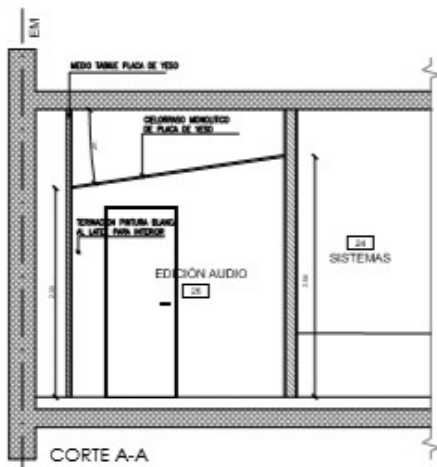
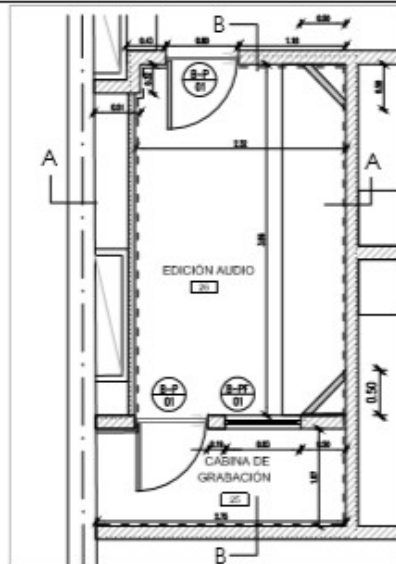
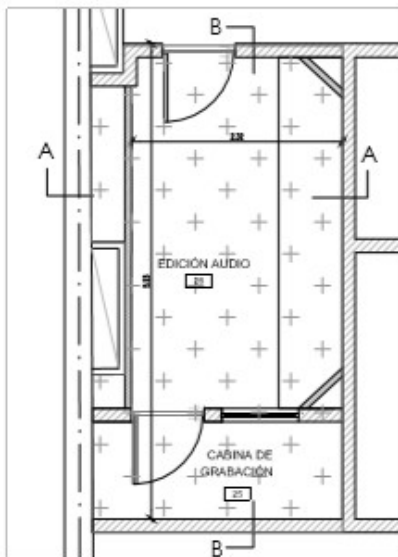
Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

PLANTA DE PISOS



DETALLE DE SECTOR

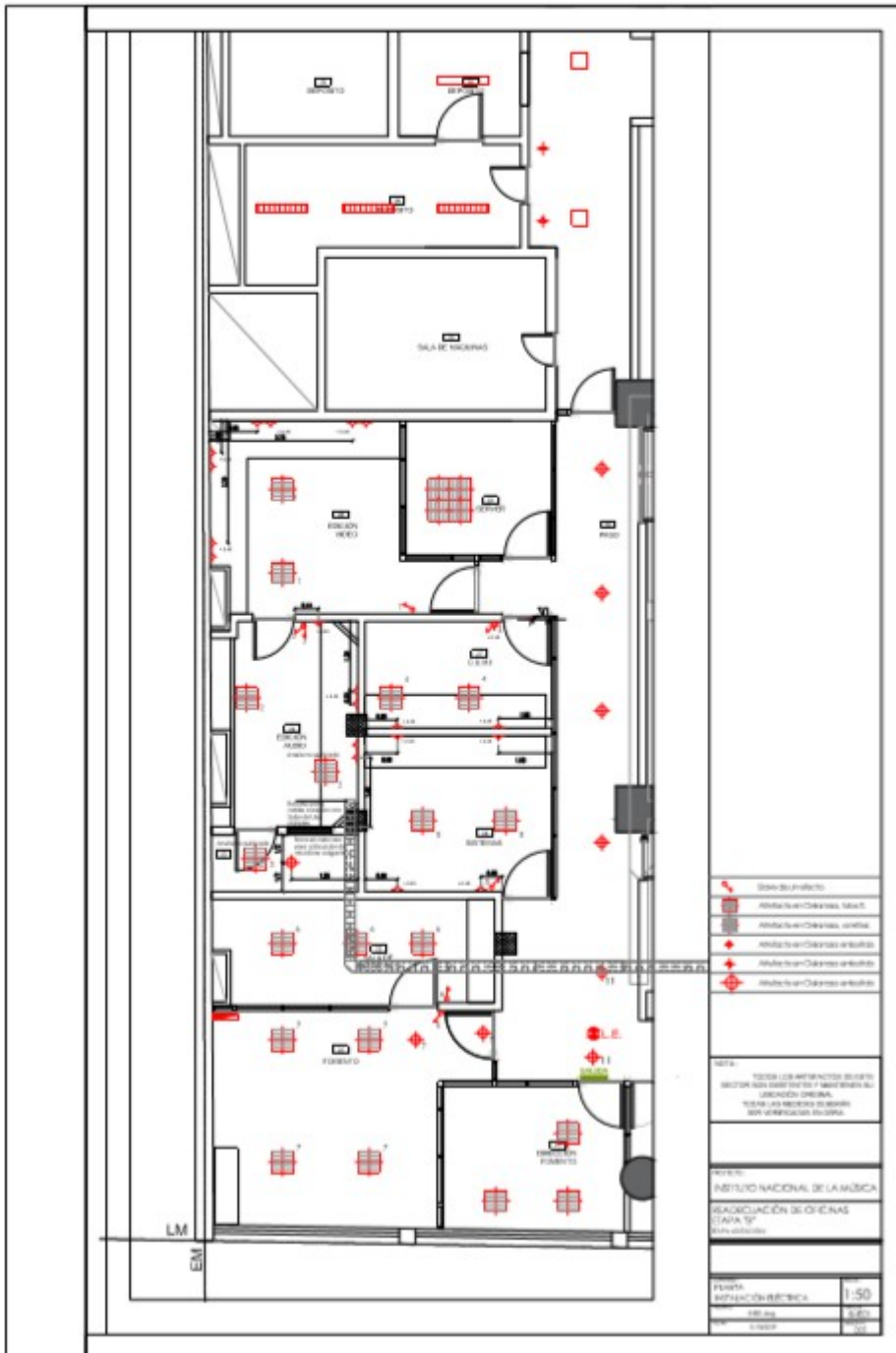


<small>                 TITULO: LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LA MÚSICA                  INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA                  SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANEACIÓN             </small>	
<small>                 AUTOR:                  INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA                  SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANEACIÓN             </small>	<small>                 ESCALA:                  1:50             </small>
<small>                 FECHA:                  2019             </small>	<small>                 ESTADO:                  EN REVISIÓN             </small>



Instituto Nacional  
de la Música

PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

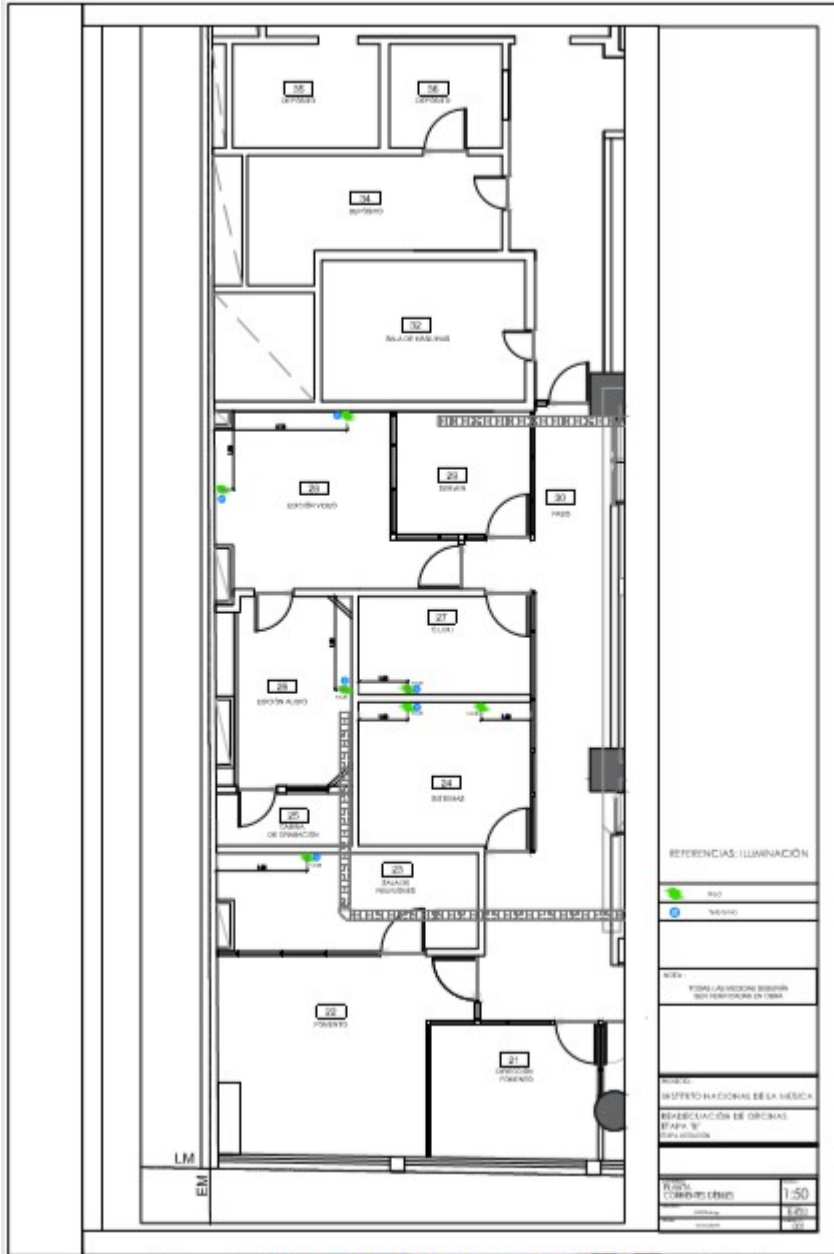


PLANTA DE CORRIENTES DÉBILES



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”



**B - CARPINTERIAS**



Instituto Nacional  
de la Música

PUERTA

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: B-P01	
UBICACION: ETAPA "B" / EDICIÓN AUDIO			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 2		
MARCOS:	Chapa N° 16		
HOJAS:	Una hoja de abrir de madera maciza		
HERRAJES:	3 pomelas, doble balancín con clavija, rosetas y bocallaves bronce platil.		
VIDRIO:			
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			

PUERTA

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: B-P03	
UBICACION: ESTPA "B" / PASO			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 1		
MARCOS:	Perfil U Aluminio		
HOJAS:	1 paño fijo.		
HERRAJES:	--		
VIDRIO:	Vidrios de seguridad 3+3 transparente.		
<p>NOTA: READECUACIÓN DE PUERTA EXISTENTE TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.</p>			



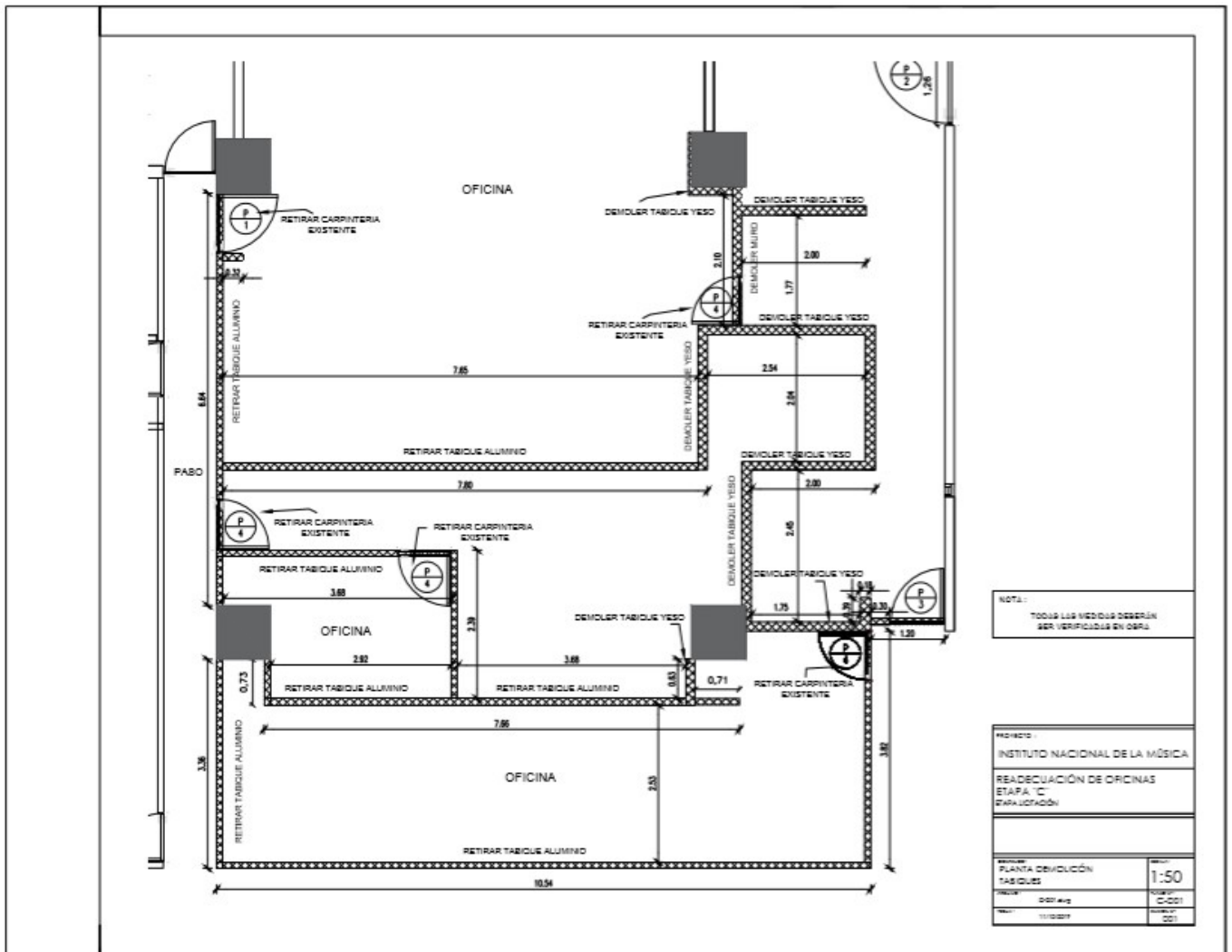


Instituto Nacional  
de la Música

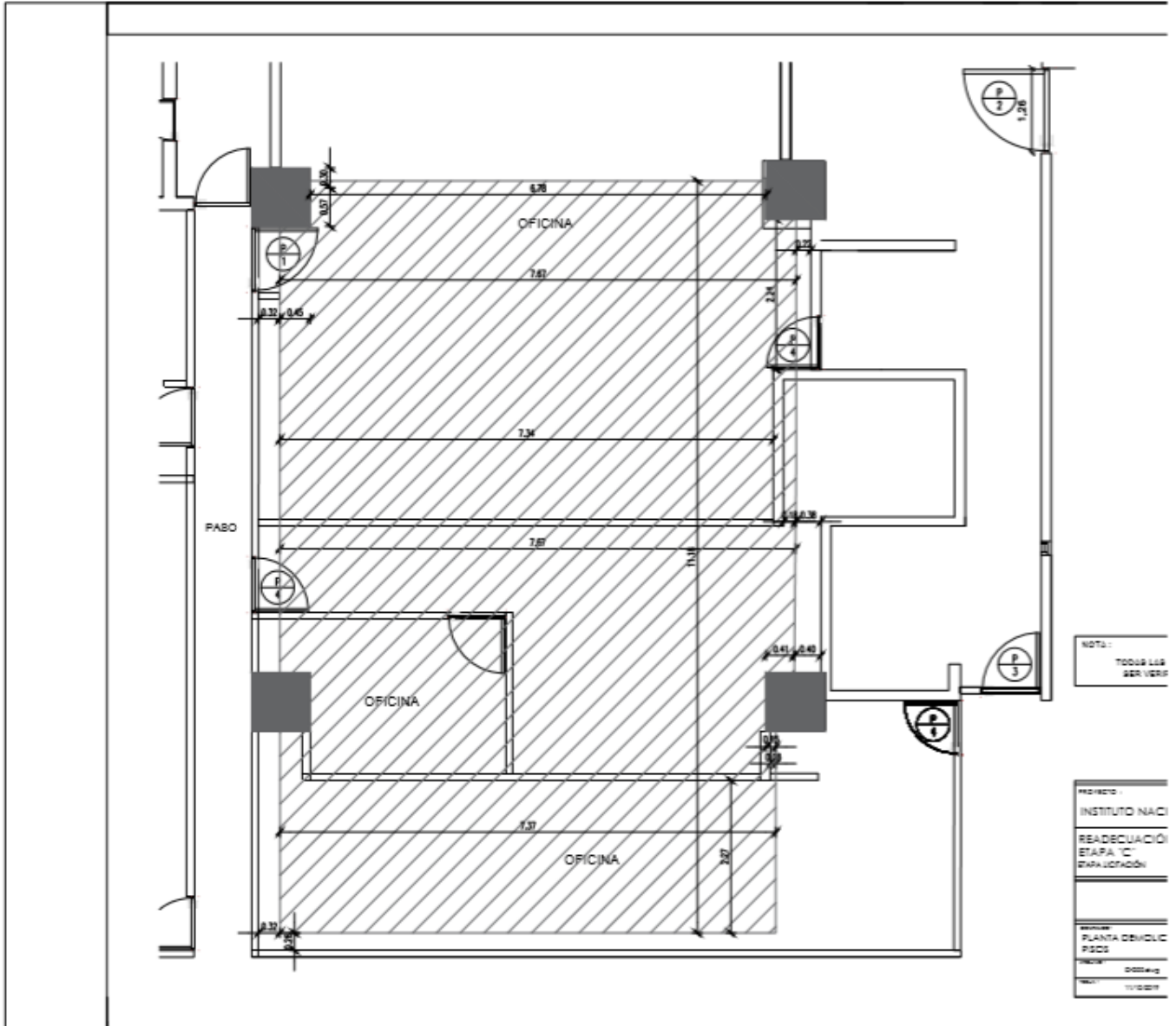
FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: B-PF1	
UBICACION: ETAPA "B" / CABINA DE GRABACIÓN			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 1		
MARCOS:	Aluminio línea Modena cortado a 45° de anodizado natural		
HOJAS:	1 paño fijo.		
HERRAJES:	--		
VIDRIO:	DVH 6/12/6 transparente. Con contramarcos perimetrales de aluminio anodizado natural.		
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			

**PLANOS ETAPA “C”**

**ETAPA “C” / SALÓN DE USOS MÚLTIPLES  
C - DEMOLICION  
PLANTA DE DEMOLICIÓN TABIQUES Y CARPINTERIAS**



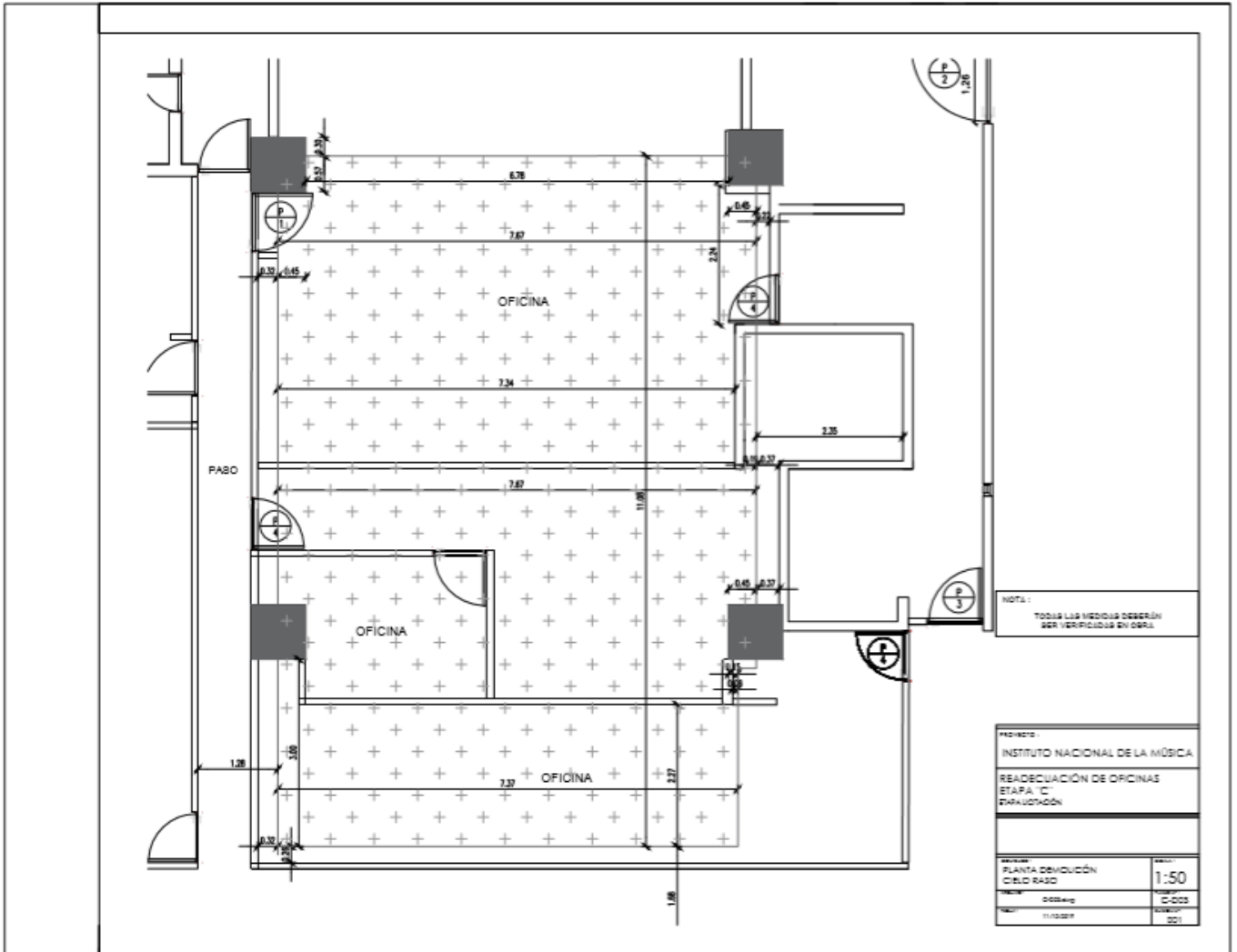
PLANTA DE DESMONTE DE PISOS





Instituto Nacional  
de la Música

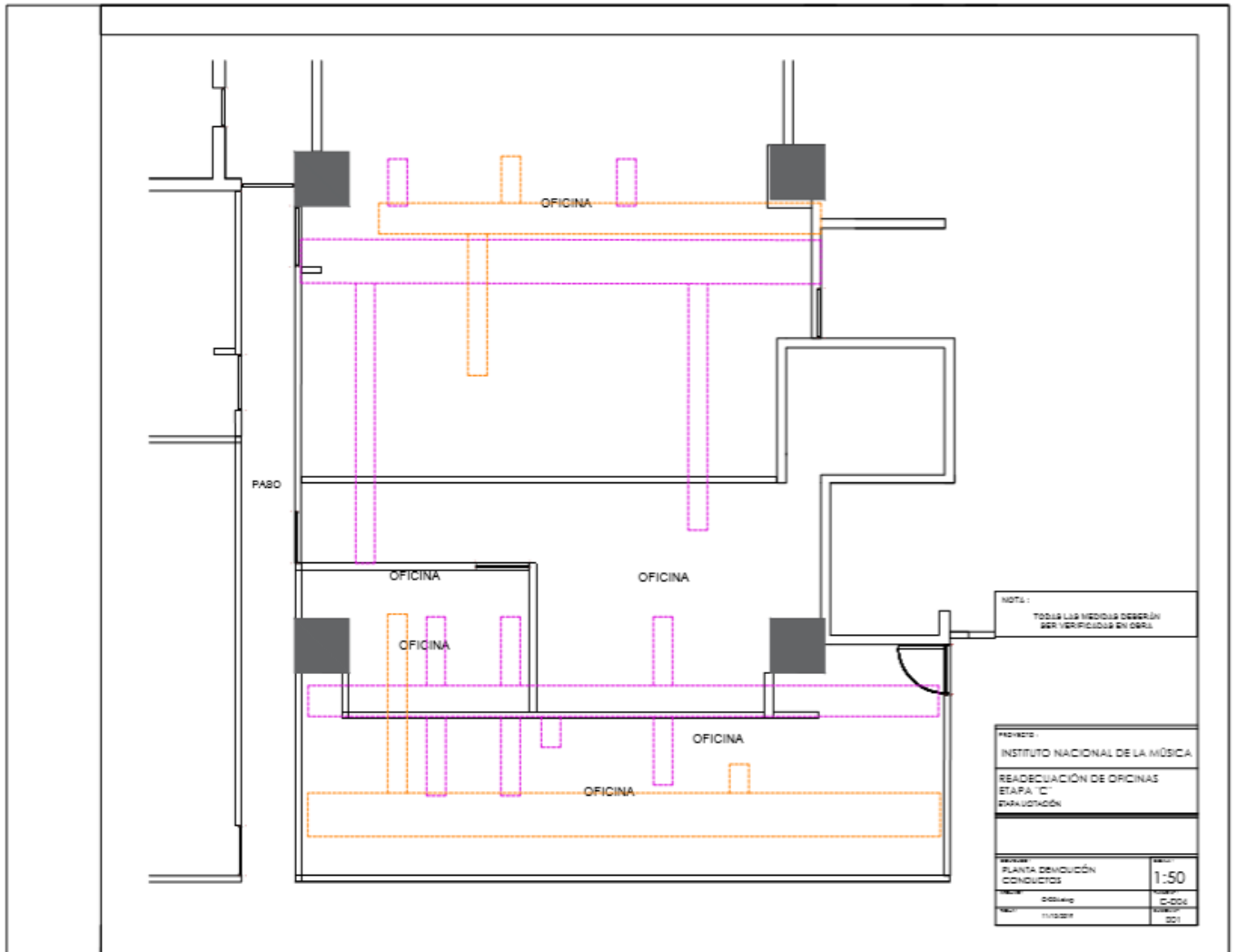
“2019 – Año de la Exportación”





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

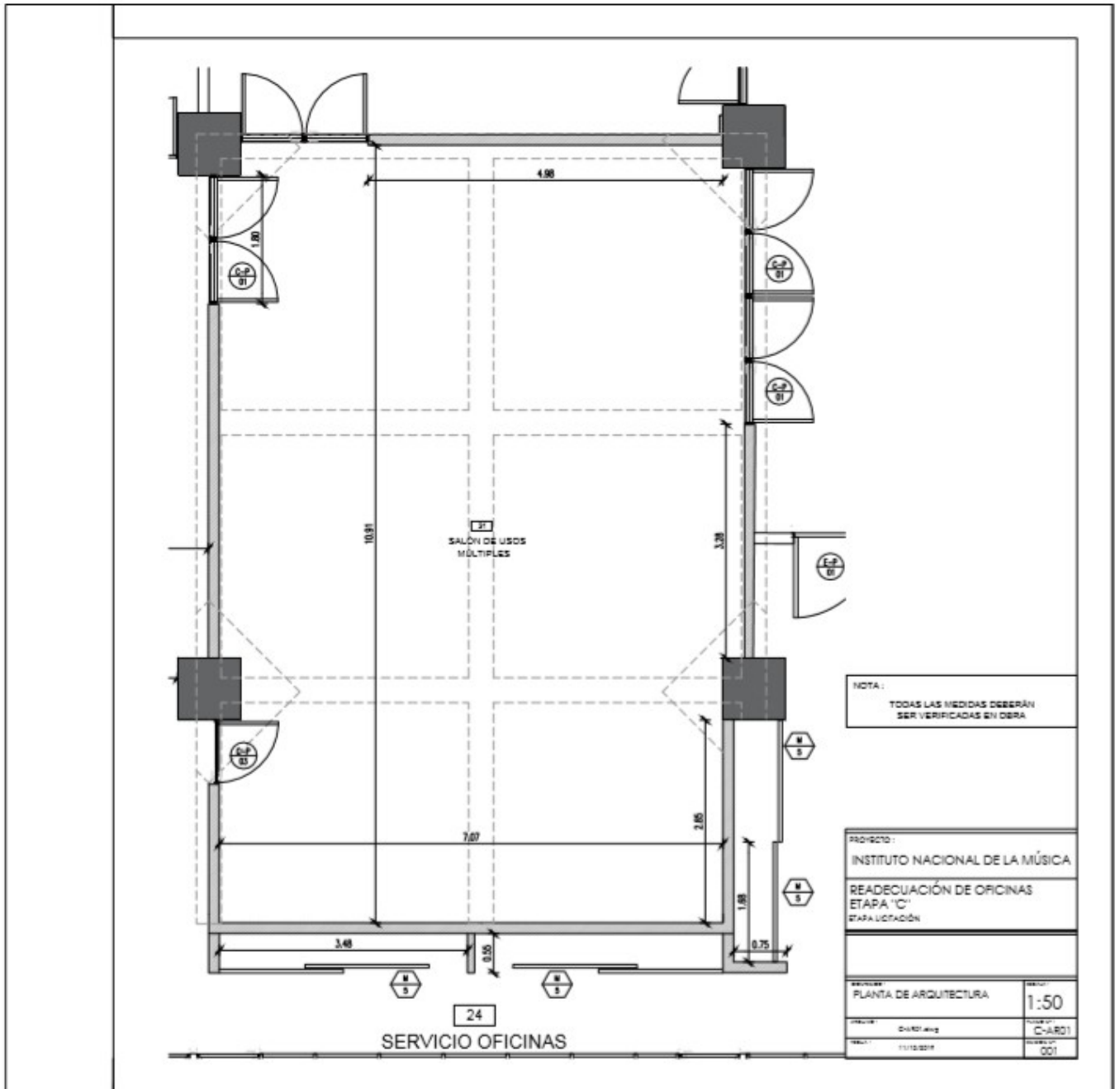




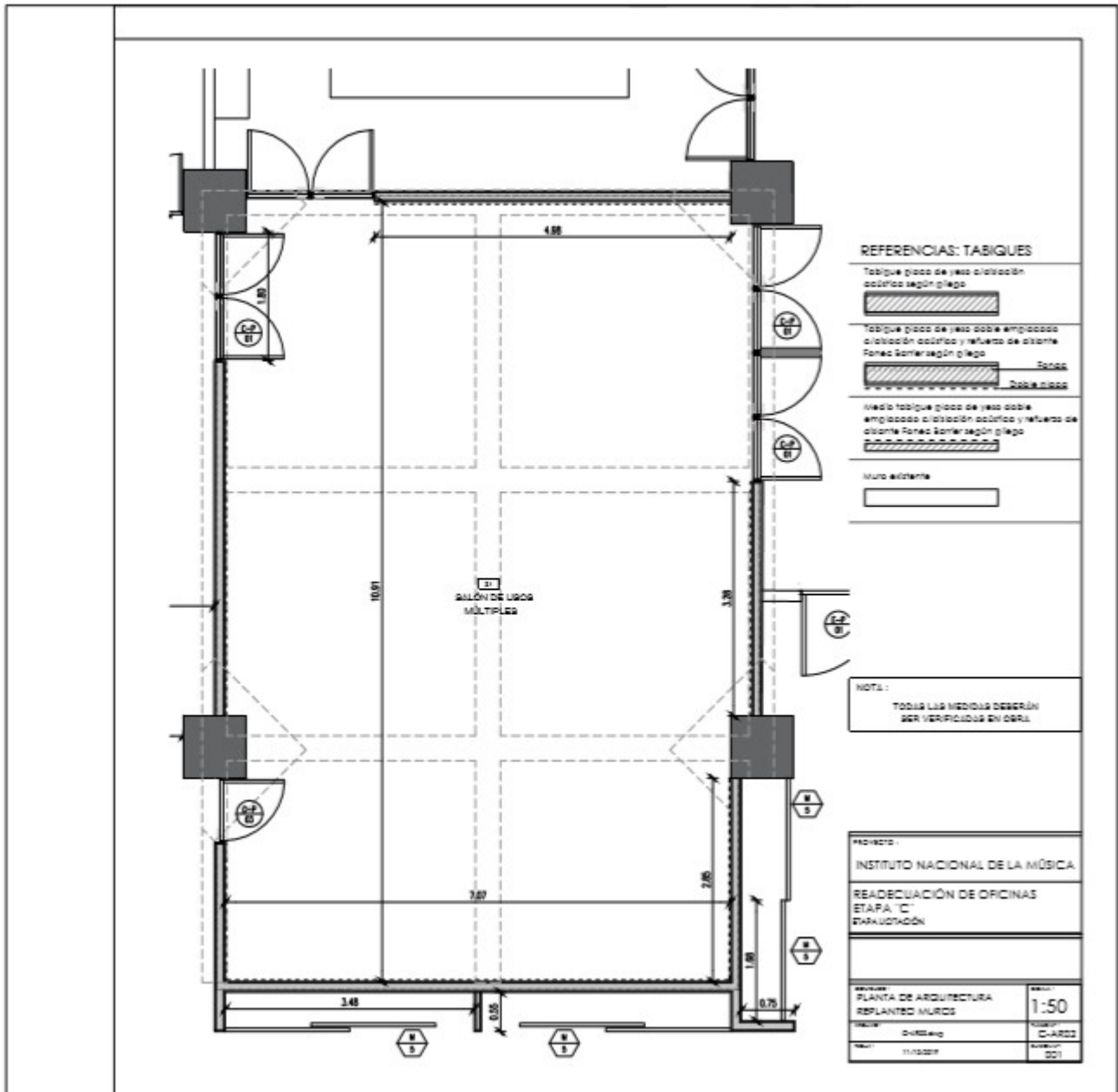
Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

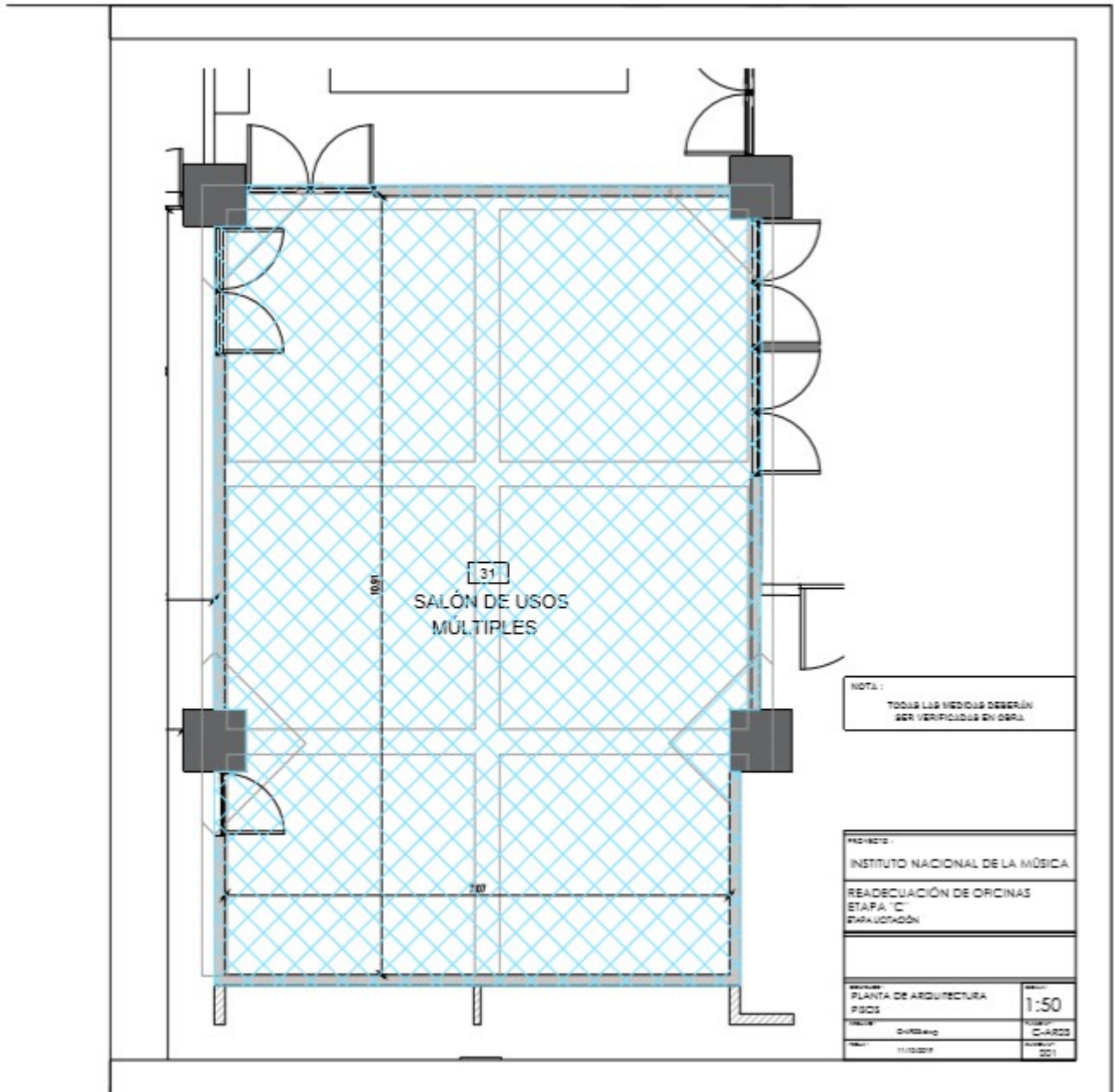
C- ARQUITECTURA  
PLANTAS  
PLANTA ARQUITECTURA



REPLANTEO DE MUROS

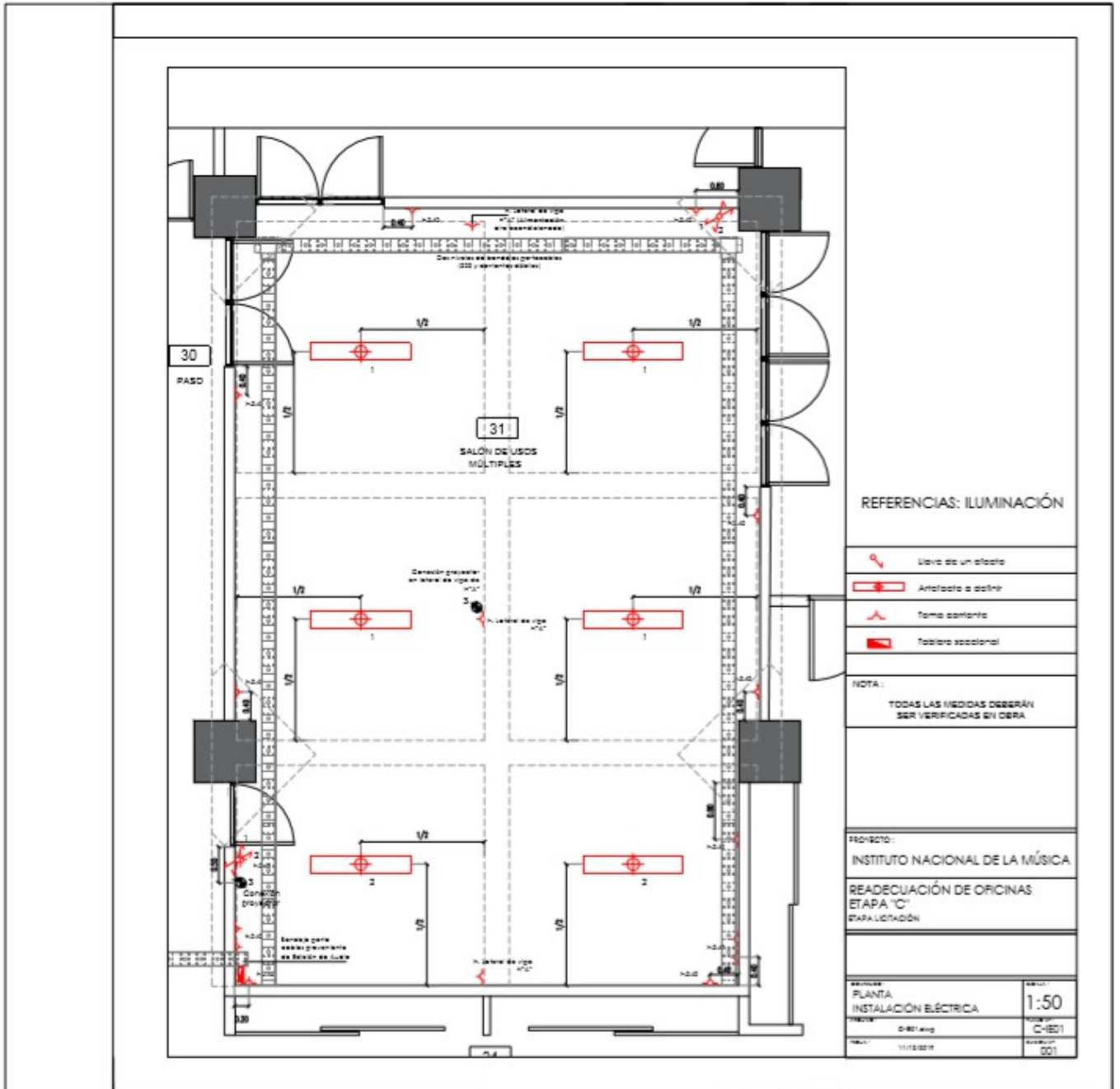


PISOS  
PLANTA DE PISOS



**C - INSTALACIONES**  
PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA



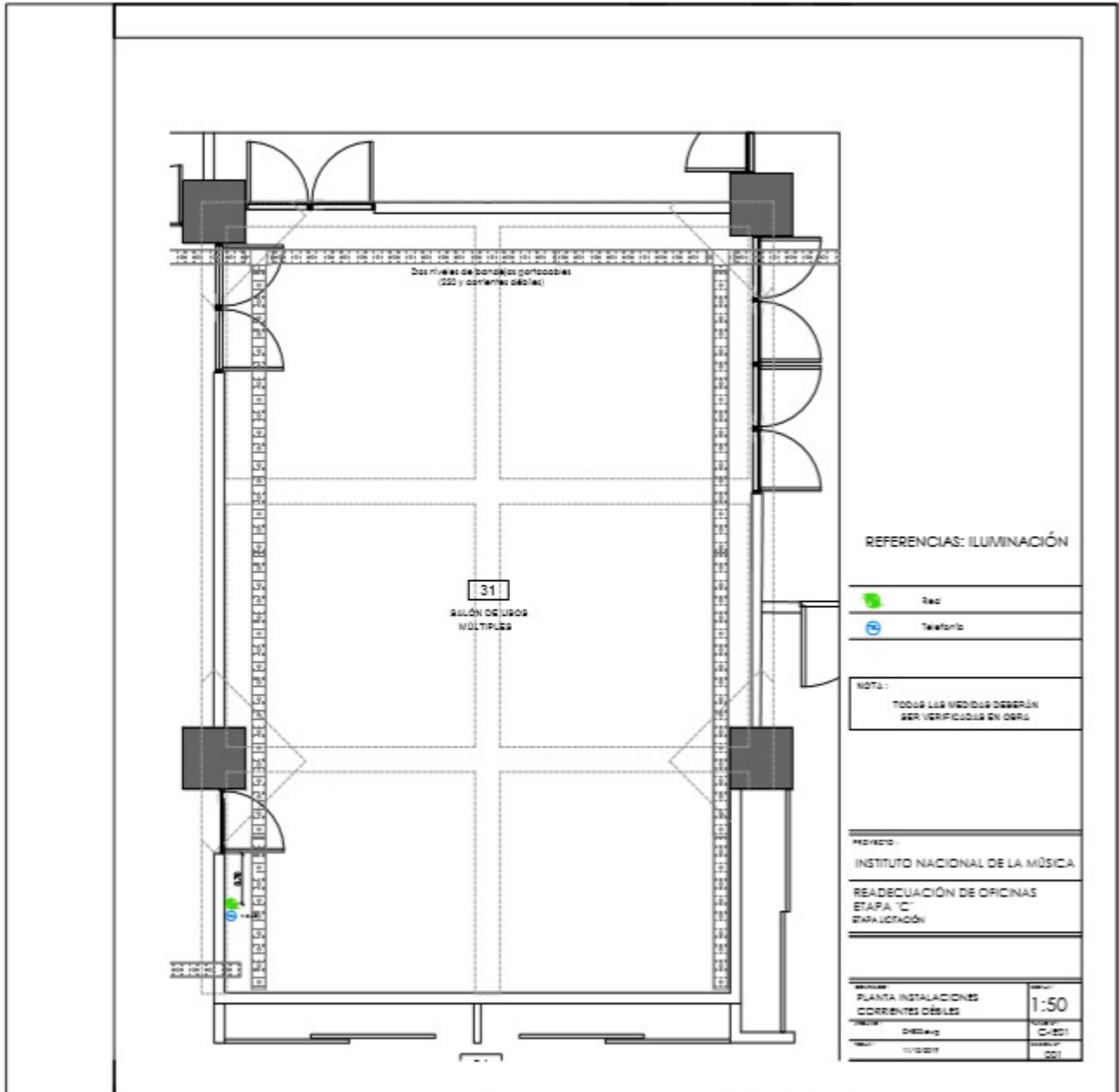


PLANTA DE CORRIENTES DÉBILES



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

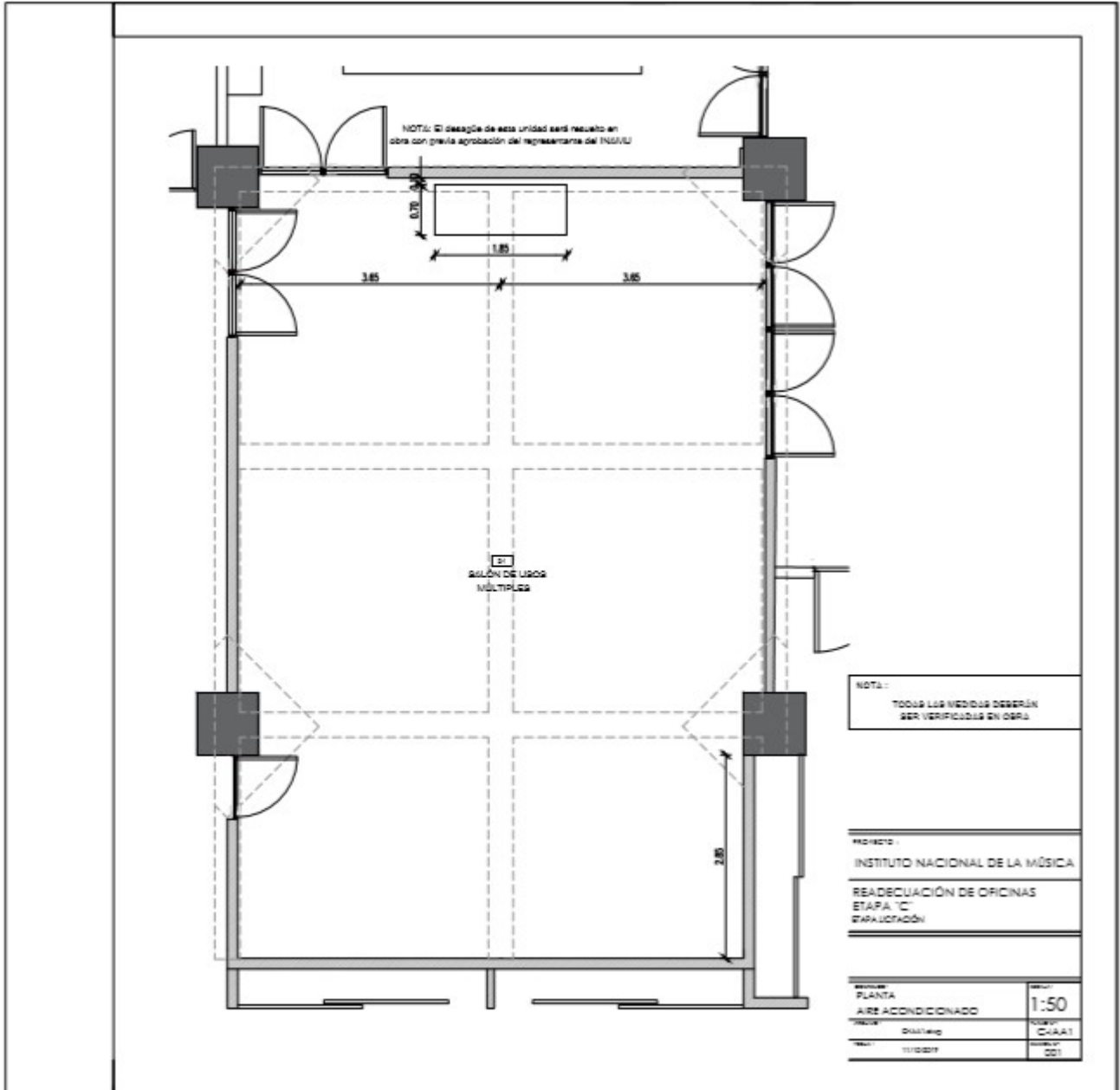




Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

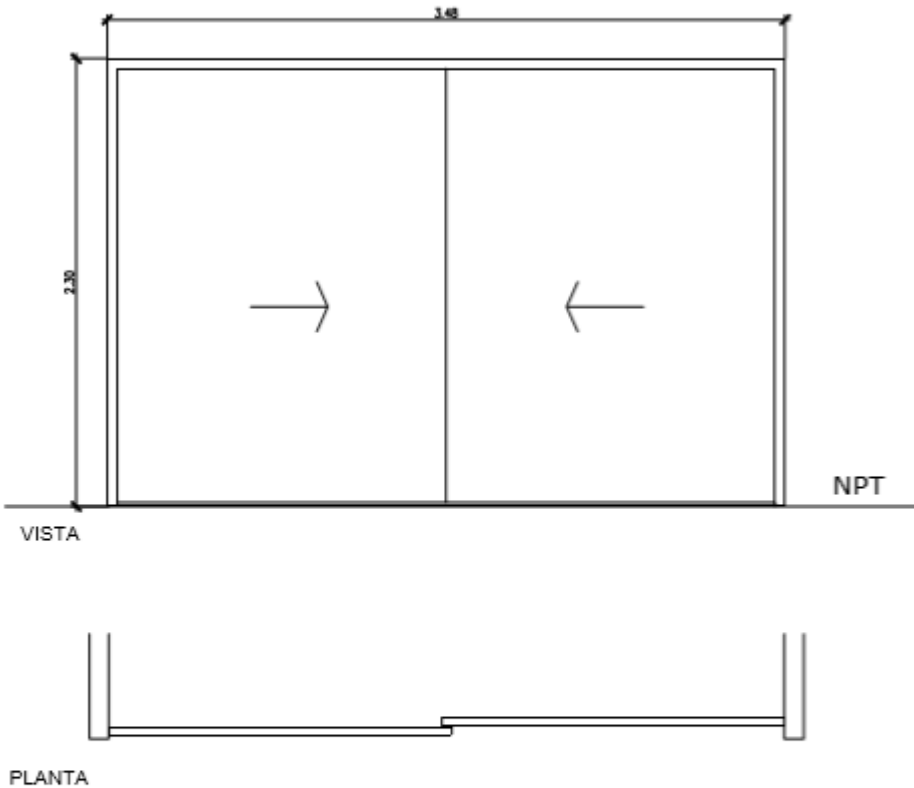
### PLANTA UBICACIÓN AIRE ACONDICIONADO





Instituto Nacional  
de la Música

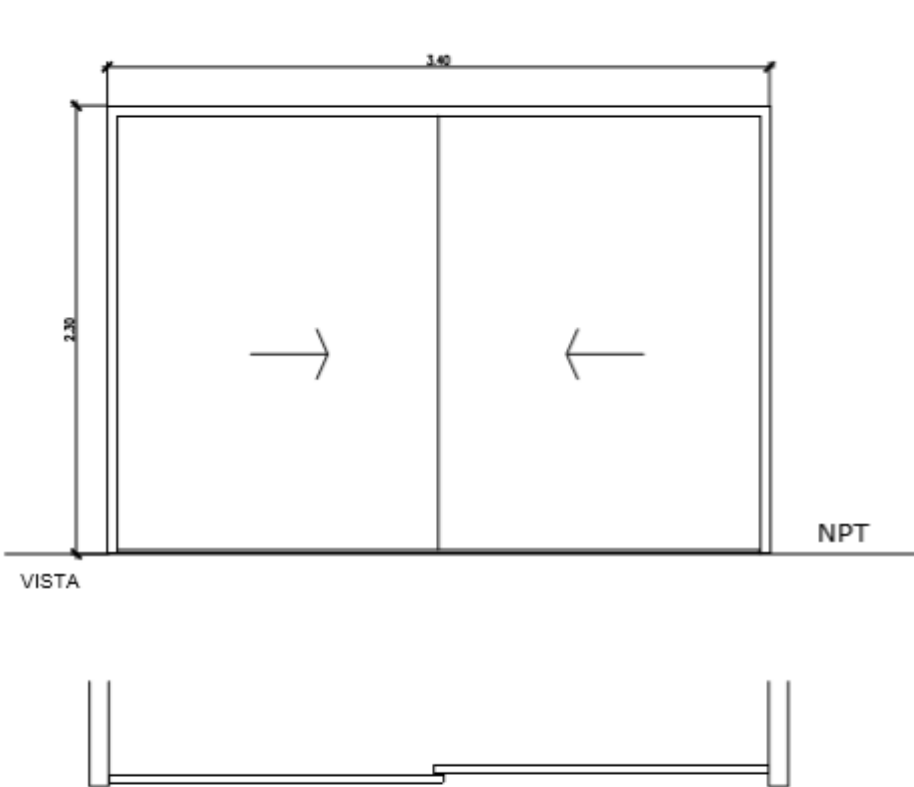
### C - CARPINTERIAS

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: C-M01	
UBICACION: ETAPA "C" / SALÓN DE USOS MÚLTIPLES			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 2		
			
MARCOS:	Aluminio		
HOJAS:	Dos hojas coreddizas de melamina blanca 25 mm.		
HERRAJES:	Una cerradura de seguridad en cada hoja.		
VIDRIO:			
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: C-M02	
UBICACION: ETAPA "C" / SALÓN DE USOS MÚLTIPLES			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 1		
			
MARCOS:	Aluminio		
HOJAS:	Dos hojas coreddizas de melamina blanca 25 mm.		
HERRAJES:	Una cerradura de seguridad en cada hoja.		
VIDRIO:			
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: C-P01	
UBICACION: ETAPA "C" / SALÓN DE USOS MÚLTIPLES			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 3		
MARCOS:	Chapa N° 16		
HOJAS:	Dos hojas de abrir de madera maciza		
HERRAJES:	3 pomelas, doble balancín con clavija, rosetas y bocallaves bronce plástil. Barral anti pánico		
VIDRIO:			
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			



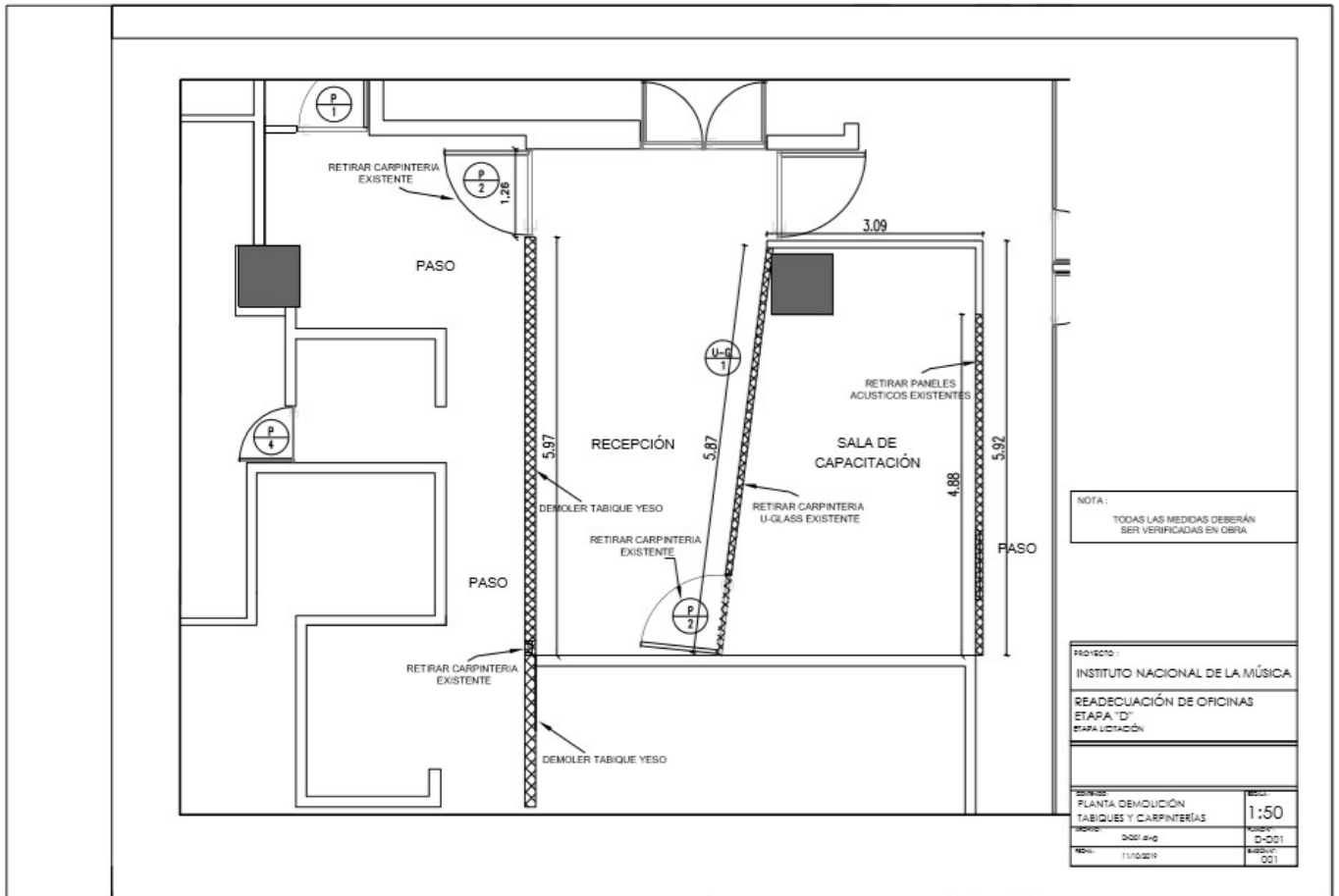
Instituto Nacional  
de la Música

## PLANOS ETAPA “D”

### ETAPA “D” / ACCESO Y MUSIC HALL

#### D - DEMOLICION

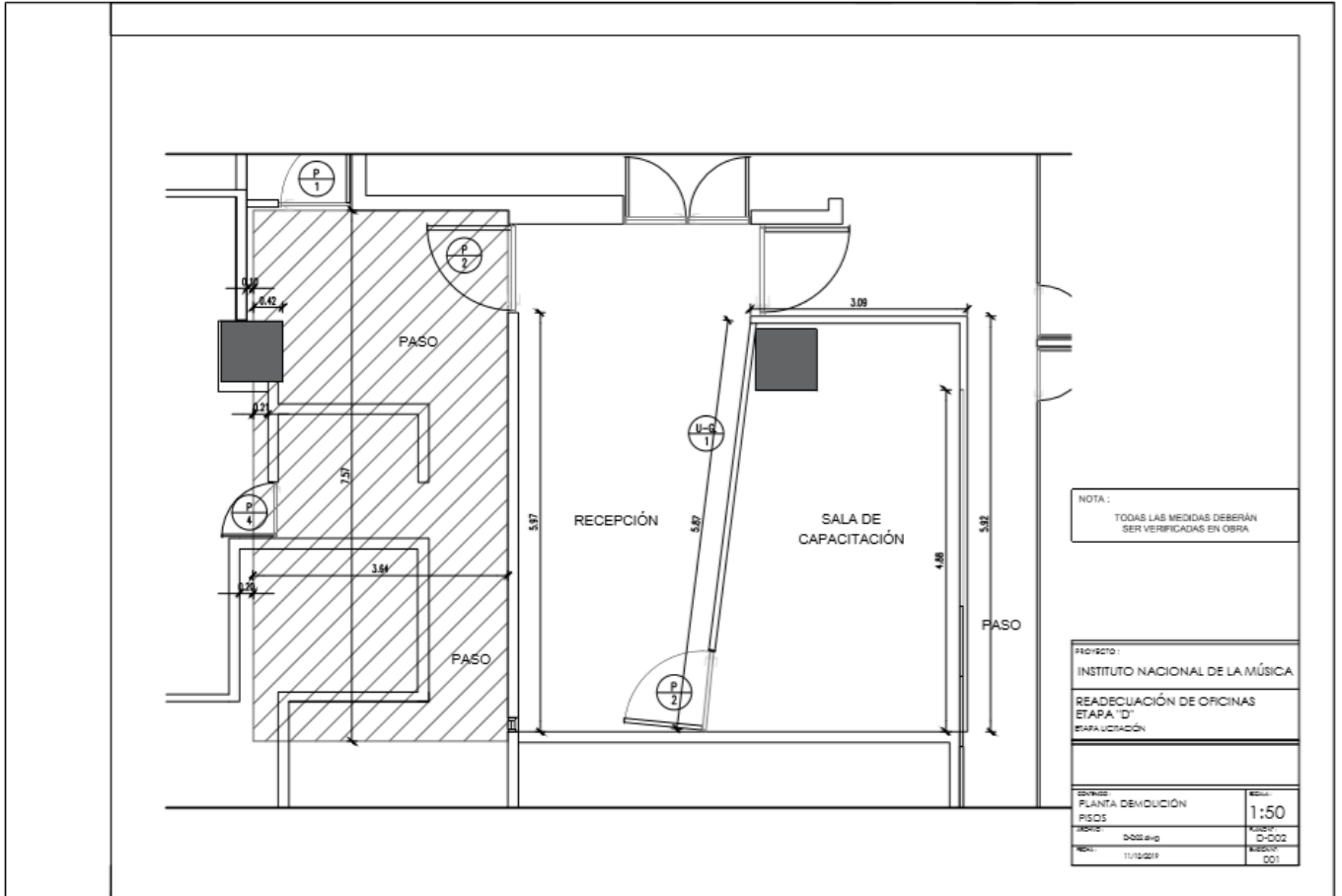
#### PLANTA DE DEMOLICIÓN TABIQUES Y CARPINTERIAS





Instituto Nacional  
de la Música

PLANTA DE DESMONTE DE PISOS



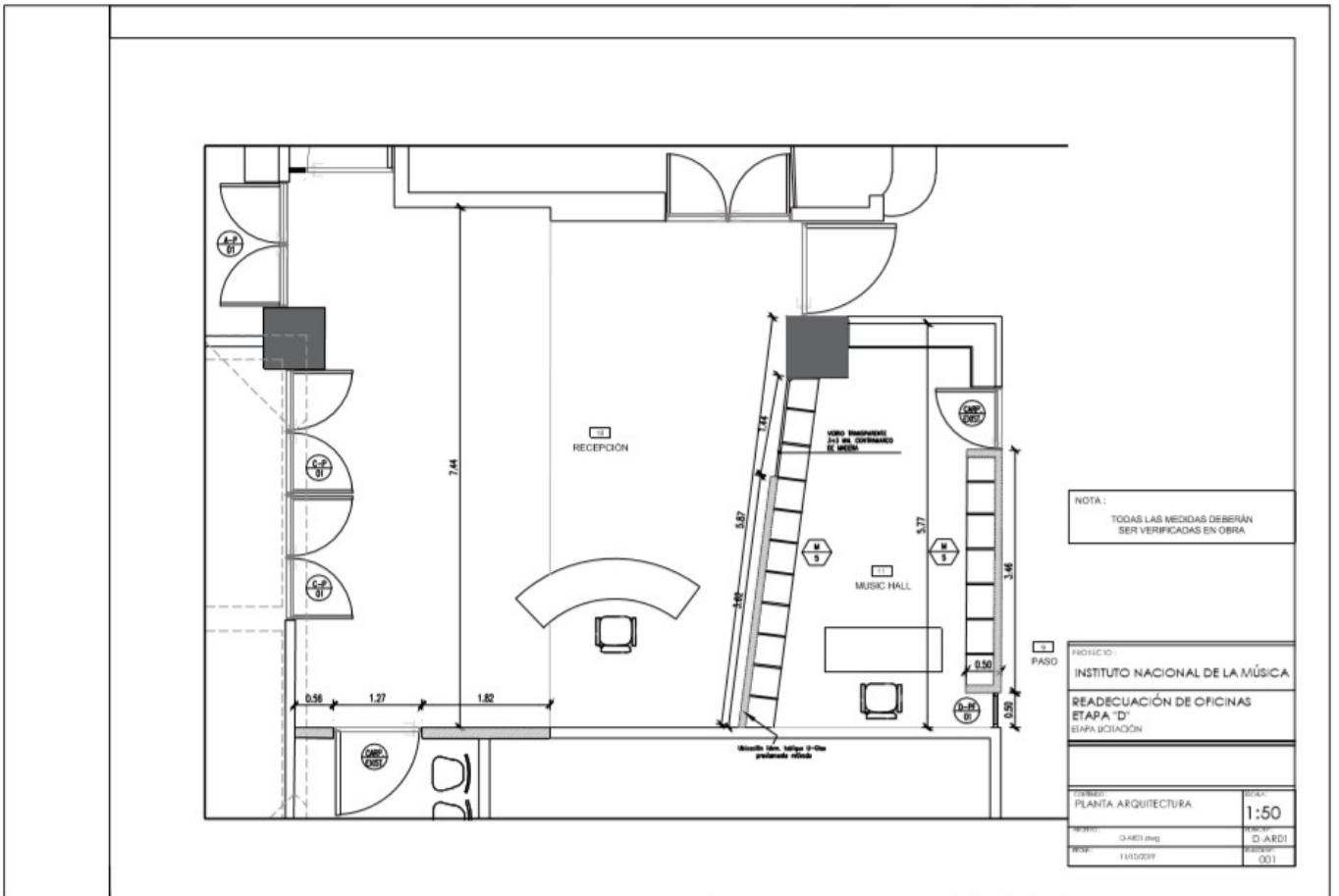




Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

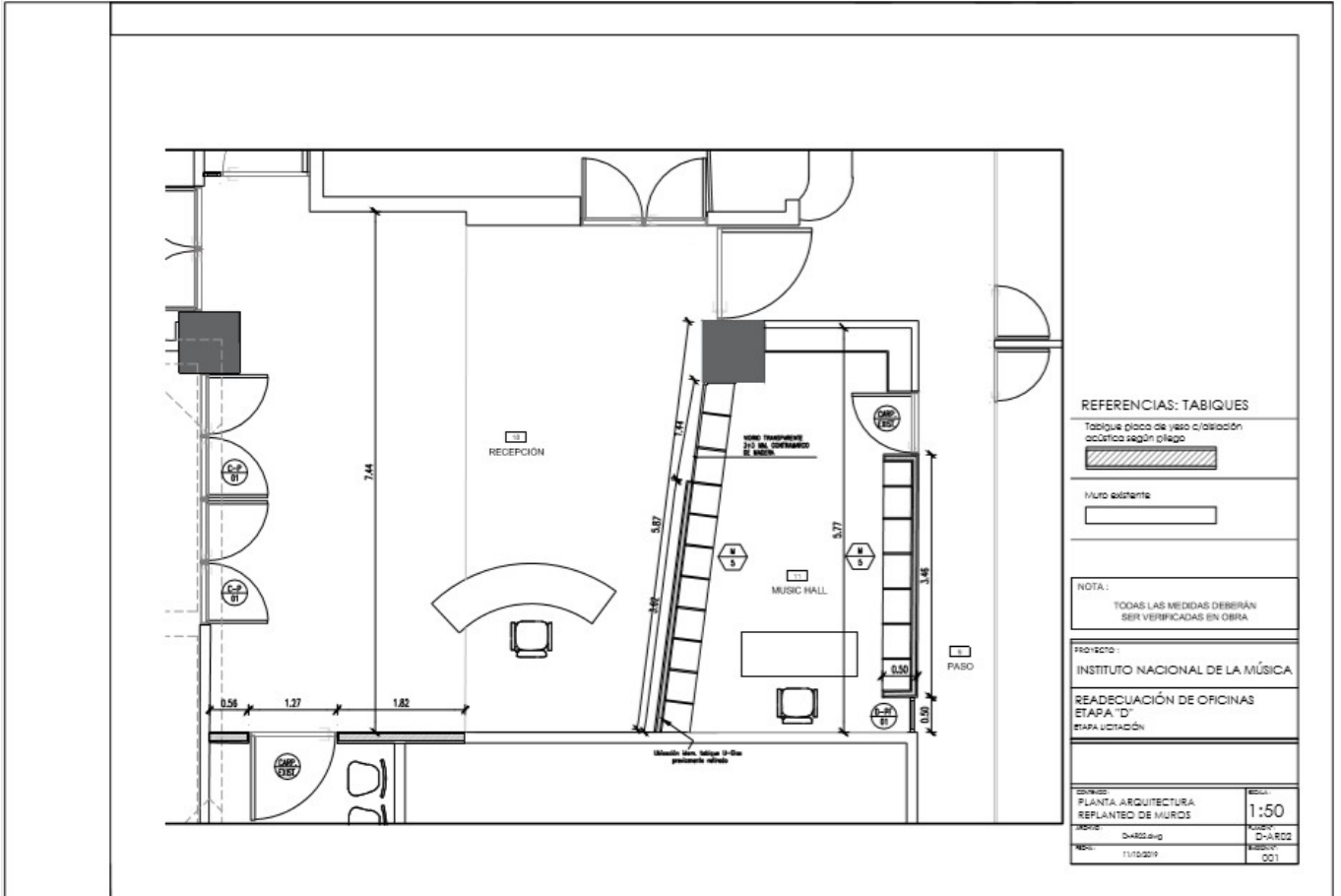
D - ARQUITECTURA  
PLANTA ARQUITECTURA





Instituto Nacional  
de la Música

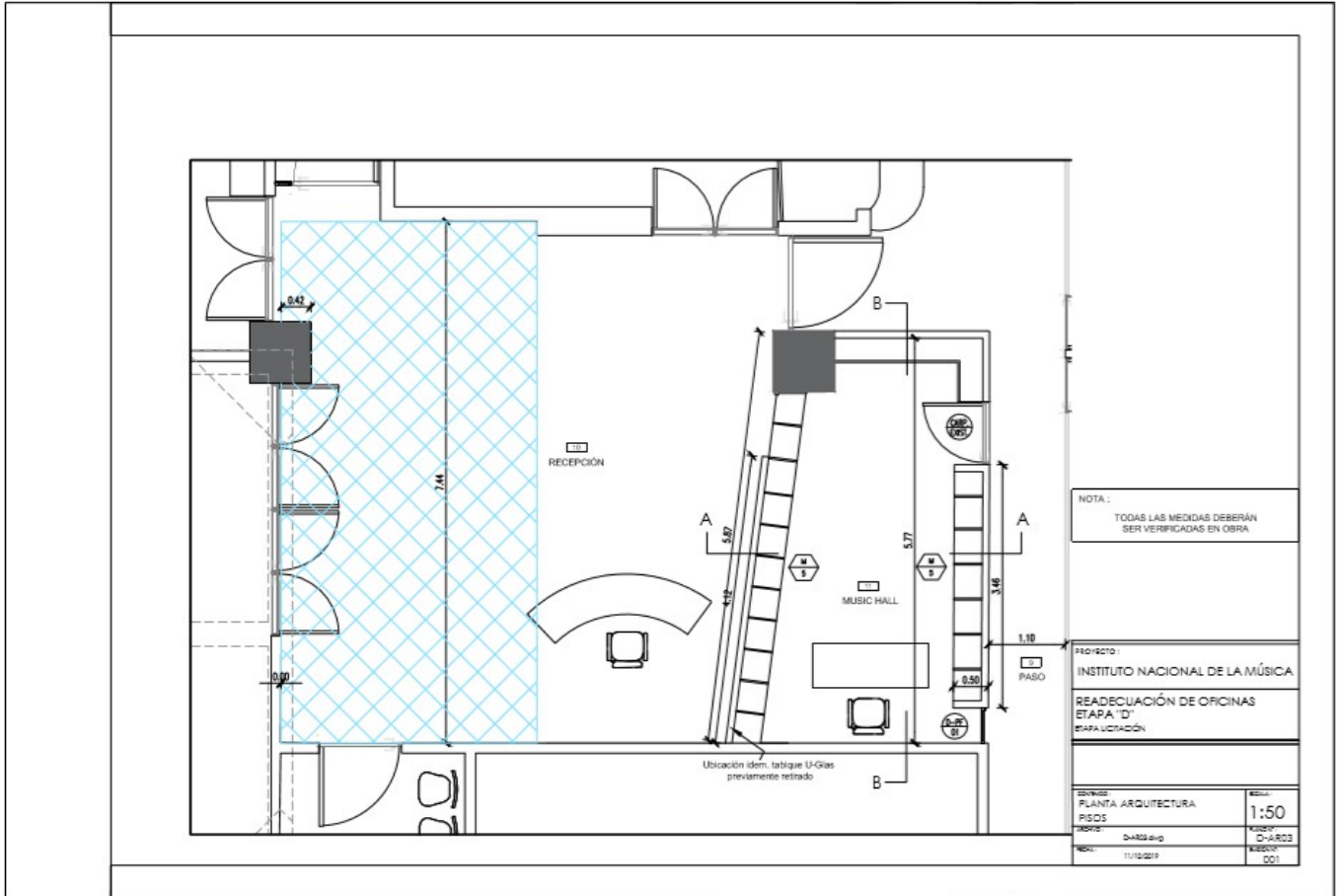
REPLANTEO DE MUROS





Instituto Nacional  
de la Música

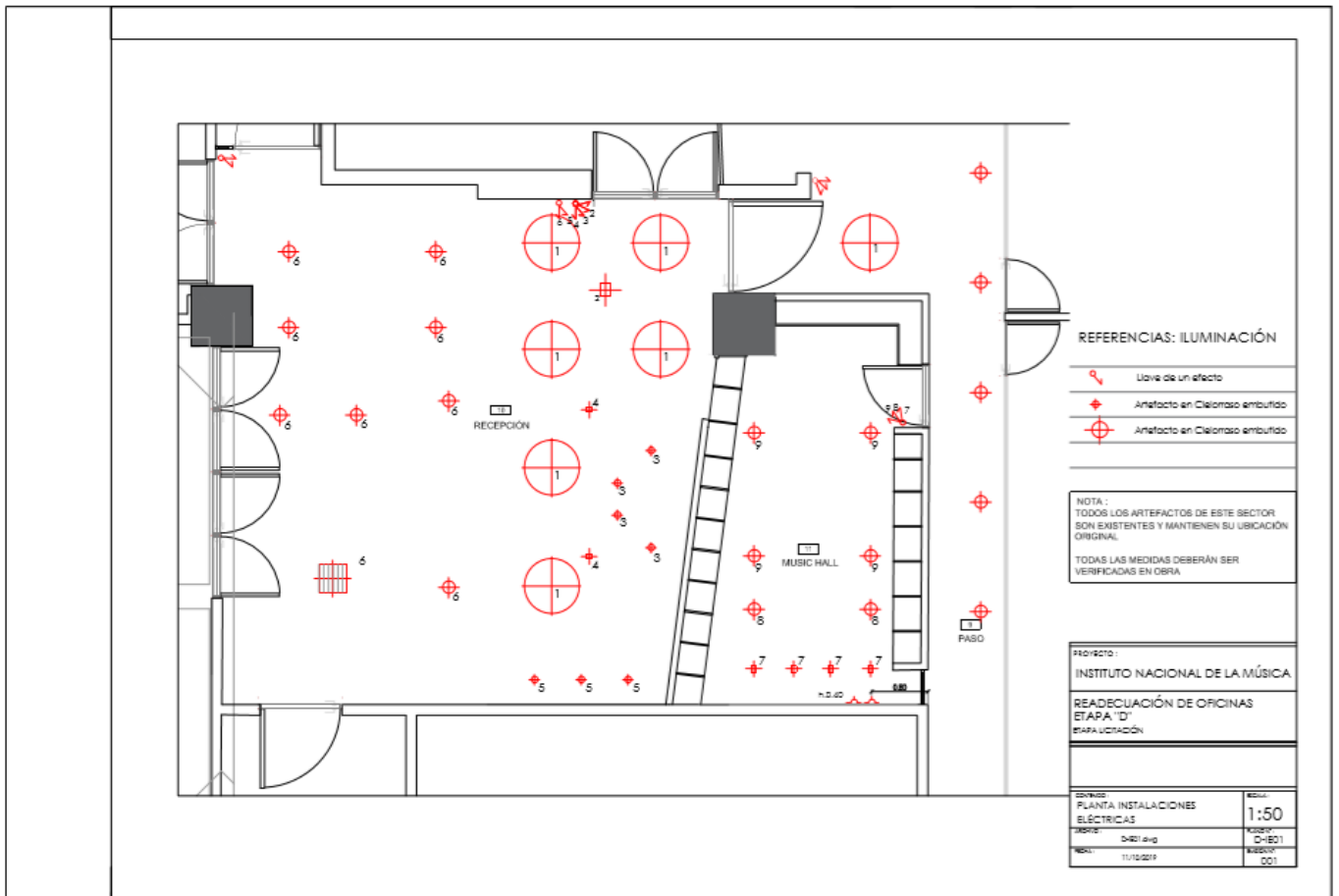
PLANTA DE PISOS





Instituto Nacional  
de la Música

**D - INSTALACIONES**  
**PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

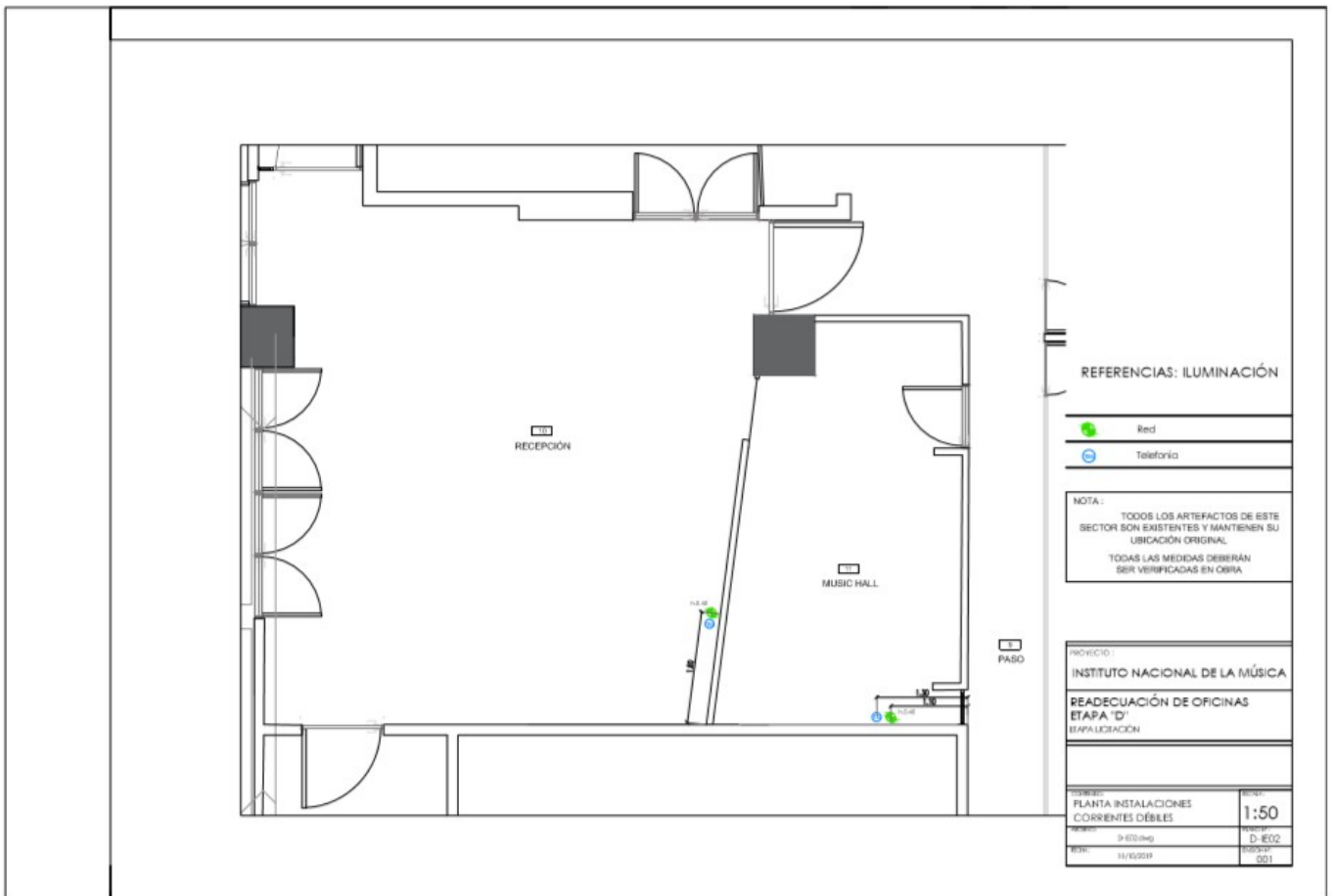




Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

### PLANTA DE CORRIENTES DÉBILES





Instituto Nacional  
de la Música

**D - CARPINTERIAS**

FICHA DE CARPINTERIAS		DENOMINACIÓN: D-PF01	
UBICACION: ETAPA "D" / MUSIC HALL			
ESC: 1:25	CANTIDAD: 1		
MARCOS:		Aluminio línea Modena cortado a 45° de anodizado natural	
HOJAS:		1 paño fijo.	
HERRAJES:		--	
VIDRIO:		DVH 6/12/6 transparente. Con contramarcos perimetrales de aluminio anodizado natural.	
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.			

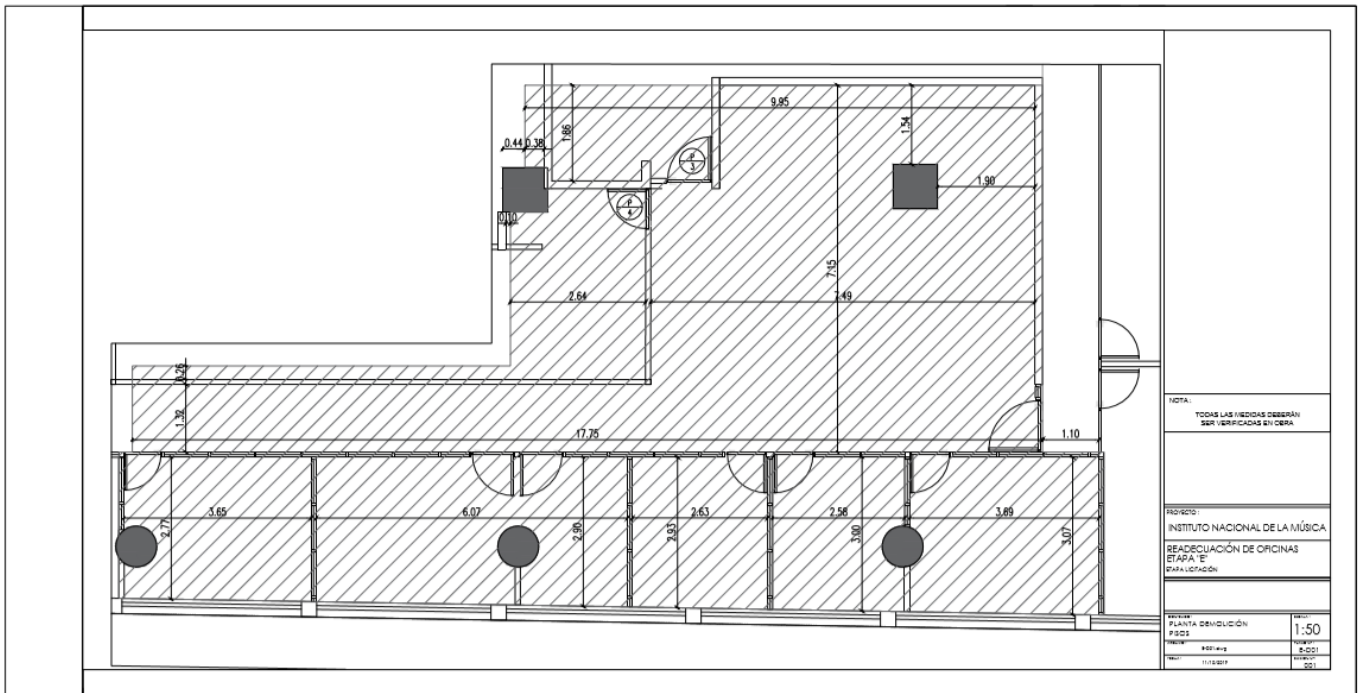


Instituto Nacional  
de la Música

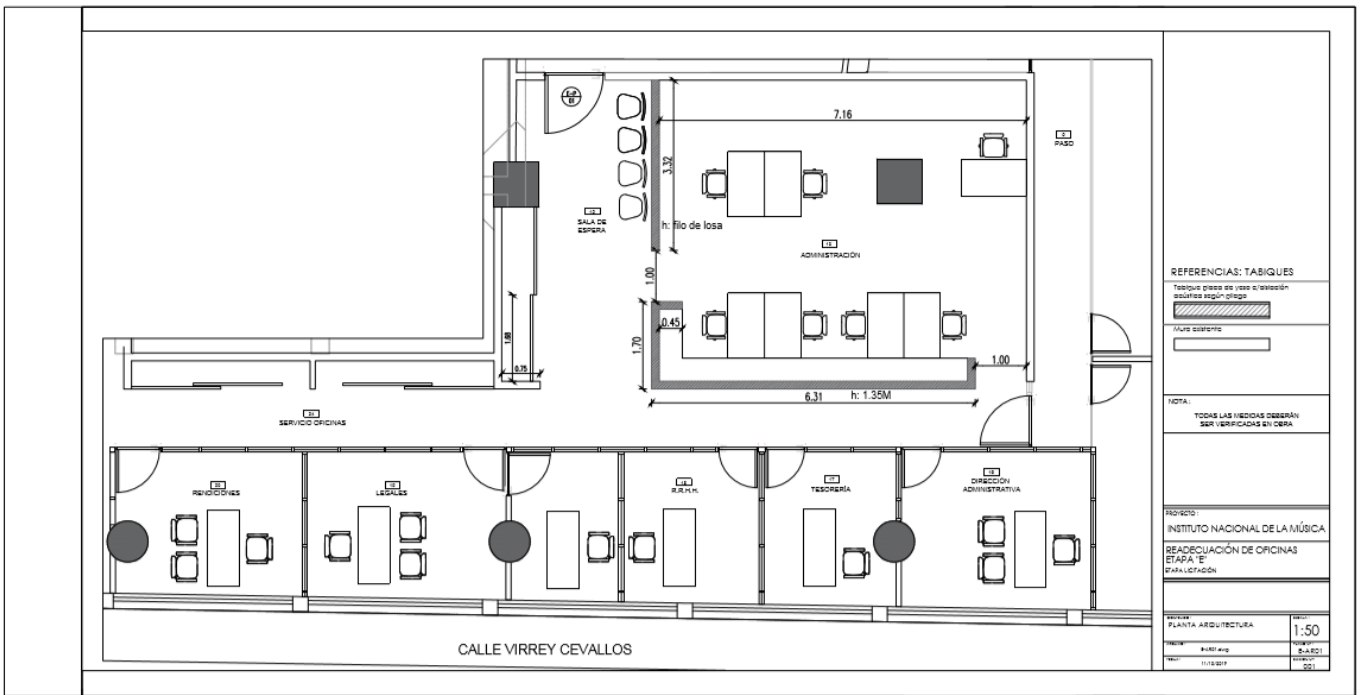
“2019 – Año de la Exportación”

**PLANOS ETAPA “E”**

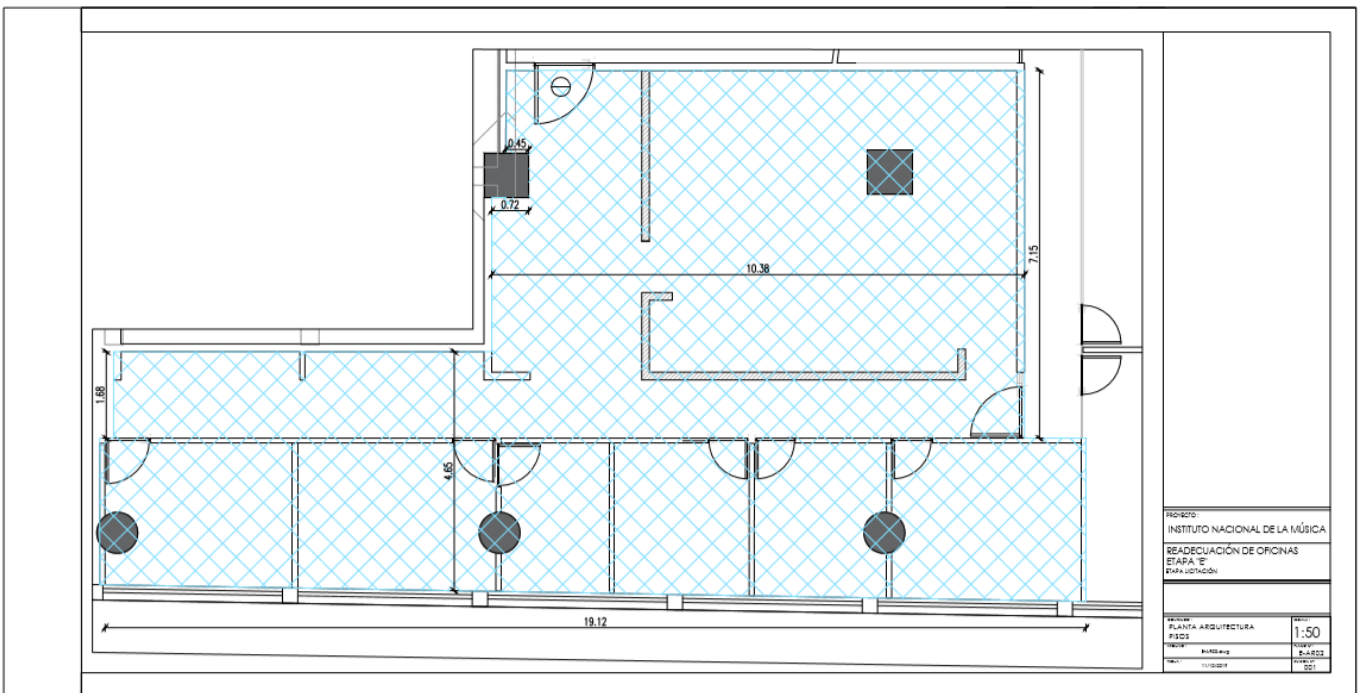
**ETAPA “E” / ADMINISTRACIÓN**  
**E - DEMOLICION**  
**PLANTA DE DESMONTE DE PISOS**



**E - ARQUITECTURA**  
**PLANTA ARQUITECTURA**



**PLANTA DE PISOS**



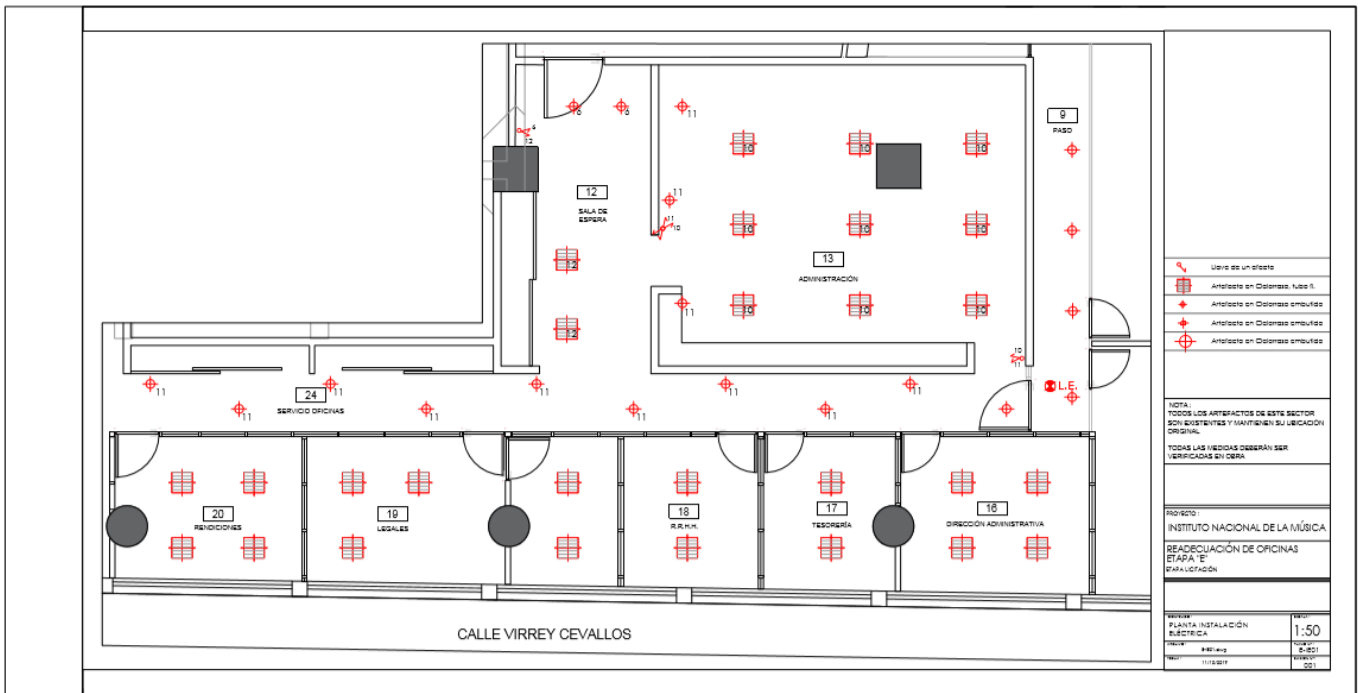




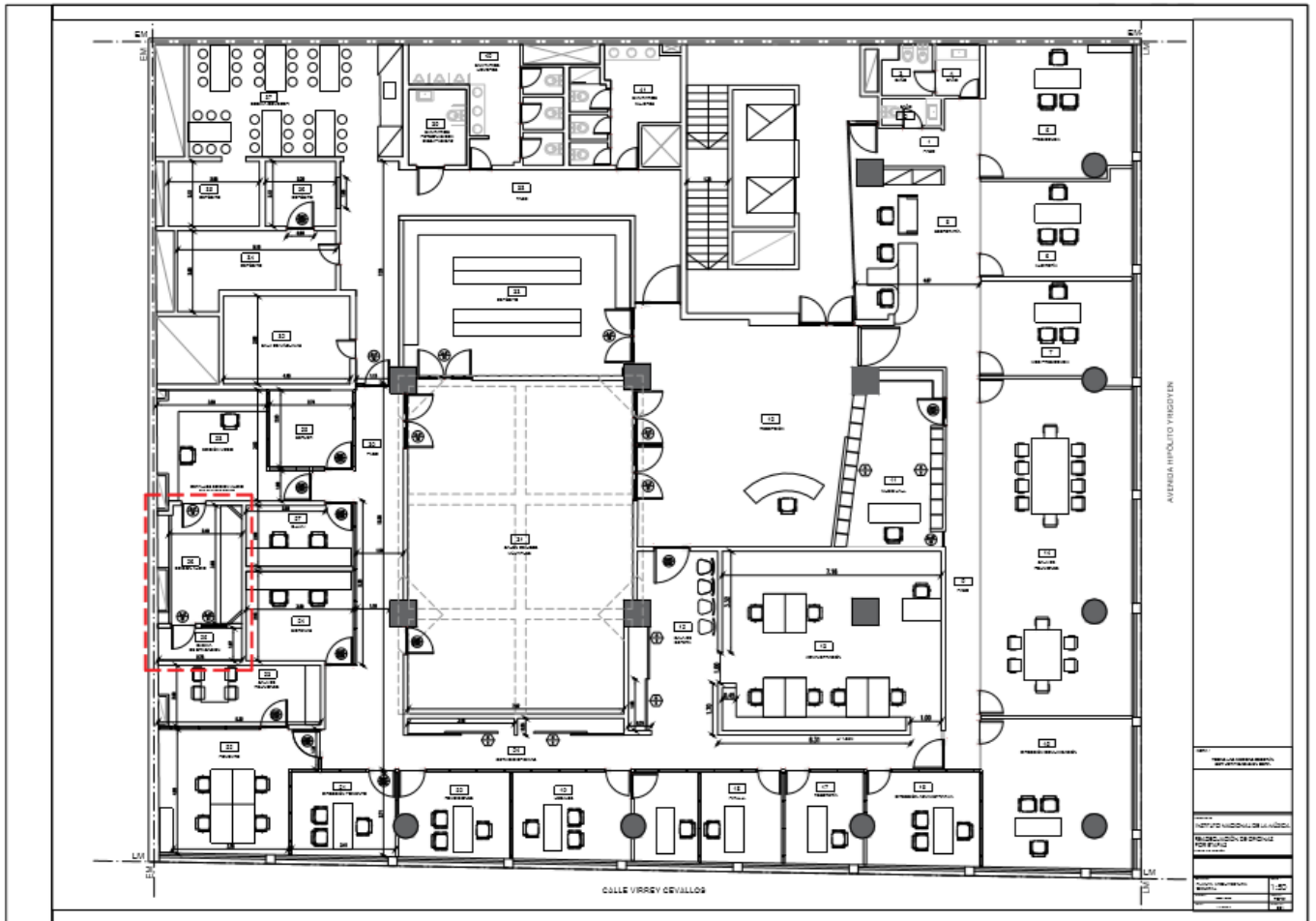
Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

**E - INSTALACIONES**  
**PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**



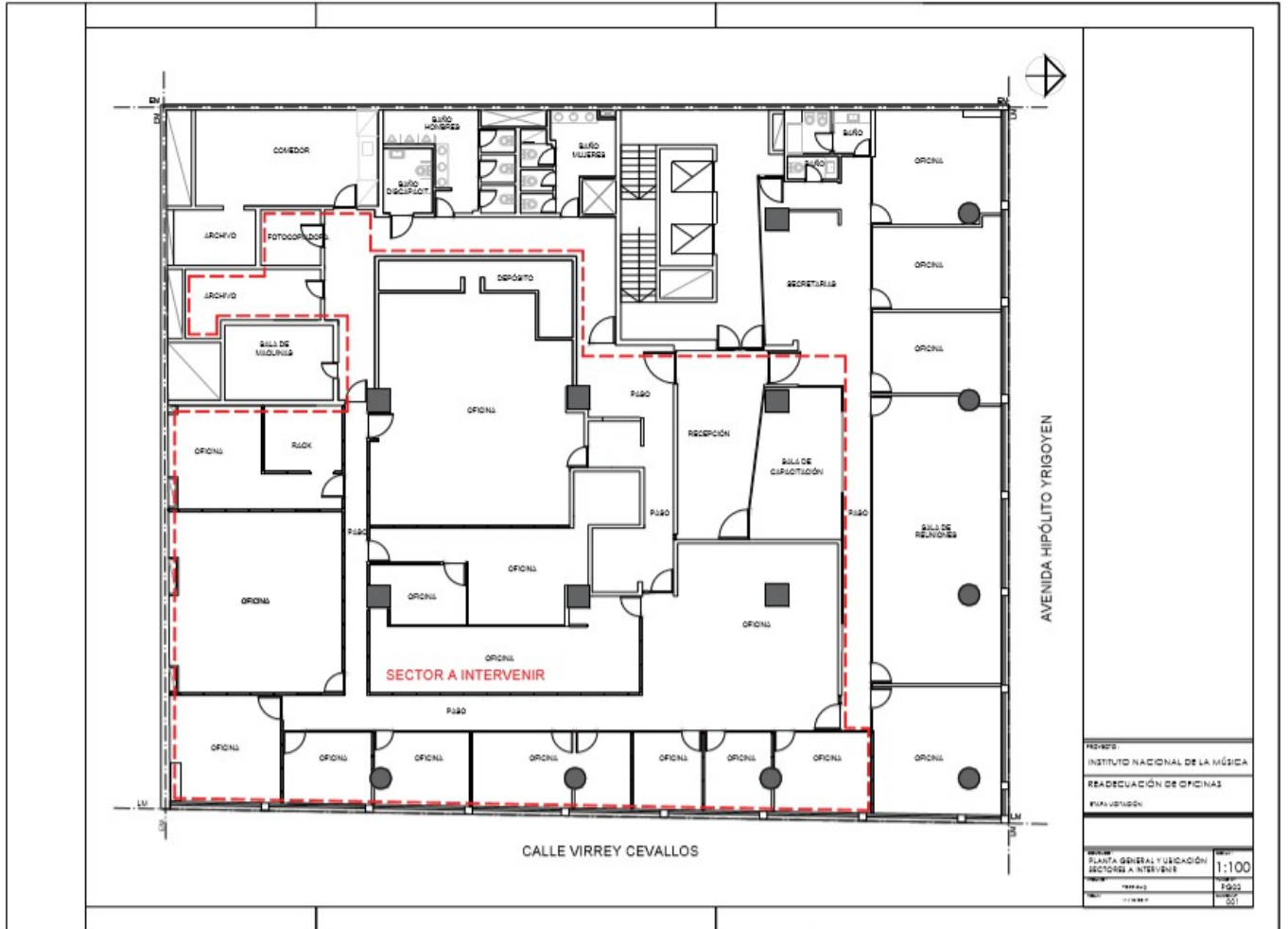
**ANEXO VIII**  
**DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INDICES Y MATERIALES.**





Instituto Nacional  
de la Música

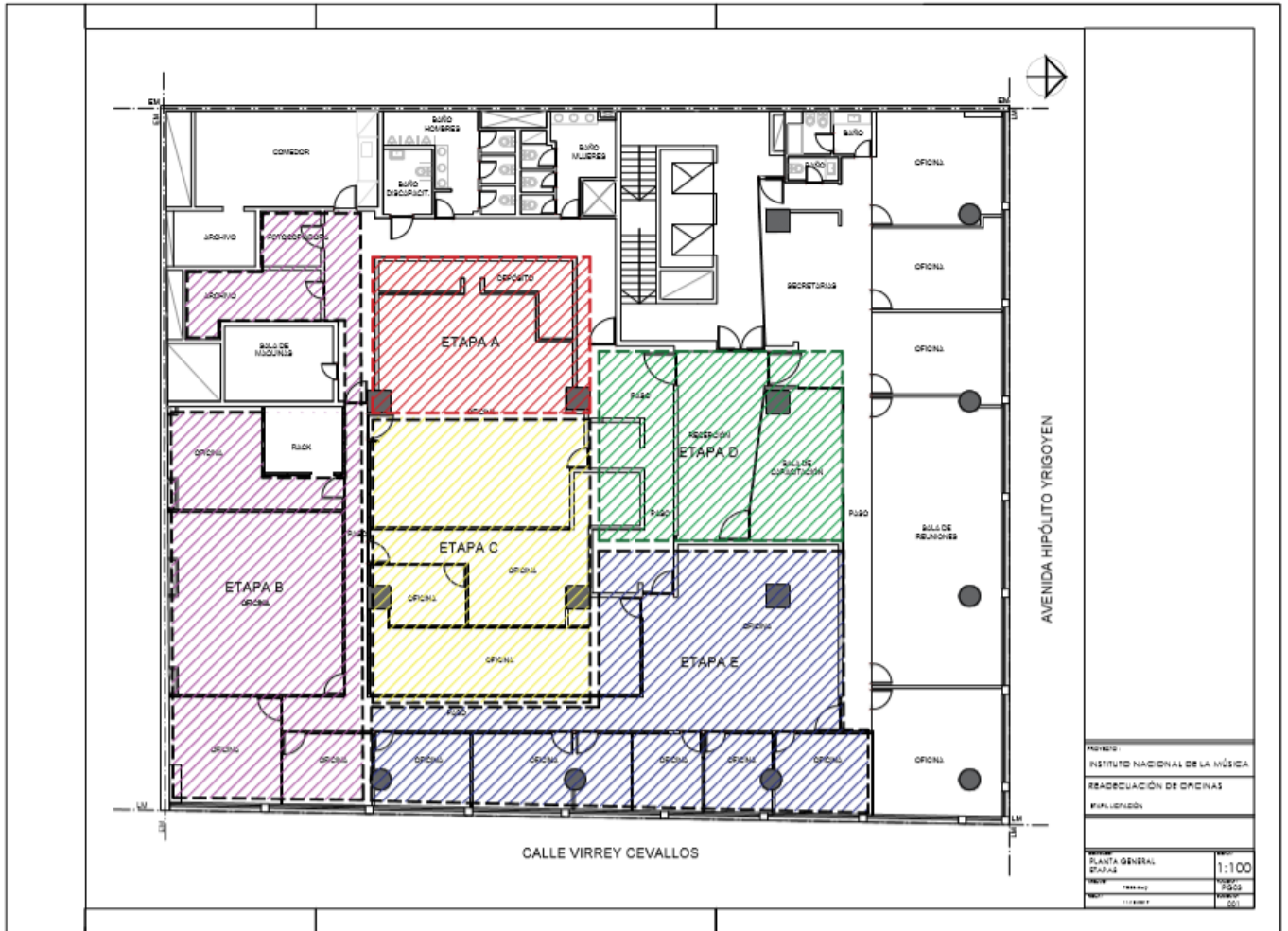
“2019 – Año de la Exportación”





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

OBRA: INAMU - SANTARIOS PUBLICOS														PLANILLA DE LOCALES									
PISO: 1 of PISO																							
ETAPA	N°	LOCAL	CONTRAPISO / CARPETA	PISO		ZOCALO		PAREDES				DELCORADO				OBSERVACIONES							
				MATERIAL	TERMINAL	MATERIAL	H	MATERIAL	REVOQUE	REVESTIMIENTO	H	PINTURA	TIPO	PINTURA	H		USADOCASTOS						
	L.14.1.7	PASO, BAÑO Y OFICINAS	EXISTENTE	EXISTENTE	EXISTENTE	EXISTENTE		MAPOSTERIA EXIST.									Locales en buenas condiciones, no se realizará ningún trabajo						
	L.8	SECRETARIA	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.9	PASO	EXISTENTE	EXISTENTE			IDEM EXISTENTE					ENDUJO	EXISTENTE				X						
ETAPA D'	L.10	RECEPCION	EXISTENTE	EXISTENTE	VARELLA DIVISION DE FICOS	MADEIRA		MAPOSTERIA EXIST.				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.11	MUSIC HALL	EXISTENTE	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402			MAPOSTERIA EXIST.				ENDUJO	EXISTENTE				Si se ejecuta se conforma con normas de Ecuator según parte de sector						
ETAPA E'	L.12	SALA DE ESPERA	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.13	ADMINISTRACION	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.14 a L.15	REUNIONES Y COMUNICACION	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				Locales en buenas condiciones, no se realizará ningún trabajo						
	L.16 a L.22	OFICINAS	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE										
	L.23	SALA DE REUNIONES	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				ENDUJO	EXISTENTE										
	L.24	SISTEMAS	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	MAPOSTERIA EXIST.				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.25	CABINA DE GRABACION	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD			PLACAS FONOGRAFICAS FONOC-CLASS 1 20.880	ENDUJO	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				X						
	L.26	EDICION AUDIO	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD			PLACAS FONOGRAFICAS FONOC-CLASS 1 20.880	ENDUJO	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				X						
	L.27	C.U.M.I	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	MAPOSTERIA EXIST.				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.28	EDICION DE VIDEO	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.29	SERVER	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				X						
	L.30	PASO	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	MAPOSTERIA EXIST.				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.31	SALON DE USOS MULTIPLES	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				ENDUJO	LOSA A LA VISTA				X						
	L.32	SALA DE MAQUINAS	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				X						
	L.32	DEPOSITO	EXISTENTE	PVC LAMINADO HOMOGNEO ARMSTRONG H402		MADEIRA	0.100	DURLOCK SEGUN PLEGO KNAUF STANDARD				ENDUJO	EXISTENTE				X						
	L.34 a L.36	DIFUSIVOS	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE										
	L.37	COMIDOR	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				Local en buenas condiciones, no se realizará ningún trabajo						
	L.38	PASO	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				Local recientemente readecuado						
	L.39	SANTARIO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				Local recientemente readecuado						
	L.40	SANTARIOS HOMBRIS	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				Local recientemente readecuado						
	L.41	SANTARIOS MUJERES	EXISTENTE	EXISTENTE				MAPOSTERIA EXIST.					EXISTENTE				Local recientemente readecuado						

**ANEXO IX**  
**PLANOS CORRESPONDIENTES A LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS POR TECNOLOGÍA LED ACTUALMENTE EJECUTADA**

PARTIDA DE CONTRIBUCION TERRITORIAL Nro. 170184		PLANILLA 1/2
PLANO UNICO s/Resol. N° 679-SSPLAN-2010 PLANO DE OBRA NUEVA ELECTRICA: Planillas y esquemas de tableros USO: LOCAL COMERCIAL / OFICINAS		
PROPIEDAD DE: INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA CALLE: AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 1628      CUIT 30-71445630-6 CIRC.: 7    SECC.: 17    MANZ.: 105    PARC.: 028 DISTRITO: R2a II    F.O.T.: S/DI-2018-522-DGIUR    ESCALA: 1:100		
<b>CROQUIS DE UBICACION</b>  <p>Virrey Cevallos, Adolfo Alsina, Solís, Av. Hipólito Yrigoyen</p> <p>ANCHO CALLE 17,32 m ANCHO ACERA 3,30 m</p>		SUP. TERRENO 800 m <sup>2</sup> SUP. CUB. A CONSTRUIR 800 m <sup>2</sup> La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de uso. <b>DIRECTORES :</b> Dom.: el mismo. ING. CARLOS MACCIRIOO DOMICILIO: BOAMA 392 8°12' - CABA MARI PAULA SPEDA DOMICILIO: BOAMA 392 8°12' - CABA <b>PROYECTISTA Y DIRECTOR:</b> ING. CACHIER PABLO GONZALO DNI 30.742.938 CUIT 30-30149080-4 NAVE SIG APLICAS INGENIERO PROF. DOMICILIO: BOAMA 392 8°12' - CABA <b>INST. ELECTRICO:</b> INEL. JORGE LUIS DNI 23.496.000 CUIT 30-30149080-4 NAVE SIG APLICAS INGENIERO PROF. DOMICILIO: BOAMA 392 8°12' - CABA
<b>NOTAS:</b> PROYECTO DE REACONDICIONADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARCIALES, SEGUN NORMATIVAS DEL ENRE EN CONJUNTO CON LA ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA VIGENTES A LA FECHA		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

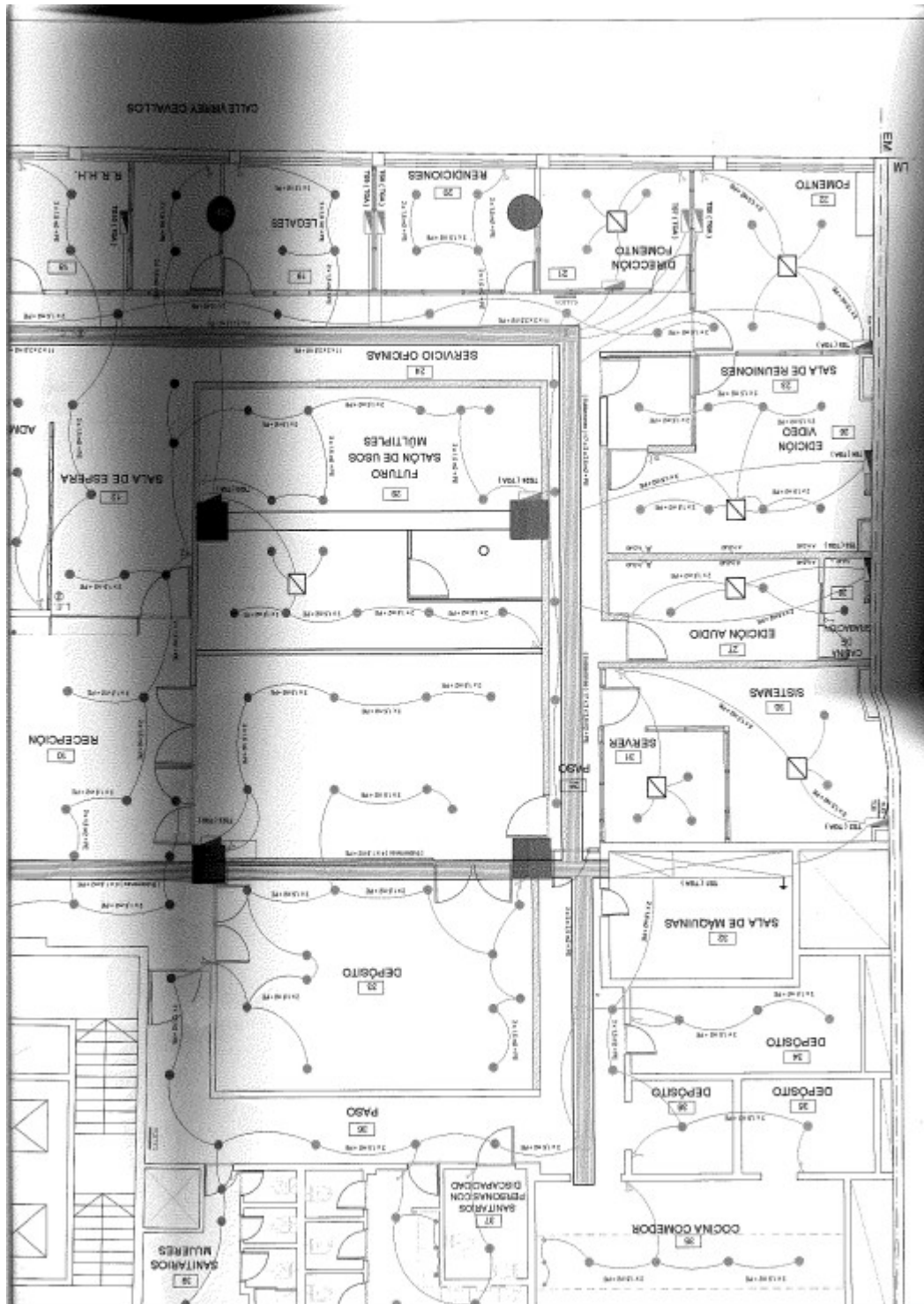


Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”









Instituto Nacional  
de la Música

POTENCIA ASOCIADA DE MOTORES	3	7.00 KW
<b>TOTALES =</b>	<b>413</b>	<b>48.00 KW</b>

PARTIDA DE CONTRIBUCION TERRITORIAL Nro. 170184 PLANILLA 2/2

PLANO UNICO s/Resol. N° 679-SSPLAN-2010  
 PLANO DE OBRA NUEVA  
 ELECTRICA: Planillas y esquemas de tableros  
 USO: LOCAL COMERCIAL / OFICINAS

PROPIEDAD DE: INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

CALLE: AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 1628 CUIT 30-71445630-6

CIRC.: 7 SECC.: 17 MANZ.: 105 PARC.: 028

DISTRITO: R2a II F.O.T.: S/DI-2018-522-DGIUR ESCALA: 1:100

CROQUIS DE UBICACION



SUP. TERRENO 800 m<sup>2</sup>  
 SUP. CUB. A CONSTRUIR 800 m<sup>2</sup>

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de uso.

DIRECTORES :

*[Signature]*  
 SANCIO BORIS MACCIOCIO  
 CUIT 20-14789127-0  
 DOM.: el mismo DNI 14.789.127

*[Signature]*  
 MARIA PAULA SIERRA  
 CUIT 27-28368759-1  
 DNI 28.368.759

PROYECTISTA Y DIRECTOR:

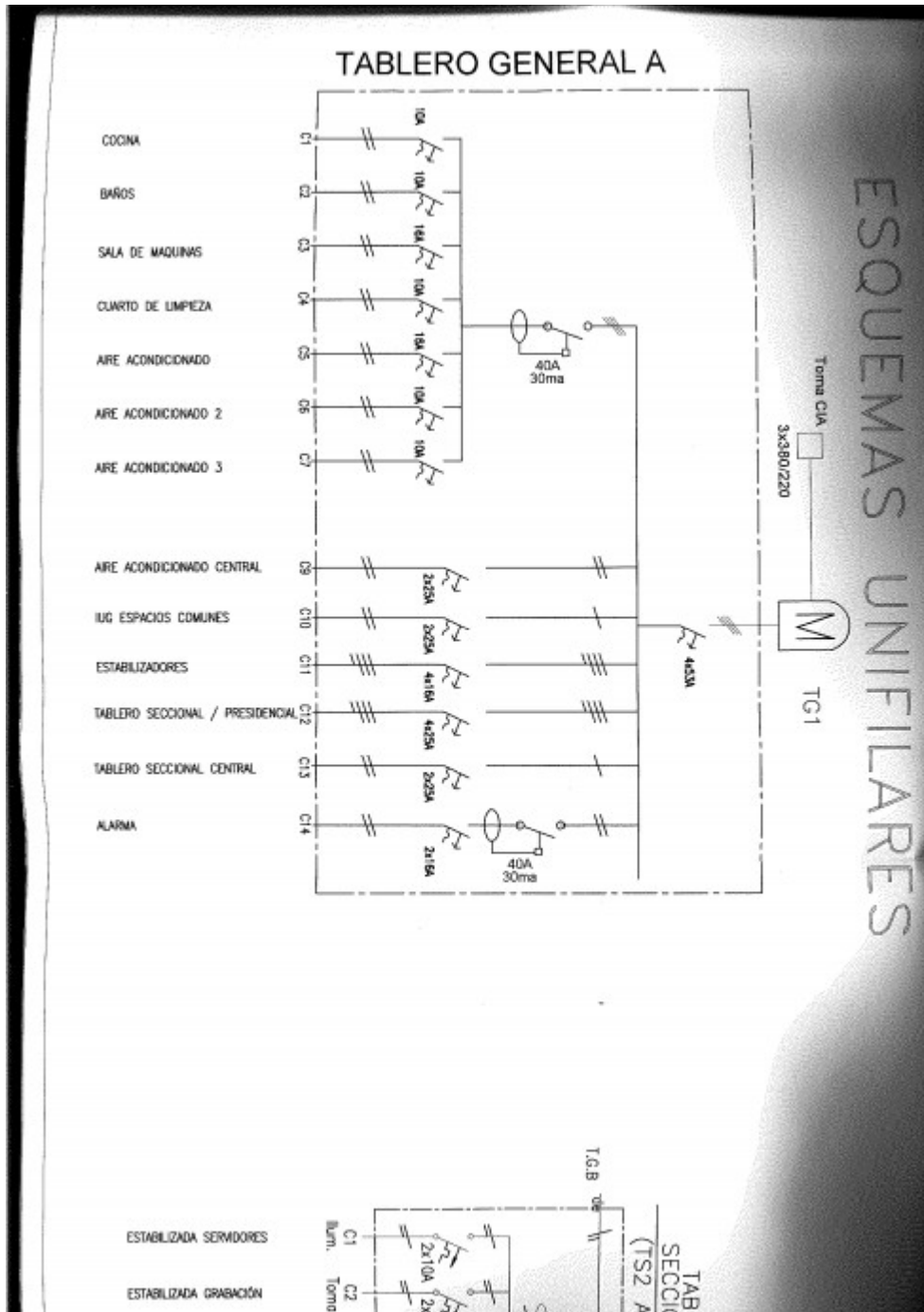
ING. CACERES PABLO GONZALO  
 DNI 20.742.058  
 CUIT 23-30742055-9  
 MAT: No APLICA EJERCICIO PROF.  
 DOMICILIO: ROJAS 399 9°12' - CABA

NOTAS:

PROYECTO DE REACONDICIONADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARCIALES, SEGUN NORMATIVAS DEL ENRE EN CONJUNTO CON LA ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA VIGENTES A LA FECHA

INST. ELECTRICO:

INST. OLIVETO JORGE LUIS  
 DNI 22.494.085  
 CUIT 20-29494085-8  
 MAT TS: 7324/18 COPIME  
 DOMICILIO: ROJAS 399 9°12' - CABA





Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”

# LISTA DE CARGAS

GENERAL	LINEA SECCIONAL		TABLERO SECCIONAL		BOCAS			CIRCUITOS			Un V		
	COND.	CAÑO	DES.	CTO.	DESTINO	LUZ	TOMAS	PARCIAL	TOTAL	LUZ		TOMAS	PARCIAL
ESTRUCTURAS	---	---	---	---	---	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
ERIOR ACCESO	---	---	---	---	---	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
ERIOR ACCESO	---	---	---	---	---	5	---	---	5	0,5	---	---	0,5
L' ACCESO	---	---	---	---	---	15	---	---	15	1,5	---	---	1,5
ESCALERA	---	---	---	---	---	15	---	---	15	1,5	---	---	1,5
CIOS COMUNES	---	---	---	---	---	15	---	---	15	1,5	---	---	1,5
CENTRAL	---	---	---	---	---	15	---	---	15	1,5	---	---	1,5
RESIDENCIAL	---	---	---	---	---	13	---	---	13	1,3	---	---	1,3
					ILUM	8	---	---	8	0,8	---	---	0,8
					ILUM	4	---	---	4	0,4	---	---	0,4
					ILUM	11	---	---	11	1,1	---	---	1,1
			TS1		TUG	8	---	---	8	0,8	---	---	0,8
					TUG	9	---	---	9	0,9	---	---	0,9
					TUG	10	---	---	10	1,0	---	---	1,0
					TUE	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
					ILUM	5	---	---	5	0,5	---	---	0,5
OCINA	---	---	TS2		TUG	3	---	---	3	0,3	---	---	0,3
					TUG	1	---	---	1	0,1	---	---	0,1
CIONAL CENTRAL	4X4+T	RL 22/20	TS3		TUG	1	---	---	1	0,1	---	---	0,1
					ILUM	4	---	---	4	0,4	---	---	0,4
ARMA	---	---	TS4		TUG	5	---	---	5	0,5	---	---	0,5
					ILUM	3	---	---	3	0,3	---	---	0,3
AÑOS	---	---	TS5		TUG	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
					TUG	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
MAQUINAS	2X2,5+T	RL 19/17	TS6		TUG	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
					ILUM	6	---	---	6	0,6	---	---	0,6
ONAL (TS2 AL TS24)	2x6+T	RL 19/17	TS1A		TUG	14	---	---	14	1,4	---	---	1,4
			TS12		TUE	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
					TUE	24	---	---	24	2,4	---	---	2,4
					TUE	2	---	---	2	0,2	---	---	0,2
					TUE	410	---	---	410	41,0	---	---	41,0

SIM	24,6
	47,3
	71,9

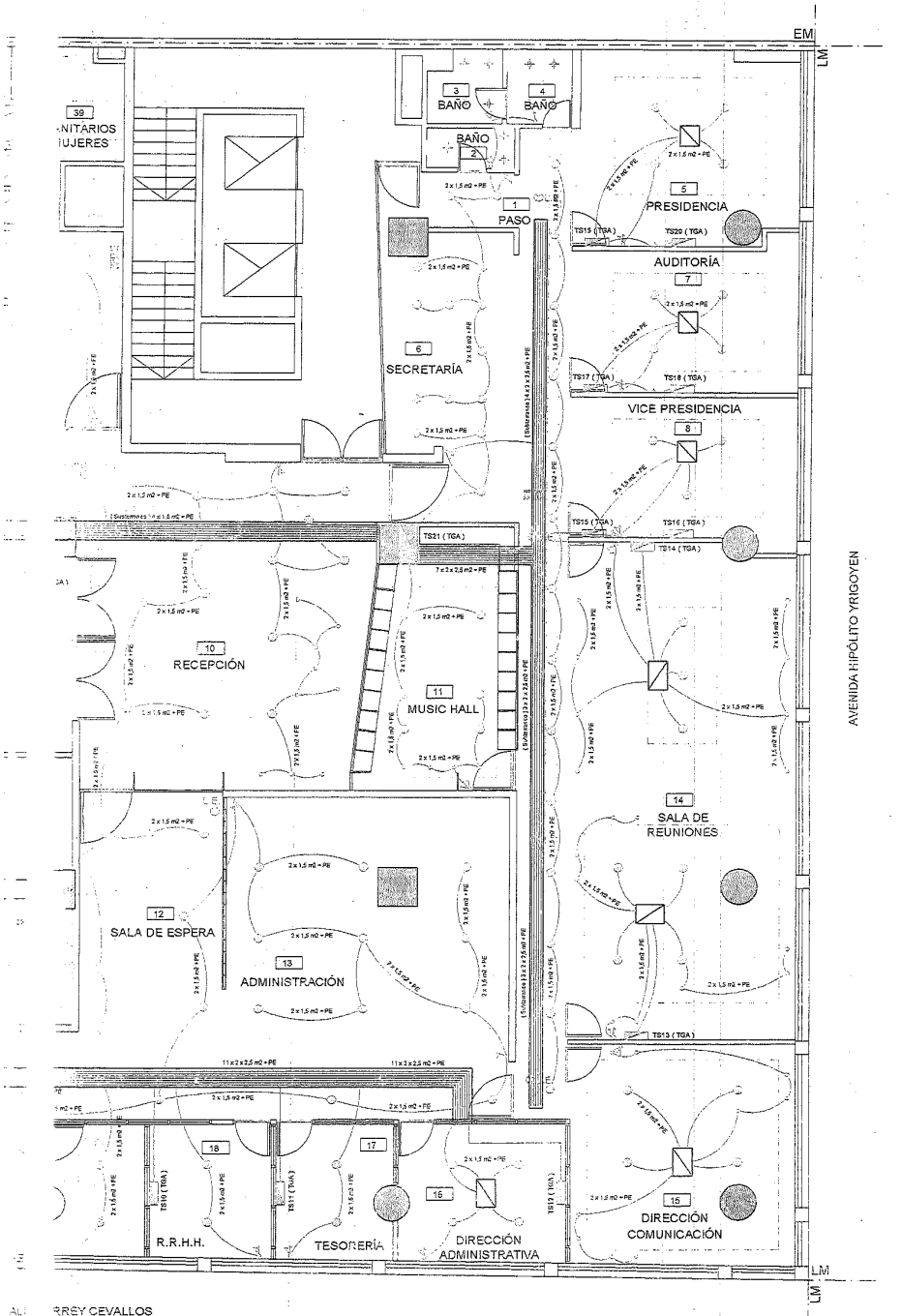
# QUEMAS UNIFILARES

Toma CIA  M TG1



Instituto Nacional  
de la Música

“2019 – Año de la Exportación”





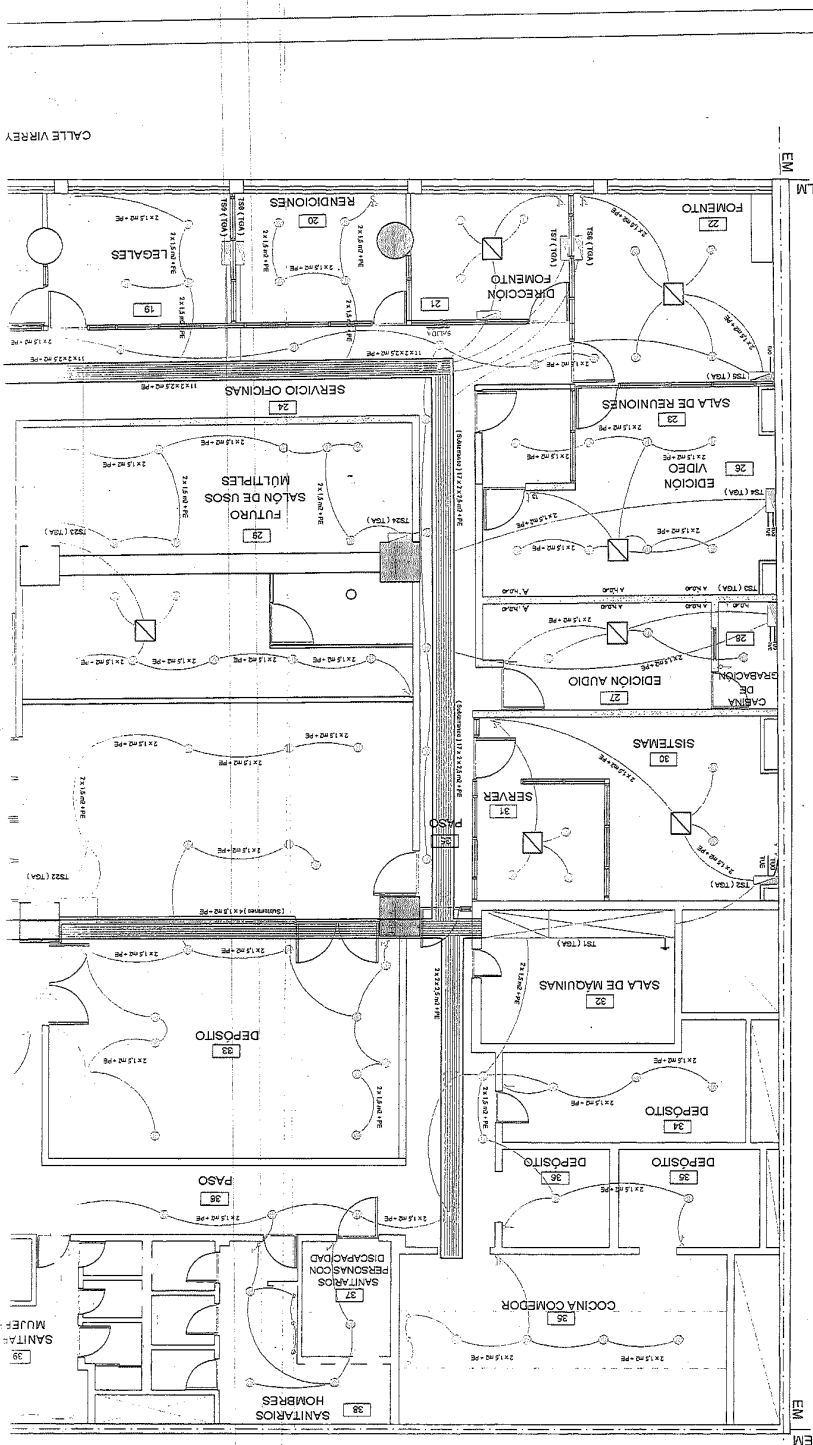
Instituto Nacional  
de la Música

*“2019 – Año de la Exportación”*

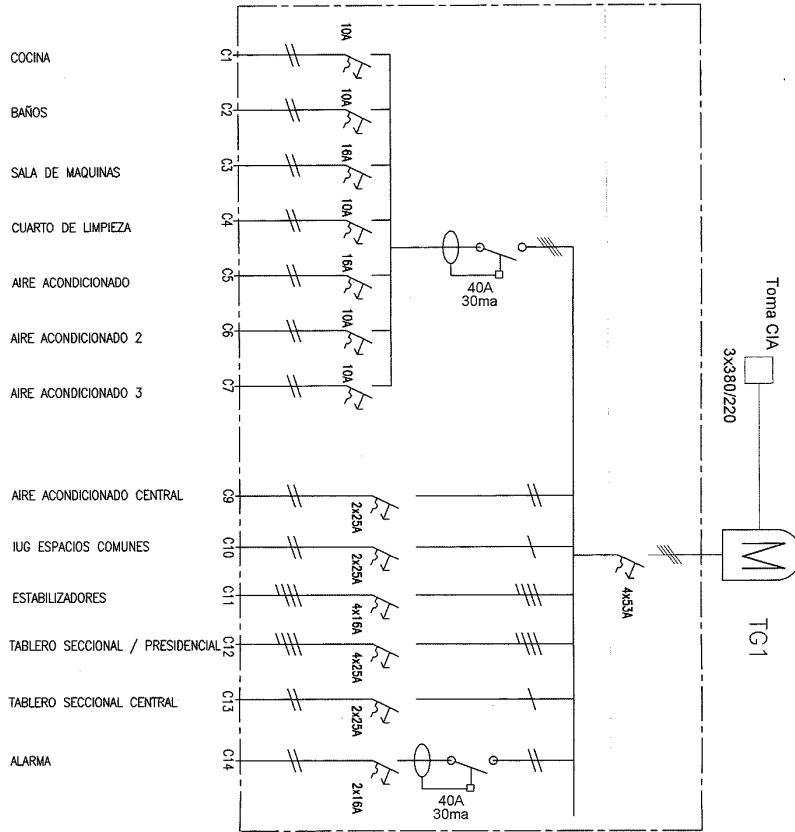


Instituto Nacional  
de la Música

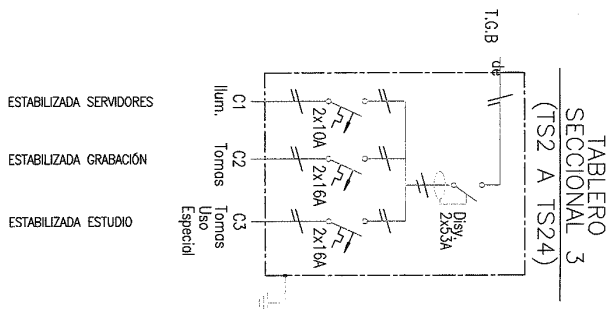
“2019 – Año de la Exportación”



**TABLERO GENERAL A**



**ESQUEMAS UNIFILARES**







Instituto Nacional  
de la Música

PLANILLA ARANCELARIA KW	BOCAS	POTENCIA
TOTAL DE BOCAS	410	-
POTENCIA DE BOCAS	-	41.00 KW
POTENCIA ASOCIADA DE MOTORES	3	7.00 KW
<b>TOTALES =</b>	<b>413</b>	<b>48.00 KW</b>

PARTIDA DE CONTRIBUCION TERRITORIAL Nro. 170184		PLANILLA 2/
PLANO UNICO s/Resol. N° 679-SSPLAN-2010 PLANO DE OBRA NUEVA ELECTRICA: Planillas y esquemas de tableros USO: LOCAL COMERCIAL / OFICINAS		
PROPIEDAD DE: INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA CALLE: AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 1628 CUIT 30-71445630-6 CIRC.: 7 SECC.: 17 MANZ.: 105 PARC.: 028 DISTRITO: R2a II F.O.T.: S/DI-2018-522-DGIUR ESCALA: 1:100		
<b>CROQUIS DE UBICACION</b> 	SUP. TERRENO 800 m2 SUP. CUB. A CONSTRUIR 800 m2	
	La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de uso.	
<b>DIRECTORES :</b>  Dom.: el mismo DNI 14.789.127 DNI 27-28368759-1 DNI 28-356.759		
<b>PROYECTISTA Y DIRECTOR:</b>  ING. CACERES PABLO GONZALO DNI 50.742.038 CUIT 23-30740568-9 MAT: No APLICA EJERCICIO PROF. DOMICILIO: ROJAS 990 5°12' - CABA		
<b>NOTAS:</b> PROYECTO DE REACONDICIONADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARCIALES, SEGUN NORMATIVAS DEL ENRE EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN ELECTROTECNICA ARGENTINA VIGENTES A LA FECHA		
<b>INST. ELECTRICO:</b> INST. OLIVETO JORGE LUIS DNI 23.696.053 CUIT 20-29696083-8 MAT 13: 7324/18 COPIME DOMICILIO: ROJAS 990 5°12' - CABA		



Instituto Nacional  
de la Música

# ESQUEMAS UNIFILARES



DES. CTO.	TABLERO GENERAL	LINEA SECCIONAL			DES. CTO.	TABLERO SECCIONAL	DESTINO	LUZ	TOMAS	BOCAS		CIRCUITOS	POTENCIA kW	UN
		COND.	CAÑO	DES.						PARCIAL	TOTAL			
1	IUM EXTERIOR ACCESO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
2	IUM EXTERIOR ACCESO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
3	HALL ACCESO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
4	IUM ESCALERA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
5	IUM ESPACIOS COMUNES	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
6	HALL CENTRAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
7	PAISER PRESIDENCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
9	LOCAL COMERCIAL	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
10	COCINA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
11	TABLERO SECCIONAL CENTRAL	4X4+T	RL 22/20	TS3	1	IUM	---	---	---	---	---	---	---	---
12	ALARMA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
13	BAÑOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
14	SALA DE MAQUINAS	2X2,5+T	RL 19/17	TS6	2	IUM	---	---	---	---	---	---	---	---
B 1	UNIDAD FUNCIONAL (TS2 AL TS24)	2x6+T	RL 19/17	TS1 A TS12	1 2 3	IUM TUG TUE	2 6 ---	14 ---	2 ---	2 6 14	2 7,2 1,68	0,52 7,20 26,4	33 33 33	380 220 220
A														
A 146	POTENCIA	34,67	SIM	24,6										
B 264	POTENCIA	66,60	SIM	47,3										
B 410	POTENCIA	101,27	SIM	71,9										